

Montevideo, Miércoles 28 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20162

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.033/977. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Institutos Penales a contratar ciudadanos para cumplir funciones en el Pabellón de Psicópatas del Hospital Vilardebó.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de ciudadanos por parte de la Dirección Nacional de Institutos Penales, que deberán cumplir funciones en el Pabellón de Psicópatas del Hospital Vilardebó.

Resultando: que nada obsta para acceder a las contrataciones aludidas y que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para ingresar a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Institutos Penales para proceder a la contratación de los siguientes ciudadanos con una asignación mensual equivalente a la de Oficial Subayudante (Bg, Grado 6) o sea N$ 1.119.54 a: Alfredo Ures Moreau, Cédula de Identidad 240.250, Credencial Cívica serie BDA 2.088; Ignacio José Calvo Gómez, Cédula de Identidad 580.712, Credencial Cívica serie BMB 17.906; Wilhelmina Pose de Medina, Cédula de Identidad 763.037, Credencial Cívica serie BAA 3.666; y con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a (Bg, Grado 1) o sea N$ 503.79 a: Manuel Medina Ramírez, C. de Ident 201.238, C. Cívica serie BMA 2.423; Everildo Gómez Pereira, C. de Ident. 750.361, C. Cívica serie ANB 5.417 con una asignación mensual equivalente a la de Oficial Subayudante (Bg, Grado 6) o sea N$ 1.119.54; con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a a los ciudadanos: Ramón A. Sánchez Cardenal, Cédula de Identidad 794.643. Credencial Cívica serie AVA 14.169; Paulo González, Cédula de Identidad 853.868, Credencial Cívica serie RDE 6.567; Blanca Evidelia Sena Iguiniz, Cédula de Identidad 747.198, Credencial Cívica serie CDB 5.927; Edison Gustavo Centurión Camejo, Cédula de Identidad 44.197 (Lavalleja), Credencial Cívica serie SAA 28.876; Ernesto Miguel Echichudi Reyes, Cédula de Identidad 1.501.931, Credencial Cívica serie PAA 10.155; Néstor Jorge Cabrera, Cédula de Identidad 1.499.551, Credencial Cívica serie BMB 35.277. Hipólito Silveira Da Rosa, Cédula de Identidad 1.234.594, Credencial Cívica serie HCC 5.316; Wladimir Pérez Sampayo, Cédula de Identidad 1.947.994, Credencial Cívica serie HBA 13.943; Fermín Figueroa Laguna, Cédula de Identidad 1.944.284, Credencial Cívica serie HBA 12.565; Oscar María Beltrán González, Cédula de Identidad 1.948.076, Credencial Cívica serie PAA 9.075; Walter Arocena González, Cédula de Ident. 1.510.158 Credencial Cívica serie AVA 14.627; Walter Ariel Oliva Dávila, Cédula de Identidad 1.274.156, Credencial Cívica serie HEE 952; Adán Machado López, Cédula de Identidad 32.634 (Rivera), Credencial Cívica serie HAB 24.844; Cayetano Simón López, Cédula de Identidad 1.949.376, Credencial Cívica serie CDB 6.411; Eugenio Rodríguez Dornell, Cédula de Identidad 1.948.649; Credencial Cívica serie HAB 27.871; Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, Cédula de Identidad 31.306 (Tacuarembó), Credencial Cívica serie TAA 37.469; Miguel Alberto Fachinetti Cabrera, Cédula de Identidad 1.663.962, Credencial Cívica serie BNB 36.050; Fredy María Urdazón Umpiérrez, Cédula de Identidad 59.045 (San José), Credencial Cívica serie OEA 5.596; Elida Orfilia Costa López, Cédula de Identidad 962.583, Credencial Cívica serie BZA 14.759. Jesús Antonio Viche Bustamante, Cédula de Identidad 1.795.056. Credencial Cívica serie IAC 33.240; Hipólito Noel Olivera, Cédula de Identidad 1.904.898, Credencial Cívica serie ICD 7.283; Angel Manuel Caimi Carracero, Cédula de Identidad 1.078.712, Credencial Cívica Serie AZA 20.121; Jorge Ariel Techera Casafus, Cédula de Identidad 1.918.445, Credencial Cívica serie ACB 9.374; Nery Atahiles Dos Santos, Cédula de Identidad 1.946.114, Credencial Cívica serie HBB 988; Jesús Valdemar Rodríguez Silvera Cédula de Identidad 1.950.467, Credencial Cívica serie GBC 12.808; Jorge Rossemberg Ríos, Cédula de Identidad 1.509.342, Credencial Cívica serie AXA 19.337; Damián Mendieta, Cédula de Identidad 756.141, Credencial Cívica serie BDA 55.724; Héctor Martín Montalbetti, Cédula de Identidad 1.136.151, Credencial Cívica serie AJA 7.959; Jesús Hebert Pereira, Cédula de Identidad 944.147, Credencial Cívica serie ANB 7.484; Raúl Fredo García, Cédula de Identidad 1.207.383, Credencial Cívica serie QAA 31.429; Walter Hugo Berneche Osunas, Cédula de Identidad 1.806.634, Credencial Cívica serie APB 7.017; Jesús Ataulfo Pereira, Cédula de Identidad 1.162.626, Credencial Cívica serie BDB 22.843; Washington María Olivera Masseilot, Cédula de Identidad 686.214, Credencial Cívica serie BSA 4.751. José Luis González, Cédula de Identidad 1.939.406 (Tacuarembó), Credencial Cívica serie AQA 7.429; Luis Eduardo Latapie Richard, Cédula de Identidad 1.385.179, Credencial Cívica serie BNB 34.718; Jorge Armando Jauregui, Cédula de Identidad 1.345.645, Credencial Cívica serie BOA 6.899; Ulises Sene López Brasil, Cédula de Identidad 1.607.252, Credencial Cívica serie BBA 52.068; y Artigas Olivera Rodríguez, Cédula de Identidad 781.228, Credencial Cívica serie BDA 16.884; a partir de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1977, cuyas asignaciones mensuales se atenderán con cargo al Rubro 0.21 del Programa 4.09 "Dirección Nacional de Institutos Penales" y que deberán desempeñar sus funciones en el Pabellón de Psicópatas del Hospital Vilardebó.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, vuelva a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y pase para su conocimiento a la Dirección Nacional de Institutos Penales. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 705/977. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Industria y Energía de la funcionaria de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), señorita Daisy Edda Gutiérrez Montaño.

Resultando: que dicha funcionaria fue redistribuida a la oficina en que presta servicios por lo que su incorporación definitiva reviste especial interés.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Ministerio de Industria y Energía a la funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas - Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), señorita Daisy Edda Gutiérrez Montaño, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de la funcionaria incorporada.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía solicitará a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), certificación de la remuneración que percibe la funcionaria incorporada.

Art. 4.o Una vez incorporada la funcionaria en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía comunicará a su similar del Ministerio de Economía y Finanzas la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a la funcionaria, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 706/977. — Se establece que la introducción al país de suministros, equipos y materiales, como consecuencia del Acuerdo de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América, estará exonerada de gravámenes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: el Acuerdo General de Cooperación Técnica con Estados Unidos aprobado por ley 12.696 de 20 de enero de 1960.

Resultando: I) Que en cumplimiento del mencionado acuerdo de Cooperación Técnica se encuentran en vías de ejecución 3 proyectos de desarrollo los que se identifican así: I) Préstamo 528-T-024 para un Programa de Investigación y Asistencia Técnica Agropecuaria; 2) Préstamo 528-T-025 para el Desarrollo Cooperativo de la Agricultura y 3) Préstamo 528-T-026 para el Desarrollo Agro-Industrial, proyectos que son parcialmente financiados por la AID (Agencia para el Desarrollo Internacional, dependencia del Gobierno de los Estados Unidos);

II) Los proyectos mencionados incluyen para su ejecución la adquisición e importación de un conjunto de equipos y materiales, cuyo proceso debe iniciarse a la brevedad para el cumplimiento normal de dichos proyectos.

Considerando: I) Que el artículo 4.o. numeral 3.o de dicho Convenio Internacional con fuerza de ley a partir de su aprobación, consagra la más amplia exención tributaria en beneficio de todos los bienes financiados con fondos provenientes de recursos otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos o sus Agencias;

II) Que a los fines de facilitar el cumplimiento de los objetivos de las operaciones en trámite de ejecución, se estima conveniente reglamentar la exención tributaria contenida en el Convenio de Cooperación Técnica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La introducción y eventual salida del país de fondos, suministros, equipos y materiales, como consecuencia del Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América, aprobado por ley 12.696 de 20 de enero de 1960, se efectuará sin operación cambiaria y estará exonerada de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de derechos aduaneros, demás gravámenes, incluso tasas consulares y tasas portuarias, como así también del impuesto a las importaciones y depósitos previos.

Art. 2.o Decláranse expresamente comprendidas en la exención fiscal reglamentada en el artículo precedente, las importaciones financiadas con fondos de los préstamos 528-T-024; 528-T-025 y 528-T-026 de AID.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

4

Decreto 707/977. — Se fija la tasa de interés y recargos por mora, correspondientes a los tributos recaudados por los Organismos en el régimen del Código Tributario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 33 y 94 del Código Tributario, ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 que cometen al Poder Ejecutivo la fijación anual de la tasa de interés que devengarán las facilidades y prórrogas y recargos de mora, correspondientes a los tributos recaudados por los organismos incluídos en el régimen del citado Código Tributario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La tasa de interés a que se refiere el inciso 1.o del artículo 33 del Código Tributario será del 4,5 o|o mensual.

Art. 2.o El porcentaje de recargo por mora a que se refiere el inciso 3.o del artículo 94 del Código Tributario será del 5 o|o mensual.

Art. 3.o Dichas tasas regirán para todo el año civil 1978.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 708/977. — Se fija el tope del Tributo Unificado para el año 1977

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1.o del Título 16 del Texto Ordenado 1976.

Considerando: que corresponde fijar el tope del Tributo Unificado para el año 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Quedan excluídos del Tributo Unificado quienes hubieran obtenido ingresos brutos reales o fictos superiores a N$ 24.000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos) en el año 1977.

Los contribuyentes mencionados en el inciso anterior tributarán los impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio a partir del 1.o de enero de 1978. A tal efecto se inscribirán en el Registro de Contribuyentes de los referidos impuestos y fijarán la cuota que deban pagar a cuenta del Impuesto al Valor Agregado para todo lo cual dispondrán de plazo hasta el 31 de enero de 1978.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior es sin perjuicio del pago del Tributo Unificado que le corresponda por los ingresos obtenidos en el año 1977.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 709/977. — Se fija la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado, a partir del 1.o de enero de 1978

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: que por el artículo 52 del proyecto de Ley de Balance de Ejecución Presupuestal a consideración del Consejo de Estado, se faculta al Poder Ejecutivo a reducir la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado.

Considerando: I) Que se ha constatado un incremento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, producto del mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes;

II) Que esa mayor recaudación permite un abatimiento en la tasa básica del tributo, reducción que a su vez incidirá en beneficio tanto de los propios contribuyentes como de los consumidores, al disminuir porcentualmente el impuesto trasladable en los precios;

III) Que la reducción de la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado constituye la primera etapa a cumplir en al meta fijada por el Poder Ejecutivo de lograr la unificación de la tasa del referido tributo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1978, en el 18 o|o (dieciocho por ciento) la tasa básica del Impuesto al Valor Agregado establecida en el artículo 10 del Título 9 del Texto Ordenado 1976.

Art. 2.o La Dirección General Impositiva establecerá el procedimiento para calcular la cuota del Impuesto al Valor Agregado a regir desde enero de 1978 en función de la rebaja de tasa, para los contribuyentes del capítulo VIII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI**

7

Decreto 710/977. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva, a una funcionaria de ANCAP.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva, de la funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), señora Ana María Suárez de Iglesias.

Resultando: que dicha funcionaria fue redistribuída a la oficina en que presta servicios, por lo que se solicita su incorporación definitiva.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva, a la funcionaria del Ministerio de Industria y Energía (ANCAP), señora Ana María Suárez de Iglesias, Ayudante de Contador, Escala II, Grado 19, 8 horas, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de la funcionaria incorporada.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas solicitará al Ministerio de Industria y Energía, certificación de la remuneración que percibe la funcionaria incorporada.

Art. 4.o Una vez incorporada la funcionaria en las planillas presupuestales la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas comunicará a su similar de Industria y Energía, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a la funcionaria, al cargo y a las partidas correspondientes no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

8

Decreto 718/977. — Se aprueban modificaciones presupuestales propuestas por la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 1978.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones por las que la Intendencia Municipal de Maldonado gestiona la modificación de disposiciones sobre tributos que recaen sobre la propiedad inmobiliaria urbana y suburbana para el Ejercicio 1978.

Resultando: que las citadas modificaciones forman parte de un proyecto de modificación presupuestal general que se encuentra en estos momentos en elaboración y del que han sido desglosadas por razones de urgencia dado que se refieren a tributos cuya recaudación debe ser realizadas durante los meses de enero y febrero de cada año.

Considerando: I) Que si bien no se explicita en este desglose el destino a dar a los nuevos recursos debe tenerse en cuenta que en tanto estos representan alrededor del 50 o|o sobre la recaudación del Ejercicio 1977, el incremento de precios y costos de insumos impone un aumento por lo menos similar de las asignaciones presupuestales, que permanecen sin modificar desde 1976; II) Que la modificación presentada no cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos del Departamento en razón de encontrarse esta desintegrada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso c) del decreto constitucional 3|976 de 1.o de setiembre de 1976, a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase las modificaciones presupuestales propuestas para el Ejercicio 1978, por la Intendencia Municipal de Maldonado respecto a los siguientes tributos:

	Vigente N$	Proyectado N$
Contribución Inmobiliaria Urbana	2:278.251	4:623.008
Contribución Inmobiliaria Urbana (Adicional)	793.158	—
Impuesto al Baldío	380.931	597.051
Conservación de Pavimentos	515.895	515.895
Tasa General Municipal	838.146	1:700.757
Totales	4:806.381	7:436.708

Art. 2.o El destino de los nuevos recursos al ser aplicados a los programas presupuestales deberá figurar en forma explícita en la modificación presupuestal actualmente en curso y de la que han sido desglosadas las disposiciones del artículo 1.o de este decreto.

Art. 3.o La presente modificación presupuestal deberá ser convalidada por la Junta de Vecinos de Maldonado una vez que esta haya sido designada.

Art. 4.o Comuníquese y vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 28 de setiembre de 1977.

AUMENTO DE LOS VALORES BASES (AFOROS) PARA LA APLICACION DEL IMPUESTO CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, PROPUESTA AL PODER EJECUTIVO.

A) Modificar el artículo 18 de decreto 3.312, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Los valores imponibles (aforos) para el Ejercicio 1978 estarán dados por los vigentes en el Ejercicio 1976, incrementados por los siguientes factores:

Factor 2.8 — Se aplica a la zona de la Península de Punta del Este y parte del Balneario La Pastora, integrada por las Carpetas Catastrales de Punta del Este N.os: 1 a 4, 8, 9, 24 y 25 y a las Manzanas 56 de la Carpeta 5 y 624, 625 y 640 de la Carpeta 10.

Factor 2.4 — Se aplica a la zona Faro de la Península, Carpetas Catastrales de Punta del Este números: 5 (excluída la Manzana 56), 6 y 7. Asimismo se aplica el mismo factor a los padrones frentistas a la Rambla Dr. Claudio Williman, comprendidos entre Calle Biarritz y Avda. República Argentina y los frentistas a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, comprendidos entre Avenida Chiverta y Calle Montecarlo.

Factor 2.2 — Este factor se aplica a la zona integrada por las Carpetas Catastrales de Punta del Este N.os: 10, (solo manzana 618, sin lotes frentistas a la Rambla y Manzanas 622 y 623), 11, 14 al 16, 26 al 28, 33 al 36, 56 al 58 y 68 al 70 (todas ellas sin incluir los lotes frentistas a las Ramblas afectadas por el factor 2.4) y Carpetas: 12, 13, 17 al 23, 29 al 32, 37 al 42, 55, 67, 71 y 76 al 81.

Factor 2. — Se aplica a la Zona integrada por las Carpetas Catastrales de Punta del Este N.os: 43 al 54, 59 al 66 y 72 al 75. Se aplica asimismo este factor a las Carpetas de Maldonado N.os: 55, 56, 57, 70, 75, 76, 79, 80 y 81.

Factor 1.8 — Se aplica este factor a la zona integrada por las Carpetas Catastrales de Punta del Este N.os 82 al 88, 95 al 97, 98, (menos padrón 3.760 correspondiente al Bosque Municipal) y 100 al 105. Asimismo, se aplica este factor a las zonas integradas por las Carpetas Catastrales de Maldonado N.os 62 al 66, 69, 84, 85, 89 (parte, solo Manzanas 1.293 y 1.294) y 90.

Factor 1.6 — Se aplica a las zonas integradas por las Carpetas Catastrales de Maldonado, N.os 51 al 54, 59, 68, 71 y 72.

Factor 1.5 — Se aplica a todo el resto de la propiedad urbana y suburbana del Departamento".

B) Modificar el artículo 18 del decreto 3.312, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Establécensen las siguientes tasas para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbasa y Suburbana:

Valores imponibles (aforos) hasta N$ 742.50, 3 o|o.

Valores imponibles de N$ 742.51 hasta N$ 1.485.00, 4 o|o.

Valores imponibles de N$ 1.485.01 hasta N$ 2.475.00, 5 o|o.

Valores imponibles de N$ 2.475.01 hasta N$ 3.960.00, 6 o|o.

Valores imponibles de N$ 3.960.01 en adelante, 7 o|o."

C) Modificar el artículo 41 del decreto 3.297, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Ninguna planilla de contribución inmobiliaria urbana o suburbana tendrá un valor inferior a N$ 15.00."

D) Incrementar en un 50 o|o el impuesto vigente al baldío y a la edificación inapropiada manteniéndose las mismas zonas para su aplicación.

E) Suprimir la aplicación del impuesto adicional del 2 o|oo creado por la ley 12.034 del 27 de noviembre de 1953.

F) Derogar el impuesto adicional de N$ 10.00 sobre cada planilla de contribución inmobiliaria urbana y suburbana, creado por el artículo 20 del decreto 3.312.

G) Incrementar en un 50 o|o los mínimos imponibles previstos por el artículo 21 del decreto 3.312, para los casos de exoneraciones de único bien habitado por su dueño. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

9

Resolución 2.003/977. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa Floridense Unión Magisterial Ahorro y Crédito".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1977 (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa Floridense Unión Magisterial Ahorro y Crédito" (COFUMAC), por la que promueve la aprobación de su estatuto

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos a fojas 14 a 14 vta., 20 a 20 vta., 25 a 26 y 33 vta. a 34;

II) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce a fojas 39 a 53 vta.

Considerando: Que será de aplicación para dicha cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1976, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5|16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Floridense Unión Magisterial Ahorro y Crédito" (COFUMAC), con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 1.500.00 (un mil quinientos nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

10

Resolución 2.004/977. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Transporte de Bella Unión".

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de diciembre de 1977 (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Transporte de Bella Unión" (COTRABU), por la que promueve la aprobación de su estatuto.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 12, la Inspección General de Hacienda observó varios artículo a fojas 15 y 15 vta.;

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las modificaciones formuladas a dichos artículos a fojas 17 a 18 vta.; quienes presentan un nuevo texto estatutario que luce de fojas 28 a 38 vta.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa, lo dispuesto por las leyes 10.761 de 15 de agosto de 1946, 13.481 de 23 de junio de 1966 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

(*) Recibidas el 19 de diciembre de 1977 en "Diario Oficial".

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a la dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Transporte de Bella Unión" (COTRABU), con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 275.00 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. ARISMENDI.

11

Resolución 2.046/977. — Se aprueba el aumento de capital del Banco de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: la gestión del "Banco de Montevideo" a los efectos de que se autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).
Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el aumento de capital del Banco de Montevideo, el que queda fijado en la suma de nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

2.o A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.047/977. — Se designa una Dietista en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: que existe un cargo vacante de dietista en el inciso 5, programa 1.14 - Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Unidad Ejecutora 15.
Resultando: que el citado cargo se encuentra incluido entre aquellos que se consideran imprescindibles para el desarrollo del programa.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y literales a), c) y d) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, a los efectos de proveer dicha vacante.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Dietista, Escalafón Clase Ac, Grado 10, en el Inciso 5, Programa 1.14 - Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a la señorita Margarita Juana Girardi Lemos, Credencial Cívica serie BCA 52.462, con remuneración mensual para régimen de 8 horas.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.048/977. — Se contrata una Bibliotecaria en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: la conveniencia de contratar los servicios de un funcionario especializado en bibliotecnia en el Programa 5.01 (Secretaría) del Ministerio de Economía y Finanzas.
Resultando: que se ha suscrito contrato con la señorita Graciela María Vilaró Nieto quien posee Título habilitante otorgado por la Universidad de la República.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Graciela María Vilaró Nieto, Cédula de Identidad N.o 1.339.903, Credencial Cívica serie AZA 24.466, para ocupar un cargo contratado de Bibliotecaria, Escalafón AAB, Grado 01, en el Programa 5.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.o La erogación se imputará a los Renglones 021 N$ 448.29 y 023 N$ 314.07, del Programa.

3.o En casos de que razones de servicio así lo aconsejen se podrá extender el horario de labor a 40 horas semanales.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.049/977. — Se designan Vigilantes en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: que existen cargos vacantes de Vigilante de 2.a, Escalafón Ac, Grado 4 del Programa 5.07, Dirección Nacional de Aduanas.
Resultando: que dicha Oficina ha elevado la nómina de personas que se encuentran en condiciones para llenar dichos cargos los que, una vez en posesión de los mismos serán sometidos a un curso de capacitación en materia aduanera.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, literales a) y d) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 a los efectos de proveer dichas vacantes.

II) Que puede accederse a lo gestionado a fin de mejorar los servicios que presta la Dirección Nacional de Aduanas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Vigilante de 2.a, Escalafón Ac. Grado 4 del Programa 5.07, Dirección General de Aduanas a las siguientes personas:

Vigilante de 2.a, Escalafón Ac, Grado 4

Martins Sanguinet Magallanes, José, Credencial Cívica serie IAC 27.834; Tafernaberry Lima, Rosa Gladys, Credencial Cívica serie IAC 24.962; Consiglio Mainardi, Ramón Angel Credencial Cívica serie ICD 8.092; Rivero Mainardi, Carlos Israel, Credencial Cívica serie ICD 9.541; Souza Souza, Baltazar, Credencial Cívica serie ICD 5.369; Costa Perdomo, Marisa, Credencial Cívica serie GAD 6.686; Posada García, María Elena Credencial Cívica serie EAA 34.103; Segovia Da Costa, Marta Lilián, Credencial Cívica serie EFB 4.464; Lucas Moura, Kleyber Helder, Credncial Cívica serie GBC 9.525; Britos Dellepiane, Jorge Benancio, Credencial Cívica serie GAA 4.688; Rolón Suárez Altamiro, Credencial Cívica serie IAC 24.587; Le Lizarza D'Alesandro, Félix Eduardo, Credencial Cívica serie ECG 888; Vaucher Pereira, Manuel Félix Credencial Cívica serie ICD 6.872; Meloni Foucault, Lourdes Janet, Credencial Cívica serie JCD 13.212, Sagrera Sorribas, Robert Mario, Credencial Cívica serie GAC 4.368; Dacol Galván Jesús Hugo, Credencial Cívica serie ICD 7.760; López, Luis Alberto, Credencial Cívica serie IAC 33.000; Rodríguez Moreira, Mauro Luis, Credencial Cívica serie EDC 10.140; Echevarría Robatti, Beltrán, Credencial Cívica serie GBB 6.158; Sarmiento Vaz Martins, Walter Alfredo, Credencial Cívica serie IAC 28.454; Segovia Flores, Ricardo, Credencial Cívica serie ICD 7.040; Santana Hernández, José Eduardo, Credencial Cívica serie GBC 12.679; Borba Rodríguez, Robert Ademar, Credencial Cívica serie GAC 5.885; Núñez López, Florentino, C. C. serie IAC 26.647; Sarmiento Vaz Martins, Griselda Oneira Credencial Cívica serie IAC 23.236; Fernández García, Amaro, Credencial Cívica serie EFG 902; Medina Arellano, María Eva, Credencial Cívica serie GAC 5.099; Da Silva Lombardi, Hugo Wilson, Credencial Cívica serie ICD 4.773; Sosa Techera, Carlos Alberto, Credencial Cívica serie EDC 12.902; Pintos Witter, Altivo, Credencial Cívica serie KAA 18.005; Acosta Ferreyra, Roberto Nicolás, Credencial Cívica serie GAD 5.938; Aristimuño Durán Juan Daniel, Credencial Cívica serie EAA 31.025; Silveira Techera, Emilio Efraín, Credencial Cívica serie GDA 7.604; Decuadra González, Luis, Credencial Cívica serie EFB 3.540; Ocampo Vepo, Sonia Noemí, Credencial Cívica serie JAC 4.100; Costa Fernández Walter, Credencial Cívica serie EFB 3.561; Ruiz Silveira, María Inés, Credencial Cívica serie GAB 6.094; Sandes Dávila, Adán, Credencial Cívica serie IAC 33.548; Souto Salaverry, Carlos Ovidio, Credencial Cívica serie IAC 25.002; Machado Coronel, Indalecio, Credencial Cívica serie GAA 3.411; Silvera Sorozabal, Raúl Credencial Cívica serie EFC 586.

Vigilante de 3.a, Escalafón Ac, Grado 3

Laborde Suero, Oscar Omar, Credencial Cívica serie FBC 4.323; Bandera Silvera, Luis Alberto, Credencial Cívica serie GAB 5.594; Oxandabart Juanena Elsa, Credencial Cívica serie IAC 20.693; Márquez Suárez, José María, Credencial Cívica serie JBA 4.751; Ojeda Almada, Oscar Gonzalo, Credencial Cívica serie EDC 12.585; Ferreira Pascal, Dogomar Salomé, Credencial Cívica serie EEB 4.374; Rodríguez, Nair Antonia, Credencial Cívica serie EFB 2.734; Navarro Pérez, Húber Marcelino, Credencial Cívica serie EAA 34.624; Albarado Ifran, Juan Carlos, Credencial Cívica serie JBA 4.429; Pereira Olivera, Miguel Inocencio, Credencial Cívica serie EAA 28.233; Aquino Sánchez, Ethel Graciela, Credencial Cívica serie GAB 6.004; Acosta Nieto, Luis Gabriel, Credencial Cívica serie ICD 3.924; Acosta Rivero, Nelson Gastón, Credencial Cívica serie EFB 3.503; Machado Barbat, Isidoro Ignacio, Credencial Cívica serie EEA 10.009; Molina Vivas, Juan Sabino, Credencial Cívica serie EDC 8.982; Fábrica Sosa, Edén Mocir, Credencial Cívica serie EFE 1.385; Suoza Núñez, Wilson, Credencial Cívica serie ICD 7.092; Rodríguez Do Canto, Oscar Ovidio, Credencial Cívica serie JCC 14.030; Bernasconi Gómez, Luis Eduardo, Credencial Cívica serie JCC 8.148; Félix Salvador, Ruben Alberto, Credencial Cívica serie IAC 22.057 y Caraballo Casola, Martha Graciela, Credencial Cívica serie JBB 7.679.

2.o Previamente a la toma de posesión del cargo que se le designa por la presente resolución, los funcionarios que se hallan ocupando otro cargo no acumulable en la administración pública, deberán presentar renuncia al mismo.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.050/977. — Se aprueba la resolución de COPRIN, sobre ajustes de cuotas y tickets de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 627. — **Ajuste de cuotas y tickets de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 627)

Ajuste de cuotas y tickets de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada

Montevideo, 19 de diciembre de 1977.

Visto: los recientes aumentos experimentados en los costos de los servicios prestados por las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.

Considerando: que la actual situación económico-financiera de las mismas hace necesaria la adecuación de los valores de las cuotas mensuales y tickets.

Atento: a lo expuesto,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada comprendidas en el artículo 1.o del decreto-ley 10.384 podrán incrementar hasta en un 7 o|o (siete por ciento) los valores de las cuotas mensuales y tickets vigentes al 31 de diciembre de 1977.

2.o El aumento que se establece en el numeral anterior regirá a partir del 1.o de enero de 1978, tanto para las cuotas sociales como para los tickets y no podrá ser aplicado a las sobrecuotas de carácter extrardinario.

3.o Publíquese en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

4.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Osvaldo Sánchez Marques**, Presidente de COPRIN.

16

Comisión de Productividad, Precios e Ingresos. — Resolución Interna N.o 81. — Se fija el precio de la leche pasterizada en zonas y localidades, fuera del Departamento de Montevideo.

Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Montevideo, 12 de diciembre de 1977.

Visto. lo dispuesto por el artículo 6.o de la Resolución Ordinaria N.o 621 de esta Comisión.

Considerando: I) La necesidad de racionalizar los recargos por concepto de distribución, en los precios de venta de leche pasterizada por CONAPROLE que se vende en las zonas balnearias y otras localidades fuera del Departamento de Montevideo;

II) Que deben determinarse los precios que resultan de aplicar las tasas bromatológicas que rigen en los Departamentos de Maldonado y Rocha.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta máximos de la leche pasterizada por CONAPROLE que se vende en las zonas o localidades que se detallan, fuera del Departamento de Montevideo; envasada en botella de vidrio con un tenor graso no inferior al 2,6 o|o:

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Venta en mostrador

La Paz y Toledo, al minorista N$ 0.942, al público N$ 0.98, a domicilio N$ 1.02.

Desde Las Piedras hasta Progreso (incluídas) al Este hasta Arroyo Pando, al minorista N$ 0.976, al público N$ 1.01, a domicilio N$ 1.05.

Desde Progreso (excluído) hasta Canelones y Santa Lucía, desde Arroyo Pando hasta Arroyo Solís Chico, al Minorista N$ 1.08, al público N$ 1.12, a domicilio N$ 1.16.

Desde Arroyo Solís Chico hasta Arroyo Solís Grande, al minorista N$ 1.15, al público N$ 1.20. a domicilio N$ 1.24.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Playa Pascual y otros balnearios, al minorista nuevos pesos 0.976, al público N$ 1.01, a domicilio N$ 1.05.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

San Carlos, Maldonado y Punta del Este, al minorista N$ 0.942, al público N$ 0.98, a domicilio N$ 1.02.

Desde Hospital Marítimo hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluídos), al minorista N$ 1.09, al público nuevos pesos 1.13. a domicilio N$ 1.17.

Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluídos) hasta Arroyo Solís Grande, al minorista N$ 1.16, al público N$ 1.21, a domicilio N$ 1.25.

Desde Arroyo Maldonado al Este, al minorista N$ 1.09, al público N$ 1.13, a domicilio N$ 1.17.

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Ciudad de Rocha y Balnearios del Departamento de Rocha, al minorista N$ 1.17, al público N$ 1.22, a domicilio N$ 1.26.

2.o Los precios anteriores incluyen las tasas bromatológicas que rigen en esta fecha en cada Departamento.

3.o Los precios fijados en los numerales anteriores, podrán ser acrecidos en hasta N$ 0.04 (cuatro centésimos de nuevos pesos) por litro. como máximo, en caso de que el producto sea envasado en bolsas de polietileno.

4.o Esta resolución tendrá vigencia a partir del 16 de diciembre de 1977, quedando sin efecto todas las autorizaciones otorgadas a los distribuidores de leche pasterizada por CONAPROLE, para fuera del Departamento de Montevideo.

5.o Publíquese en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital, y solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial" y cumplido, archívese. — Doctor **Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente Interventor. — Sarandí J. Silveira, Interventor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Resolución. — Se otorga un plazo a la firma Sandonato y Russo S. A., para dar cumplimiento a la instalación de una cabina para pintura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de diciembre de 1977.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 15 de noviembre de 1977.

Resultanlo: que por la precitada resolución y de acuerdo al informe presentado por el Departamento Inspectivo Capital del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre las condiciones higiénicas ambientales en que se cumple el trabajo en el local de la firma Sandonato y Russo S. A. sito en la calle Pablo de María 1337|41, que gira en el ramo de Chapa y Pintura, etc., se resuelve otorgar un plazo de 60 (sesenta) días calendario a la firma de referencia, para dar cumplimiento a la instalación exigida.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 15 de noviembre de 1977, la que expresa textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: el informe presentado por el Departamento Inspectivo Capital del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el local de la firma Sandonato y Russo S. A., sito en la calle Pablo de María 1337|41.

Considerando: 1.o) Que por resolución 7|977 del 9 de mayo de 1977 la firma Sandonato y Russo S. A. fuera declarada "insalubre" con un plazo de 90 días calendario para corregir sus deficiencias.

2.o) Que del informe del Departamento Inspectivo Capital del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social surge que no se ha dado cumplimiento a esa resolución.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Otorgar un plazo de 60 días calendario a la firma Sandonato y Russo S. A. para dar cumplimiento a la instalación de la Cabina para pintura.

2.o Que bajo apercibimiento de no cumplirse con lo que antecede se aplicarán las medidas más severas.

3.o Comunicar resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a sus efectos."

2.o Comuníquese, etc. — ETCHEVERRY STIRLING.



Montevideo, Miércoles 28 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20162

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance, por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semstre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1.372|976 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 12|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL REGLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANMARTIN o SAN MARTIN VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26424 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGÜERO GILARDONI de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26203 Dic. 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZINOLA de GRAÑA o BERNARDA ROSA ZINOLA de GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25966 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TERENYI (S. 528|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25869 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA ROSARIO o NACIANCENA ROSARIA PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25907 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAYA ASTIBIA (V. 410|977), citándose a herederoas, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25768 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO GOMEZ o NEMESIO GOMEZ VARELA (V 434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25772 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL FRANCO BENTOS, (Ficha E. 3 514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26629 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JURI o JURI BASIL DE JURI, (Ficha E. 2.448|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26630 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZAR SALAMA de MACADAR (Ficha E. 3.490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26548 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO JOAQUIN FRANCISCO PULPEIRO VILLAMIL (Ficha E. 3488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26294 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA USCUDUN (Ficha E-3492|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26196 Dic.21-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI BELO y MAGDALENA AGNELLA POSITANO (E. 1006|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26123 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PLANCHON VIGNA (Ficha E 1330|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26169 Dic.20-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO BALLART SOSA (Ficha E. 3118|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26172 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVO GARCIA (E. 3074|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25989 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINETTO MERLO. (Ficha E. 3328|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25789 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABERLIN GUERRA o GABERLIN GUERRA, (Ficha E. 2032|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25788 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTASANCHEZ, (S. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26631 Dic.27-v,dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS ROSA DUARTE, (614|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26628 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de OTTAVIANELLI (494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26310 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ SANTOS (S. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26328 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO PILAR CABRERA MIRAVALLES (536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26326 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PIÑEYRO RODRIGUEZ o PIÑEYRO RODRIGUEZ de BUADAS (553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26260 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHMIEL (456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26268 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBORNOZ (582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25970 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRE o CYPREP o CYPRY o CECILIA o CACILIA KUPFERMAN o CUTFERMAN GIT-

MAN o GUTTMAN de TAUBER (564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25973 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA o MARIA ARDITO de MAGGIOLO, LORENZO MAGGIOLO, CARMEN VIGNALE de MAGGIOLO, ANGEL CARLOS MAGGIOLO, OSCAR JULIO MAGGIOLO, AMANDA CARMEN MAGGIOLO, DELIA MAGGIOLO de GERSZONOWICZ, MARA WALTHER de MAGGIOLO, ALICIA AMANDA ADELINA o ALICIA MAGGIOLO WALTHER y DELIA CAMPOS de MAGGIOLO (554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 25530 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS RODRIGUEZ o JOSE PARDIÑAS, (528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviemore de 1977. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25790 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA JUANA AURELIA POLLERO de BIAZZI (S. 642|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 57.60 10|pub. 26010 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL TERESA CALDERARA FIRPO ó CALDERARA de GONZALEZ, (S. 634|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25828 Dic.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL PEREZ (S. 586|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26397 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CANDIDO GONZALEZ (S. 596|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26409 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE GERSON LEWBEL (S. 624|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26407 Dic.23-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARAVALLO DORREGO de CARVALLO (S. 506|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26293 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARAN (S. 256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26297 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RADUHA KELENC de PAULIK (S. 664|977), citándose a los herederos acreedores y demás intedesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26231 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO KAESTNER o KAESTNER HOSTEIN o HOLSTEIN (S. 100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26151 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN GARMENDIA BENGOA (S. 546|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Miguel A Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25909 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS PUISSEGUR o PUISIGIR IGLESIAS (S. 360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 25910 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN JULIO CAÑARTE (S. 656|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25929 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114 bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v dic 30. Feb.1.o-v feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BORELLI, (S. 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25813 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO APARICIO PEREZ OLGUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26600 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26601 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SILVA de ESPINEL o YOLANDA JUANA SILVA DAPIAGGI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26598 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ZANGARI BARILARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26318 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO o APARICIO MIGUEL GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26197 Dic.21-v dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DORIOS GOYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26101 Dic 20-v dic 30. Feb 1 o-v feb 1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑAFLOR LAVI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 25965 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PIDRE de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26008 Dic 19-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA CASAS RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26036 Dic 19-v dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KRAJUNSKI o KRAJUNSKI [illegible]

KY o KRAPIVNICKY o KRAPUNSKI o KRAPUNIKI o KRAPIVINSKI PINCH o PINSCH o PINK citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25664 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA MAGARIÑOS de SIERRA, (S|160977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 20|pub. 21254 Oct.25-v.nov 8 Dic.23-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA o MANUELA ASUNCION GARCIA de MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26390 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALENTIN CABRERA (Ficha S. 768|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26410 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA SICARDI SAPETTA o ZAPETA o SAPETA o ZAPPETA o ZAPPETTA (S. 568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26333 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA COMBA ALVEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ de NOBLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitada la feria Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26245 Dic 21-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOUZA o BOUZAS de TERRILE (770|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26259 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA BERNARDEZ (S. 300|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26159 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA REGUEIRA de REGUEIRA (S. 702|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25955 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA BOCCONE BONGIOVANNI (Ficha 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25974 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATEO CLEMENTE NUÑEZ URANGA (774|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25991 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDEROS SILVA (S. 788|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26009 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIETO PEREZ (792 bis 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26021 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO BUONOMO SISTO (Ficha S. 704|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25935 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATLANTICO BON o BON ABELLAN (Ficha S 634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25573 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GAGLIARDI (Ficha S. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25771 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ PORTEIRO (Ficha S. 738|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25795 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESMORIS DE VEIRO . FLORENTINO VEIRO HERMIDA (Ficha S. 740-977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Se concedió habilitación de Feria) — Montevideo 30 de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 144.00 30|pub. 25256 Dic 9-v ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEON RAMOS SUAREZ (F. A. 538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26595 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA LUISA ANGUEIRA de PEREZ (F. A. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26391 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GREDER (F. A. 577|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26396 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CASARAVILLA (F. A. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26338 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURA MENDEZ LEDESMA (F. A. 454|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26214 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PAPPONE o PEPPONE (F. A. 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26146 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO BULA SOLARI (F. A. 540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25959 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO LEMOS DA SILVEIRA o DA SILVERA (F. A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25952 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VINAGRE SANDE (F. A. 756|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25995 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO o LUIS ALBERTO SISTO SARLY o SARLI (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26018 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRON CASELLA (F. A 460|977), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26062 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMPODONICO GARRON o CAMPODONICO SILVA (F. A. 560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25870 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ, (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO TAFURELLI, (F. 1.056|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26638 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO SILVA CABRERA, (F. 1.186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26676 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO INDA IRAZUSTA, (F. 788|977), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26705 Dic.27-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA INMEDIATO de DIAZ (F. 886|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26529 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANTELO de PATIÑO (F. 1176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26531 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDMUNDO GALLO VIDAL (F. 1078|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26422 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA PENA de VILLAR (F. 1036|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26426 Dic.23-v en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DAVID COMBES LUISA LUCIA, "herencia yacente" (F. 122|977) se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Lucía David Combes citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 120.00 20|pub. 20760 Oct.20-v nov.3. Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO EVORA o EVORA LOVAL (F. 1046|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26295 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASER o JOSE BAZER ROTENBERG, (Ficha F-932|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26199 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ MACEDA (F-1.150|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26198 Dic 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE GARCIA LATEULADE (F-1.072|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26261 Dic.21-v.Dic30. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BETERRECHE o BETERECHE de MARTORELL (F.1.154|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26271 Dic.21-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROJANOWSKI ZYDYK (F. 1076|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26125 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BEATRIZ FERNANDEZ LAUNY de VELAZQUEZ (F. 1116|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26141 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

Edicto. — el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25996 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO, (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO RODRIGUEZ SUAREZ (F. 1132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Griselda Baroffio de Manini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25767 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LASALA PERROTTI de BORMIDA (F. 1118|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25792 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ROSSELL Y RIUS de DELGADO, (F. 1174|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26053 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PRELIASCO (F. 1062|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26302 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARINO PESSOLANO, (F.A. 604|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria, al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$. 36.00 10|pub. 26700 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA de MARTINELLI, (F. A. 614|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26678 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO NERY PLATERO. (F. A. 596|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26708 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIGAMONTI, (F. A. 8|977), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26716 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA VIDELA de BONFIGLIO y FRANCISCO BONFIGLIO VIDELA (F. A. 158|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26534 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAMPEDRO MARTINEZ (F. A. 616|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26614 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON PANZACCHI (F. A. 554|977), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26425 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES SANCHEZ IGLESIAS (F. A. 590|977), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26158 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO de COPELLO. (F. A. 480|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25962 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA FEIGA KAMIENIECKA de ZALKIND, (F. A. 298|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25990 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AMABILIA PEÑA LAUREIRO de RODRIGUEZ. (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26007 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LATORRE RODRIGUEZ, (F. A. 478|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26037 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26706 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ, de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26300 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ZAS. (V|1171|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25998 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ VARELA (V. 1379|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25868 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOSA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26423 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PEREZ RABUÑAL o HECTOR VICENTE PEREZ o HECTOR PEREZ RABUÑAL (Ficha E. 4315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26533 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dspuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA SELGAS de ABELLA (Ficha E 4459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26532 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SILVA CEJAS (E. 3279|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26421 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BLANCO CORREDOIRA (E.2.657|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26243 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA APHAT GITARDE. (E. 4659|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25943 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE SOLSONA ZALDUA, (Ficha E|4311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25969 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO PAULINO VALDEZ o VALDES. (Ficha E. 4533|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25999 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TORIANI LABELLA. (E. 1475|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25997 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE GINI ROLANDO (E. 347|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25930 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PASCALE D'AMATO (Ficha E. 4367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25931 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E. 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL GABRIEL TAMBAY KHAYAT, (Ficha E. 4519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26017 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO (S. 3667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Dic.2-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RAFAEL MANCINI SANTARCIERI (Ficha E|4317|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26031 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LIZUAIN ALONZO, (S. 527|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26633 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO LUSTO ROBILOTTE, (455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 26634 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PISULICH, (S. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26635 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRIERO PESSANO, (S. 535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26636 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA SALARI LARROSA (S. 513|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26637 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA GAVARONE BURLANDO, (S. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26632 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE SALDAMANDO BERNASCONI, (523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977 — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26627 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ESTELA SOSA de PERRONE (569|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — María Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26204 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH HAYDEE GARRIDO de MARTINEZ (S. 493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26284 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLAN GRUNFELD KOHN de KLEIN (S. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26327 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DE BLASI, (S|503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N $36.00 10|pub. 26032 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOMMER de SZWARCBERG o SZWARBERG (471|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26124 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI BELLO MARCHESE (481|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26168 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ROSSI PANDIANI (445|977), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26171 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GHAN y CAROLINA CINA de GHAN, (S|487|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26033 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GIUFFRA de CARNELLI, (467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26034 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ, (Ficha 563|V|977), interés, para que comparezcan a deducir sus derechos y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub. 26707 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ZABEL TAHMAZIAN o FAHMAZIAN HAGOPIAN (S. 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26597 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CONSTANTINO LUIS u OSCAR CONSTANTINO LUIS ALBERTO EFFINGER o EFFINGES MUNUA o MAUNA (S. 599|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26408 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIJON VARELA o JOSE ARIJON Y VARELA (S. 607|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26283 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO CARLOS MASAFERRO BERRUTTI, (S.555|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26245 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO JACOBO FELDMAN MARCUZE ó JACOBO FELDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26702 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AZEVES MENDIZABAL ó CARLOS MARIA AZEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó

la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26615 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO VERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26617 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MENDIVE o MENDIVE IDOETA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26615 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ISABEL METZ ROVEDA de MONDINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26394 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BARTOLOME PESCE o PESCE PARODI y ADHEMAR o ADEMAR o ADHEMAS PESCE PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25964 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LÖWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROMERO de ALVAREZ o ROMERO REGA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26000 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA BUSTOS de CORBELLINI (S|437|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26602 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR DAVID LAGROTTA o LAGROTTA SANTIN (Ficha S. 611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26331 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA o FARIÑA LAGOS, (Ficha S. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26038 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY, (797|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARINOFF MANDROUTSOFF STANOFF, (S. 349|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26206 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA RODRIGUEZ de RIVARA (Ficha S. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26157 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSI o BASSI GOGGI y DOMINGO BASSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 26020 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DIZ SUAREZ RODRIGUEZ (S. 445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25734 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROMERO (Ficha S. 635|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25935 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SANDALIA GARCIA DOBAL (S. 845|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25816 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BERNARDEZ GALAN (2169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciéndose constar que se habilita la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
1) N$ 144.00 30|pub. 25176 Dic.9-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedeucir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic.7-v.dic.30 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POMMERENCK SANCHEZ, (F. A. 575|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26193 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RILA LANDI, (F. A. 547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26205 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ATILIA BONINO PARMA (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26173 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA SILVEIRA de FEIRER, (F. A. 507|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26001 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORA TOMAS DOMINGUEZ de PAREDES o ELVIRA FLORA TOMASE DOMINGUEZ de PAREDES (F. A. 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25827 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART, (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YANEZ de NOGUERA (F. A. 375|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21523 Oct.28-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA MAZZULO GUZZO de BIANCHI (F. 953|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26599 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BERMUDEZ de ROSSI, (F. 941|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26329 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GARICOITS IMAZ de CANIL, (F. 749|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26269 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JUANA OLIVERO PERRONE (F. 955|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26035 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOSEFINA DELFINO POGGI o POLLI (F 673|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 25915 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ de ARIAS o RAYMUNDO HERNANDEZ DIARIAS (F. 859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25664 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO LARRAZABA (F. 867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25791 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LOPEZ. (F. 973|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26395 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARCIA (F. 863|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 26163 Dic 23-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO o CANDELARIO ISMAEL ALMENAREZ GIMENES, (F. A. 595|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26679 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ZUÑIGA BAZZANO, (F. A. 591|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26725 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMELIA PITA CERVIÑO (F A. 58|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26616 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ROZADOS FERNANDEZ, (F. A. 583|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26289 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BOLENTINI CASTRO, (F. A. 577|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26330 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ OROSA, (F. A. 529|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25971 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LOPEZ LOPEZ, (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26019 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25879 Dic.16-v.dic.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA dos SANTOS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26521 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO SARASUA y ANAROLINA BANEGA de SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de agosto de 1977. — Esc Juan M. Sasasua, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26274 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26091 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JACQUES LARRAIDY o ANTONIO LARRAIDY JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25878 Dic.16-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MARIO o SIXTO GONZALEZ TABERNE, (F. C. V|269|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Actuario. — Milton Machado Ribas.
1) N$ 36.00 10|pub. 26460 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA CORUJO de TESTA, (F. C. V|275|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26456 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PEREZA GUTIERREZ, (F. C. V|264|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26457 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL, CELESTE DI GIACOMO CELANO de GIL, (Ficha Civil VN N.o 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26458 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROGEL DOGLIOTTI ROLANDO (F. C. V|292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26459 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ETELVINA ESTEVEZ PEREZ (F. C. V|316|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25944 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELVENZU DIAZ (F.C. V|295|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25945 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELSA PADILLA REY (F. C. V|307|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25946 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LES de BATISTE o EUGENIA o EUGENIA ANGELA LES o LEEZ RUIZ DIAZ de BATISTE o BATISTA NANDIN (F. C. V|287|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 25947 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRUTTI o BERRUTI o PIZZORNO o PIZORNO (F. C. V|314|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26054 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ LEDESMA RODRIGUEZ de CASTROMAN (F. C. V|313|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26055 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIBERO SARASUA, (Ficha V. 452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26713 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON BOGGIO CANZANI. (Ficha V. 451|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26714 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIZZO o GHIZZO DONATTI. (Ficha V. N.o 256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26385 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA SECCO de CARRARA, (Ficha V N.o 440|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 26387 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA SUSANA VIÑOLES, (Ficha V N.o 471|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 26384 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODDLFO LEONARDO FERRAGUZ FERRAGUZ (Ficha V N.o 417|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 26386 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT o HERIBERTO KOZIK (Ficha V. 357|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25940 Dic.15-v.dic 28.

derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25722 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAXIMO CAPOBIANCO. (Ficha 378|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 26728 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ (Ficha 380|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1977 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26729 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA MARGARITA CARLE de SANTOS, (Ficha 379|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26730 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA INOCENCIA PUPPO RODRIGUEZ de ESTEVEZ, (Ficha 353|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de noviembre de 1977 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26731 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA DOMINGA MORALES de MORALES, (Ficha 352|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26732 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CALRERA, (Ficha 364|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26733 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VECINO de MORALES (Ficha 396|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Pando, 22 de diciembre de 1977. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26727 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace sabed la apertura de la sucesión de AUDEMIO FELIPO MARENCO UMPIERREZ, (357|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26262 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de RAMON MORADES (Ficha 377|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 26083 Dic.19-v.dic.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA EDUVIGES PEREIRA o FLORA PEREIRA o FLORENTINA PEREYRA DE LOS SANTOS de GUILLERMO, (F. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 26402 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace sabed al público la apertura de la sucesión de TEJERA de BRUN PURA o PURA ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36 00 10|pub. 24655 Dic 23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ LARROSA (N.o 454, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 26029 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO FEIJO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26112 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ (F. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26111 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA SILVA de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de noviembre de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26110 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CLAVIJO BARRETO (F. 558|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16109 Dic.20-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS YARZA VALLEJO o BALLEJO (F. 554|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26108 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA VIERA SOSA de BROCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26027 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DURAN LIMA y FRANCISCA ACUÑA de DURAN o FRANCISCA VIDALINA o VIDALVINA ACUÑA TELIZ o TELES de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26028 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26026 Dic.19-v.dic.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN GRIGOROFF PAOUNOFF (F. A. 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26089 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMANIELLO ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 1.o de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25752 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENEGAZ SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25753 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25754 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN GRUCCI CARREL o CARRIEL (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25895 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL EDUARDO CHAPARRO (Ficha C. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25894 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO GRUN o GRUN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16635 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA LARRALDE AGESTA o AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26219 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LORENZO PECORA o ANTONIO LORENZO PECORA FRANQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26220 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS SEGREDO ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26221 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOCORRO LEMA de CORTAZZO y JOSE CARMELO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26222 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIRILO BARRERO, doña FILOMENA FIGUEIRA o FIGUEIRA de BARRERO o SATURNINA FILOMENA FIGUEIRA de BARRERO y doña LUISA BERNARDA BARRERO de MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26226 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO FAGIAN AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26223 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES CIRIACO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26224 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN SOSA o SOSA GUISADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26225 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIAZ SAAVEDRA o DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita feria judicial mayor. — Trinidad, 1.o de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26645 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO REVETRIA MORERA o REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la feria judicial mayor) — Trinidad, 5 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26195 Dic.21-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ERNESTO DE LUCA PALAZZI o DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25939 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GARATEGUY de O'NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1977. — Jorge Cristeas Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25819 Dic.15-v.dic.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo Víctor Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA REYNA LEDESMA ARRASCAETA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26497 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo Víctor Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26498 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEIRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26499 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO GARIN GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26500 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EUSEBIA CEDREZ o CEDREZ GONZALEZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25881 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de IELICHICHE y CARMELO IELICHICHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25882 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA REBOLEDO o REBOLEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25883 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ o GOMEZ de GONZALEZ, citandose sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25884 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DEMETRIO LEMES o LEMES PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25885 Dic.16-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA RAMONA CESAR de LAROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26571 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE CORREA BITANCURT de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26572 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO CEDRES FACAL o CLAUDIO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26573 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO RAMON DE ARMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26075 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26076 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE MARGARITO YOCCO PROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26074 Dic.19-v.dic.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GONI DURAÑONA, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALONSO, (Ficha 587|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26505 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL CRISANTO DIAZ BRITOS (Ficha 1169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26502 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA RAIMUNDA PLA CLAVIJO, (Ficha 885|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26506 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR JULIO . WALDEMIR JACOBO TACHAUER WOYTHALER, (Ficha 1187|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25877 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR o OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER, (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ELISA NIETO AMORIN o EVARISTA NIETO de SANTOS, (Ficha 1179|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26503 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

de sucesión de ANALIO CANOURA BISSO, (Ficha 612|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26504 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JACINTO BRAULIO SEGOVIA RODRIGUEZ, (Ficha 1250|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26507 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN SALOMON ACOSTA CASANOVA (Ficha 1182|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26510 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI, (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MAGDALENA JUANA BONILLA-CHOCHO o BONILLA de BALISA (Ficha 1193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado: 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25886 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LILA RODRIGUEZ CABALLERO o LILA RODRIGUEZ CABALLERO DE LEON o DE LEON (Ficha 1100|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25887 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEODORA SOSA de SOSA o TEODORA CELEDONIA SOSA (Ficha 228|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25888 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO GARCIA AMICONE o AMICONIS. (Ficha 1183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25875 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS GONZAGA de LEON CLAVIJO, (Ficha 1172|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25876 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL COQUET OLIVERA (Ficha B. 195|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26099 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MANEIRO de RECALDE, (Ficha B. 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26100 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTANA GONZALEZ de las SANTANA, TEODORA REINOSO de GONZALEZ o LOLA REINOSO de GONZALEZ o LOLA LUNA de GONZALEZ y NIMIO JULIAN GONZALEZ REINOSO (Ficha B. 189|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25856 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENICIO GENUD (Ficha B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25865 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZULEMA LANGONE de MAIDANA, (B. 160|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26366 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA GONZALEZ BLANCO de COLACCE o COLACE. (Ficha A-226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26549 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESPONDA de BELVICI (Ficha A-230|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26551 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBATO VITA (Ficha A-236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26552 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO BENITEZ QUINTANA (Ficha A. 205|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26553 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARBONE BALBIS, (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26554 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL CATATURA de las sucesiones de GABRIEL CATALINO MIRANDAS o MIRANDA y CARMEN MOSCARDI de MIRANDAS o MIRANDA (Ficha A-206|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 21 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26363 Dic.23-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SUAREZ MORENO (Ficha A-214|977); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26364 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA GARCIA de GAVIRONDO, (Ficha A-227|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26365 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LAURA y OZELLAH CARRICK o CARRIK ESTEVES (Ficha A. 235|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26098 Dic.20-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OLDEMAR VOLPE ROETI (Ficha A. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26097 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; se hace saber la aper-

...ra de la sucesión de LUIS COIRO COSTA (Ficha A. 215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26096 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GOMEZ ALDA (Ficha A. 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26095 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BASSO de PETRUCELLI. (Ficha A. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26094 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ELHORDOY de GERVAZ (Ficha A. 242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25854 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TORIBIA ORONOZ de ORONOZ (Ficha A. 234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 25855 Dic.16-v.dic.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ENRIQUE DANTAZ o DANTAS. (Ficha C. N.o 768|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26717 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS LAYERA. (Ficha C. N.o 856|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26718 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA MACHADO o LAURINDA MACHADO de CABRERA (Ficha C. N.o 864|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26719 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO RICARDO DOLCI COLA. (Ficha C. N.o 876|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26720 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGAS o VARGA FERNANDEZ. (Ficha 577|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Dic.15-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ESCOBAR (B. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26660 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA NUÑEZ de PINTOS (B. 366|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25763 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO PARINS NUÑEZ o PARINS MORAES (B. 224|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25762 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA PALERMO de DIAS (B. 203|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25760 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA DE LOS SANTOS. (B. 304|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26659 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARATE o BARATE SERNAIZ (B 190|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, setiembre 1.o de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 25758 Dic.15-v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUÑA (B 289|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J A de Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25759 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GASPAR ALBORNOZ (B. 173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 17 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25761 Dic.15-v.dic.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA (Ficha 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26611 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA TORRES PAGOLA de RIVERO (Ficha 1.387|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26612 Dic 26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS de los SANTOS o RAMON ARTIGAS de los SANTOS de los SANTOS (Ficha 1131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25859 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO KIHLBERG (Ficha 1006|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25860 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ROCHA LABORDA de SENA (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25861 Dic.16-v.dic.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORIHUELA ROMANIA o RUMANIA o RUMAÑA de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26307 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO TANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25750 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25745 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ROUX o JORGE ANTONIO ROUX GARATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25746 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE NILIA o CELESTE NIDIA FAGUNDEZ de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25747 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF y de LUIS ALBERTO CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25748 Dic.15-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALONSO de GUTIERREZ y de CARLOS JUAN o JUAN CARLOS GUTIERREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — San José, 13 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) R. 20|4|55) 10|pub 33829 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON CASTRO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26483 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o URSINO o TEODORO URSINO o URSINO TEODORO PAEZ MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26484 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 501; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov 29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDEZ ALFONSO (Ficha N.o 973 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26610 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letarado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA MADRID o GENOVEVA MARGARITA MADRID REBOTARO (Ficha 1057|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 25755 Dic.15-v.dic.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA VIERA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26106 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MARCO de ECHEVARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA o ACHEBARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26105 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELIA IRIBURO de ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25777 Dic.15-v.dic.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BENJASMINA DE LEON de HARREGUY o HARREGUI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26626 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVARO EGUREN NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26650 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SCOLPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26093 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25805 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108 año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 44.00 30|pub. 23962 Nov 23-v.en.4.

2 Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 16 ley 9.090 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 155, manzana E Padrón 63 362 mà. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub 24361 Dic 27-v en 11.

Cumplidos plazos y condiciones artículo 16 ley 9.092 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E padrón 63362 mà. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub. 24361 Dic.27-v.en.11.

CANELONES

Sucesiones de Carlos A. Vilaró Rubio; Elvira Serratosa de Vilaró y Fernando Vilaró Serratosa

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa relativas al fraccionamiento realizado por los Agrimensores Carlos Novo y Armando Vezzoso según plano inscripto en la Dirección de Catastro en fechas 8 de mayo y 2 de junio de 1954 respectivamente, con el N.o 8.284 en el Padrón en mayor área N.o 535 ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje denominado El Tala:

I) Solar 4, Luis Neri Bocca Martínez
II) Solar 6 Aurora Laporte de Caetano.
III) Solar 9, Hermenegilda Bon de Piña.
IV) Solar 10, Baltasar César Piña.
V) Solar 13, Ignoversina Silvera de los Santos.
VI) Solar 15, Buenaventura Ferreira.
VII) Solar 17, Fernando Lucas Piña.
VIII) Solar 18, Fernando Lucas Piña.
IX) Solar 34, José Pedro Varela.
X) Solar 38, Francisco Pereira.
XI) Solar 46, Juan E. Sánchez González.
XII) Solar 51, Eleodoro Estener.
XIII) Solar 54, Justo Juan Antonio Mesa.
XIV) Solar 56, María E. Pintado de Martínez.
XV) Solar 71, Apolio y Domingo Pintado.
XVI) Solar 72, Rita M Calero de Bonomi.
XVII) Solar 80, Silvia Rivero Rivero.
XVIII) Solar 98 Tomás Pelegrino Lujambio.
XIX) Solar 104, Protasio Birrel Cantera.
XX) Solar 105, Manuel Valverde López.
XXI) Solar 107, Manuel Valverde López.
XXII) Solar 114, Pedro Livero Martínez.
XXIII) Solar 115 Manuel Valverde López.
XXIV) Solar 116, Manuel Valverde López.
XXV) Solar 117, Manuel Valverde López.
XXVI) Solar 140 Hirsa P Pupko Zachzepinsky.
XVII) Solar 141, Herman Koghan Koifman.
XXVIII) Solar 166, Antonio J. Silva Zamperetti.
XXIX) Solar 167, Antonio J. Silva Zamperetti.
XXX) Solar 170, Perfecto García de la Iglesia.
XXXI) Solar 171 Samuel Kra Mesz.

Pasados quince días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas. — Sucesores de Carlos A. Vilaró Rubio — Paraguay 1470, Piso 4.o.

2) N$ 739.50 15|pub. 28374 Dic.23-v.en 13.

Se advierte al promitente comprador, MIGUEL PINO a sus herederos o sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra del siguiente inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber: Padrón N.o 29.424 Solar 65, Manzana D

Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.

2) N$ 130.50 15|pub. 25154 Dic.7-v dic.28.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. (SAMHUR)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución d l Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1978, a las 16 horas en su sede social, calle Asunción N o 1248, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de nuevo Síndico y suplente.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción N o 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 60.90 3|pub. 26656 Dic.27-v dic.29

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de enero de 1978, a las 1[illegible] horas, en la sede social de la Sociedad, sita [illegible] Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 3 accionistas (Art 28 de los estatutos).
2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1977.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Fijación de los honorarios del Síndico
5) Elección de 3 miembros de Directorio (en cumplimiento a disposiciones del artículo 10 y artículo 31 de los estatutos).
6) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista con tres días de anticipación.

Se recuerda, también, que para la elección rigen las disposiciones de los artículos 10, 24 28 y 31 de los estatutos. — Paysandú, diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 145.00 5|pub. 26496 Dic.26-v dic.30.

PROFAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Profar S. A., a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de enero de 1978 a las 16 horas en el local social de la Plaza Independencia 838 piso 5 escritorio 30 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977.
2.o) Destino a darse a las utilidades.
3.o) Elección de tres Directores y sus suplentes respectivos para administrar la sociedad por el término de tres años.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto (artículo 26).

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará legalmente constituida con la asistencia de concurrentes que representen el 75 o|o del capital integrado. (artículo 23). — El Directorio.

3) N$ 87.00 3|pub. 26561 Dic.26-v.dic.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron BLANCA ISABEL ELISA, GUILLERMO MANUEL, LIA ESTHER y JOSE LUIS GORLERO DELGER, y ELISA y JUAN ENRIQUE GORLERO CAPDEVILLE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 168 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Luis Burmester.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Interino.

4) N$ 34.80 3|pub. 26501 Dic.26-v.dic.28.

Se presentaron JUANA EUGENIA CARLOTA BALMELLI ROVIRA, ARIEL ARTIGAS TOL BALMELLI ROVIRA y NELY GLADYS BALMELLI JEREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N o 1.260, 5.a fila, del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Casimiro C. Balmelli.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.

4) N$ 34.80 10|pub. 26604 Dic.26-v.en.9.

Se presentaron ante este Servicio las señoras MARI[illegible] SENTOURE FERNANDEZ, FATIMA JUANA SENTOURE FERN[illegible] DEZ de G[illegible] [illegible]INA ESTHER JAUREGUIZAR de SENTOURE, sucesoras de don Francisco Fernández Fiserra solicitando título duplicado del Nicho N.o 59 del Cementerio Central (primer cuerpo), del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 145.00 10|pub. 25776 Dic.20-v.en.2.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores: JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA, MAR[illegible] LAURA JUANICO CASTAGNINO, [illegible] MARCELO Y DIANA JUANICO PIVERO, MATILDE DELIA, MARIO FEDERICO y FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER, WASHINGTON, DELIA MARGARITA y JULIO CESAR JUANICO CAMPS, MARIA DEL ROSARIO JAVIER, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, GONZALO Y RAFAEL JUANICO SAYAGO, como sucesores de doña María Viana de Juanicó, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 389 del Cementerio del Buceo del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Batlle F. Giudice Santos, Adscripto a la Intervención.

4) N$ 174.00 10|pub. 26079 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Se presentaron ALFONSO ARIGON MARTINEZ; TOMAS, MARIA MERCEDES y LEONOR MARIA ARIGON RAMA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 2.520 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Domingo Arigon.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 116.00 10|pub. 26438 Dic.23-v.en.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ARAMIS MARTINEZ TAPI, (Ficha V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26433 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA. (Ficha V|344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA SILVA de JORYSZ y LOTHAR JORYSZ. (Ficha V. 864| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25016 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.248|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26325 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratu-

dos FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal'. (L.o 59 F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1 o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IZOLD NACHUMOW y REBECA SLUVIS (Ficha D. 3016|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25561 Dic.13-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS LINARES, WALTER y TAVIDIAN SALOMON, ELENA, (Ficha D. 2948|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25040 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SAIBENE y PEREZ PRINS de SAIBENE, MARIA CRISTINA, (Ficha D. 2680|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 25041 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSENTINO y RUTH DIAZ BERSABE (Ficha D. 670|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25255 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE RAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS ITUÑO, (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.
1) N$ 96.00 20|pub. 26430 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA y CARLOS PORTO VELOSO, (Ficha 890|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25399 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA, (Ficha V. 900|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 25014 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic 2-v.dic 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 13|10|977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETTI y MARIA CRISTINA MIRANDA ODICCINI. (por auto de 17 de octubre de 1977). (Ficha 830|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 25015 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24786 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERNESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24631 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA, (Ficha C|58|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MACHADO RUGNITZ y AIDA o CELESTE AIDA FERREIRA ARISPE (Ficha C|308|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25309 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL. (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A. B 420|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26126 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha A.B. 534|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26145 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALTER COLOMBO y NELIA AIDA AVERO, (Ficha AB. 476|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25241 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL LASUS y EVA KLEIN (Ficha AB. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24879 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ABILA BATISTA y AIDA ESTHER TEJERA BARRIOS, (Ficha AB 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1[illegible] — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Ac[illegible].
5) N$ [illegible] pub 24522 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO (Ficha AB.412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25398 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO, (Ficha E|630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26540 Dic.26-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno [illegible] hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO CELIX y ALICIA AMABEL GIANOLI, (Ficha E.|614|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CARABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub 24520 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO DUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24823 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c| MARTA URTIAGA, (Ficha E|146|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E. 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v.dic 30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub. 23953 Dic 19-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUTCHET c| MIMOSA NADRUZ JATTON (Ficha E. 740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25230 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE AZNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E.718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS y NORMA EMILIA GEYMONAT, (Ficha E. 7[illegible]|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24884 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA, (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GILARDONI (Ficha V|1 015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic.15-v.dic30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO CORNELIO GONZALEZ ACUÑA y MARIA HILDA CARREIRA CASTRO, (Ficha V 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Castro, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25006 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIONCHI, (Ficha V. 1035/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24629 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES, (Ficha B|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha B|4183|977), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR NERI OSABA DELLENARTE y TERESA MATTERN KOLOSSA (Ficha D. 4475|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25521 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO GARCIA y AMANDA BARCELO (Ficha C|3.719|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25213 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA y DORIS ALBA PITA CURBELO (Ficha C|3.965|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25211 Dic 9-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D. 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 25524 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO PREVITALI OLIVER y MIRTA RAMOS GONZALEZ (Ficha D.717|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25225 Dic 9-v.dic 30. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE MICHAELSSON y ARTIGAS RIVERA BRAVO, (Ficha D|507|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25126 Dic 7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRENE CANO y ADEMAR ANTUNEZ (Ficha D. 503|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 25024 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687-977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 24763 Dic.2-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO. (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25967 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA, (Ficha 419|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25933 Dic 16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO VARGAS PINTOS y MARNE ELIDA FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (Ficha 621|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25212 Dic 9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROWINSKI y MARIA LUISA COSTA. (Ficha 525|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24921 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA FALOPPO. (Ficha 399|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTUA (Ficha 519 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA EMILIA CANESSA y PEDRO HECTOR MARENGO (Ficha 535|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25732 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23|11|977) (Ficha B.937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 907|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26419 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb 1 o.-v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDELMARO CABRERA TORNIELLI y JUANA PEREZ RODRIGUEZ (F A. 689|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 25479 Dic 13-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY KATHLEEN ASAY y DANIEL ERNESTO GUGGERI. (Ficha 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24901 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por OLGA ESTELA PEREYRA DURAN y PABLO NUÑEZ MARTINEZ. (Ficha C. 755|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24300 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KAJTZ FRITZLER. (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario

5) N$ 96 00 20|pub. 24531 Nov 30-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C 499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 129.60 20|pub. 25535 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO. (Ficha C-751|977), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic.20-v dic.30. Feb 1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BALSAMO y SIRTA YOLANDA CHAVARRIA (Ficha C. 693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 25562 Dic.13-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 277|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodriguez Pacheco por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 30|pub 23905 Nov 23-v dic 30. Feb 1 o-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB. 561|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26680 Dic.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB 349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26530 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON. (Ficha AB. 669|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO (Ficha AB. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA. (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO y MARIA ELISA ANTUNEZ MACIEL (Ficha AB|3|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25198 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR BARRIOS ITUÑO y MARIA HORTENSIA BARU FODERE (Ficha AB.653,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25237 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARCOS MUJICA y OLGA MARIA ARLO (Ficha AB. 633|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25658 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ. (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE. (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON (Ficha E.777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA SABINA SOSA c/ RAMON ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 25823 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA c| MARIA ELENA FERRARI. (Ficha E 821|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24996 Dic.12-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 735|977; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 705|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 24787 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUÑETTI. (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta día. — Montevideo: 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24637 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI (Ficha E. 715|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov.30-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 115|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos PICOREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 79 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Picorel Franco y Amalia Núñez Muñoz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DIAZ, RICARDO c| ROSA del CARMEN BONILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 265|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 25318 Dic.12-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos MACHIN EDUARDO IRINEO contra ARASELIS MABEL PERGALI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 443|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Irineo Machín y Araselis Mabel Pergali, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25723 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO. (Ficha 306 V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA, (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELLI DENIS MAIDANA y MARIA JULIA UZAL PEÑA, (Ficha 465.977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25707 Dic.14-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha 514 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1.o-v dic.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 599 c 77), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI "Oblación y consignación" (Ficha Nº 29|977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira 28 de octubre de 1977. — Dra Graciela Rey Ferro Juez de Paz
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov 22-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA del VERDUN BARBOSA con ANGEL DE LEON - "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 601|977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enzo Angel de León y doña María del Verdún Barbosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25497 Dic 13-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS GLADYS VIOLETA con ALBA ROMULO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 41 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Alba y doña Gladys Violeta Pais, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24891 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO, (Ficha N o 251|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA. (Ficha N.o 812|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24639. Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIE-

LLA de RONCA, OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto, Ronca Odella y Ofelia Roulier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B. N.o 521|973), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 120.00 20|pub. 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783 — Paysandú, diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISELDA SOLEDAD PORTO (A. 36|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ, (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9 849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y amplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DUMAS WALMORE GESTO y NORMA EVA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25489 Dic.13-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELSA QUINTEROS ASTENGO y DIEGO PELAEZ CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 10 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24874 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24671 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 887, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1.o-v dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JUSTINO BENITEZ y doña GLADYS UPERTINA GOMEZ de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25573 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRANCISCO ARIEL VAZQUEZ MACIEL y SANTA TERESITA MACIEL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24942 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EMILIO TORIBIO y doña BLANCA OLIRA VIÑAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 25572 Dic.13-v.en.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria

5) $ 96.00 20|pub. 26092 Dic.22-v dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA, (Ficha N.o 381|C año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN MORENO e ISABEL SUAREZ SUAREZ (Ficha N.o 653|C 977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub, 25141 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi. (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic 30. Feb.1.o-v mar 3.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|588|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Angélica Berrondo contra MARIO E. SEIJAS - Divorcio" (F. A. 1064|977), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Seijas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

7) N$ 60.00 10|pub. 26428 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 24456 Nov.25-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal", (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 26639 Dc.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v dic 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN, Divorcio". (F. E. 400|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebelí San Martín, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F.E. 386, 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836|977).

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33842 Dic 26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Pagran Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE - Divorcio (Ficha D. 205|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955) 20|pub. 33685 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO, EGIDIO GIOVANINO. "Divorcio por sola voluntad", (D|689 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino, que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza. (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 387|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Myrca Bolla de Di Landro Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub 23476 Nov.22-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E. 161|977), se cita, llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pu. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977) se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c| MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 642. Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccía Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio". (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal", (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos

dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

COLONIA HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria señora MARIA DEL CARMEN de IMAS, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 33854 Dic.27-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 101.515, de fecha 16 de noviembre de 1977, se notifica al funcionario señor BERNARDO LAVANDERA SIRE (Padrón N.o 27.092) que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 33832 Dic.26-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
(Rectificación del publicado con fecha 17|X|977)
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, Rambla República de México entre Avda. Arocena y Avda. Bolivia, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o piso, Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 295.624,00 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de dos calzadas de diez mts. c|u. de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 295.624 00.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente, N$ 259,18 el metro lineal.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, diciembre 26 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub 33816 Dic.23-v.dic.29.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, Rambla de México entre Avda. Arocena y Potosí, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran al Servicio de Contralor de Obras (8 o piso. Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 19.858,01 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de dos calzadas de 10,50 c|u. de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 19.858.01
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente, N$ 32,67 el metro lineal.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977.
8) (C C.) 5|pub. 33815 Dic.23-v.dic 29.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas. Rambla Mahatma Gandhi entre Vázquez Ledesma y Juan M. Pérez, Rambla República del Perú entre Juan M. Pérez y Pereira de la Luz, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o piso, Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 474.062,68 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica de una calzada de once metros de ancho.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 474.062.68
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la Contribución calculada sobre los metros lineales de frente, N$ 249,09 el metro lineal.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los cotos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, diciembre 26 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 33814 Dic 23-v.dic.29.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas Rambla República de México entre Potosí y Cartagena, Rambla Tomás Berreta entre Cartagena y Arroyo Carrasco, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran al Servicio de Contralor de Obras (8 o piso, Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública asciende a la suma de N$ 38.697,70 y consiste en el acondicionamiento superficial asfáltico de dos calzadas de 5,50 metros de ancho c|u.
Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas, 80 o|o de N$ 38.697,70.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 o|o restante.
Importe de la contribución calculada sobre los metros lineales de frente N$ 7.11 el metro lineal.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977.
8) (C. C.) 5|pub 33813 Dic.23-v.dic.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones" (Lº 76 Fº 402). se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Chario Olivera. Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTECERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos. Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977). se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Náser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo" (Ficha N.o 70|973). se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado con una superficie de 6 hectáreas 164, metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi sucesores de Juan De matteis Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto. Actuaria.
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30. Feb.1 o-v.mrz.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. — Un predio 2279 (P), según plano levantado por el Agr. Oscar S. Onetto, en julio de 1976, con un área de 1 Há. 4.400 m.c., que se deslinda así: por el S. recta alambrada que son de frente a camino y mide 120 m. distando su punto O. 1.009 m. 30 cm. de quiebre del mismo camino; por el O. recta de 120 m.; por el N. recta de 120 m.; y por el E. 120 m., lindando estas tres últimas rectas con el resto del padrón 1.367 del cual procede, siendo el propietario el señor Abdón Salaverry.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224. del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los plazos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, 5.o Piso.
8) (C. C.) 8|pub 33823 Dic.23-v.ene.3.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|X|977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del de-

partamento de Durazno.

—Un predio padrón 3244 según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 3 hectáreas 6064 metros cuadrados 30 que se deslinda así: por el N.O., recta alambrada de 140 metros que es de frente a camino, distando su punto más próximo 407 metros 34 de un quiebre del mismo camino; por el N. recta, alambrada de 220 metros que los separa del padrón número 3242; por el S.E., recta de 191 metros 60 y por el S.O. recta de 220 metros separándolas por ambos vientos del mismo padrón del cual procede, siendo el propietario el señor Carlos A. Núñez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndolos que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno y en el departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, quinto piso.

9) (C.C.) 8|pub. 33784 Dic.21-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la Sucesión JOSE A LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones con 25 m. 71 con la ochava de 2 m 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 803, una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27, 4 m 56, 6 m. 05, 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas. 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 posesión del predio designado de acuerdo a del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic.29.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión, el inmueble sito en esta ciudad, calles Del Comercio y Enrique De la Peña, Padrón N.o 130, propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o, de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C.C.) 21|pub. 33496 Dic.9-v.en.9.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: MILLER DA COSTA, ELLEN MARY. "Incapacidad". (Ficha S.533|977), se hace saber que por decreto dictado el día 15 de diciembre de 1977 con el N.o 18.975, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Mary Miller Da Costa, designándose curadora definitiva de la incapaz a su madre Nelly María Da Costa Tanco sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 60.00 10|pub. 26230 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "BEROCAY VICO, ADA ARGENTINA - Incapacidad" (Ficha B. 135|976), por resolución N.o 2.057, de fecha 19 de agosto de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ada Argentina Berocay Vico, designándose curadora a su hermana Matilde del Carmen Berocay, quien aceptó el cargo conferido el 15 de setiembre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 60.00 10|pub. 26556 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "ALIANDRE SAMA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad (Ficha B. 138|977), por resolución de fecha 31 de octubre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Aliandre Sama, designándose curador del mismo a su hermana María del Carmen Aliandre Sama, habiendo aceptado el cargo el 9 de noviembre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 60.00 10|pub. 26559 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS, "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha A-71|977), se hace saber que por resolución N.o 124, fecha setiembre 14 de 1977, se declaró en estado de incapacidad a IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS, designándose curadora a la señora Elida María Larrechart Barrios. — Paysandú noviembre 29 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 25857 Dic.16-v dic.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito RODOLFO ANGEL GORI, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer las deposiciones de los señores Eduardo Faperar y Dante Martínez Vigil los que concurrirán sin necesidad de previa citación a fin de informar sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 25975 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LILIANA NOEMI DONO de ESCANDON (V. 897|977), constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se tome la declaración sobre mi vida y costumbres a Martha Fossati y Ariel Callorda, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Noemí Dono — Marial A. Bugallo, Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

11) N$ 48.00 10|pub. 26444 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA NOEL PINASCO VETEY. (V|985|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración como testigos a Gloria Graciela Cajarville domiciliada en Yaro 907, apartamento 406 y a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100 acerca de mi honradez y buenas costumbres. — María Noel Pinasco. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 26103 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIANA ACOSTA Y LARA. "Información" (Ficha E. 3581|977), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lillian Acosta y Lara, constituyendo domicilio ante los estrados a los efectos de la presente solicitud, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbre respecto de la compareciente. A tales efectos, ofrezco la declaración de los testigos: Magela Pollero y Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Lillian Acosta y Lara. — Fernando Acosta y Lara Dugrós Abogado. — Montevideo. 16 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub 26137 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVARO CARUSO GRASSI constituyendo domicilio en Cerrito N.o 461, Esc. 310, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador ofrece el testimonio del señor Fernando Acosta y Lara y señorita Elda Aitcin Briano, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

11) N$ 48.00 10|pub. 26208 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL MARCOTE DAFONTE, domiciliada en Zabala 1542 Piso 5 o, Esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Emma Stipanicic, domiciliada en Ecuador 1732 y de Sara Jauregui, domiciliada en Alto Perú 2023. Otrosí digo: Que autorizo a los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355 a la letrada firmante y a la doctora Emma Stipanicic. — María Isabel Marcote". — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 26411 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó BERNARDINO REAL, domiciliado en Pastoriza 1522, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raúl Ronzoni y Alfredo Guani. — Bernardino Real. — Felipe Costa Pino Abogado. — Montevideo. 12 de diciembre de 1977 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 25976 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 48, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Andrés Castillo y Juan Carlos Nervi y se expida testimonio. — Oscar Balbi Rostagno. — Pablo A. Lima, Abogado". — Montevideo, diciembre 12, 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 25903 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, con domicilio en Buenos Aires 591, piso 1.o, escritorio 3 optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Myriam Bellini y Mabel Cortazzo. — Héctor A. Suárez. — Edgardo Elerc Vilaseca, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub 25824 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOAREZ NETTO FERNANDEZ, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 26603 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO RACHETTI OLASO, domiciliado en Paysandú 925 Piso 3.o optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Vizziano Podestá y José María Alvarez Couto. — Fernando Rachetti Olaso. — Jorge Rachetti Píriz, Abogado. — A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 26336 Dic.22-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANGELA YOLANDA BOLSI DE OLIVA, constituyendo domicilio en Yaguarón número 1465 apartamento 14, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los testigos Nelly Coitinho y doctora Mabel Curbelo, solicitando se me expida posteriormente testimonio. — A. Yolanda L. Oliva.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 25773 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a las testigos Ana Lía Piñeyrúa y Virginia Bolasco. — Claudio José Furest Pacheco".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25577 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó LUIS NIN ESTEVEZ (C|571|977) optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Teresita Maccio y José Yruleguy. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25695 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno David Cohen Levy, constituyendo domicilio en Sarandí 273 Apto. 2 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador Universitario ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Alejandro Angel Israel y don Nisso Gabriel Gaeño Benaderet, los que concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados por el Juzgado Por lo expuesto al señor Juez solicito: Me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por promovida esta gestión Se tome la declaración ofrecida. Se expida testimonio — David Cohen Levy".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub 25231 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JUAN ANTONIO HERNANDORENA, constituyendo domicilio en Barbato 1374, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Carlos Olivet y Carmen Costa, sobre mi vida y costumbres. — Juan A. Hernandorena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 26427 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos REYES GALVAN, MARGARITA ROSA, "Información" (F. CC. 489|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Margarita Rosa Reyes Galván constituyendo domicilio en Agraciada 1748 Apto. 1.204, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Ana María Bruel de de Castro y Luis Mario López Pereira, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Margarita Rosa Reyes Galván. — Felipe Costa Pino". — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 26044 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOLASCO, VIRGINIA. "Información de vida y costumbres". (Ficha CA. 595|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Virginia Bolasco de Miquelerena, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mercedes Artola y Juan José Terra, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Virginia Bolasco de Miquelerena. — Héctor Cappeletti Chiazzaro. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 25927 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ADRIANA OLGA SANZ AGUIAR, domiciliada en Canelones 1375 Apto. 204, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Omar Piedra y Horacio Castro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Sanz Aguiar — Boris D. Chalar". — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 60,00 10|pub. 26701 Dic.27-v.en.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 053. — Pliego de condiciones A 12.

Objeto: Construcción de un edificio para la Central Telefónica en Barra de Maldonado. (Primera etapa).

Apertura: el 14 de febrero de 1978 a la hora 10 (Segundo llamado a la hora 11).

Precio del ejemplar: N$ 65.00.

Solo juego de planos: N$ 55.00.

Licitación N.o 054. — Pliego de condiciones A 14.

Objeto: Papeles de distintos tipos.

Apertura: el 16 de febrero de 1978 a la hora 9. (Segundo llamado a la hora 10).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Licitación N.o 055. — Pliego de condiciones A 15.

Objeto: Cartulinas de diversos tipos.

Apertura: el 16 de febrero de 1978 a la hora 11. (Segundo llamado a la hora 12).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Licitación N.o 056. — Pliego de condiciones N.o A 16.

Objeto: Madera dura (lapacho amarillo).

Apertura: el 21 de febrero de 1978 a la hora 10. (Segundo llamado a la hora 11).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Licitación N.o 057. — Pliego de condiciones A 17.

Objeto: Suministro e instalación de equipos de calefacción y ventilación de la Central Telefónica de Minas (Segunda etapa).

Apertura: el 23 de febrero de 1978 a la hora 10. (Segundo llamado a la hora 11).

Precio del ejemplar completo: N$ 15.00.

Solo juego de planos: N$ 5.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Sub-Gerencia de Abastecimientos, en la Sede Central: calle Paraguay número 2431, quinto piso.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso de 7.15 a 12.15 los días hábiles (teléfono 29.39.05). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33852 Dic.27-v.dic.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 869

Oportunamente se indicó para la apertura de esta licitación la fecha 19|1|978, por motivos de fuerza mayor el Banco se ve en la necesidad de posponer esta licitación para el 24 de febrero de 1978 a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en nuestra Casa Central, Mercedes 1051 6.o piso o en la Sucursal del Banco en la Ciudad de Maldonado, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien moneda nacional) en horario bancario. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33734 Dic.27-v.en.10.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dpto. de Contrataciones

Licitación Pública N.o 503. — Lavado y planchado de ropa.

Apertura: en Piedras 482 primer piso.

Día: 11|12|977. — Primer llamado hora 11. — Segundo llamado 11.30.

Pliegos e informes en Piedras 482, de 8 a 13 horas, teléfono: 90.46.30.
12) (C.C.) 2|pub. 33853 Dic.27-v.dic.28.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 16|977
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión de espacios destinados a publicidad y propaganda en el Aeropuerto Departamental de Cerro Largo, Melo.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 24 de enero 1978 a las 9 horas.

Segundo llamado: Día 24 de enero 1978 a las 14 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 piso 1.o, de 8 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33810 Dic.27-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N.o 17|977
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la concesión de espacios destinados a publicidad y propaganda en el Aeropuerto Departamental de Maldonado, Punta del Este - El Jagüel

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 24 de enero de 1977 a las 10 horas.

Segundo llamado: Día 24 de enero de 1977 a las 12 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 8 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33911 Dic 27-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N o 18|977
Primer y segundo llamados

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Pinturas para Ayudas Visuales en Pistas Aeroportuarias.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 26 de enero de 1978 a las 10 horas.

Segundo llamado: Día 26 de enero de 1978 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 33820 Dic.23-v.en.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

Lic. 3|978. — Grasa Vacuna.

Apertura: 13 de enero de 1978 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 783, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33807 Dic.22-v.en.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

Lic. 1|78. Escobas.
Apertura: 26 de enero de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 9 a 13 horas.
12 (C.C.) 8|pub. 33783 Dic.21-dic.30.

Lic 2|78. Dulce de membrillo.
Apertura: 27 de enero de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33782 Dic.21-v.dic.30.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Restringida N.o 7|977

Llámase a Licitación Restringida para lo siguiente:
Confección de 95 "Trajes Uniformes"
Primer llamado: Apertura de propuestas: 10 de enero, hora 15.
Segundo llamado: Apertura de propuestas: 10 de enero, hora 15.30.
Pedidos de Precios:
N.o 109|977
Llámase para lo siguiente:
Confección de 190 camisas de vestir
Apertura: 10 de enero, hora 16.
N.o 110|977
Llámase para lo siguiente:
Adquisición de 95 pares de zapatos de vestir
Apertura: 10 de enero, hora 16.30.
Todos los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo (Planta Baja) en el horario de 14 a 18.
12) (C.C) 3|pub. 33836 Dic.26-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC N.o 2228. — Equipos, apa. atos e instrumental para el Departamento de Laboratorio Central. — Cif y Plaza.
Primer llamado: 2 febrero 1978. Hora 9.
Segundo llamado: 2 febrero 1978. Hora 10.
HC N.o 2229. — Material para cirugía cardíaca. — Cif y|o plaza.
Primer llamado: 2 febrero 1978. Hora 9.
Segundo llamado: 2 febrero 1978. Hora 11 y 30.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones, Sector Licitaciones, del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12.
12) (C.C) 3|pub. 33851 Dic.27-v.dic.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Adquisición de hasta siete motocicletas
LICITACION PUBLICA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de hasta cuatro motocicletas con motores de 125 a 250 centímetros cúbicos de cilindrada y tres motocicletas de 350 a 500 centímetros cúbicos de cilindrada.
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 9 de enero de 1978 en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal a la hora 10 en primer llamado; hora 10.30 en segundo llamado.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, donde podrán ser retirados previo pago de N$ 50,00 en la mencionada Dirección Municipal. — Maldonado, diciembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33834 Dic.26-v.dic.30.

Adquisición de hasta dos máquinas para limpieza de calles
LICITACION PUBLICA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de hasta dos máquinas para la limpieza de calles, de acuerdo a las especificaciones mínimas que se detallan:
a) Motor diesel;
b) Capacidad de carga, entre 1,5 y 2,5 m3.;
c) Tanque para agua (riego);
d) Ancho de barrido mínimo: 2 metros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 50,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de diciembre de 1977 a la hora 8 en primer llamado; 8 30 en segundo llamado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33833 Dic.26-v.dic.30.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación Pública Restringida
Motor Diesel, Mercedes Benz 240 D

Llámase a licitación pública restringida para la adquisición de un motor marca Mercedes Benz, modelo 240 D, completo, sin caja de cambios y su instalación en el vehículo Municipal N.o 5, marca Mercedes Benz modelo 230.
Se estudiarán ofertas que se hagan por el motor existente en dicho vehículo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) en el horario de 7 a 13.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1977 a la hora 9, en la Oficina antes mencionada.
12) (C.C.) 8|pub. 33764 Dic.20-v.dic.29.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMISION LIQUIDADORA DE LA UNIDAD COOPERARIA N.o 2
LLAMADO A ACREEDORES

La Comisión Liquidadora de la Unidad Cooperaria N.o 2 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, sin perjuicio del llamado realizado anteriormente por el Grupo de Artillería número 2, llama a acreedores de dicha unidad. La documentación comprobatoria de los créditos deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a esta Comisión Liquidadora. Instituto Nacional de Colonización Cerrito 488, Montevideo, hasta el día 31 de enero de 1978.
13) (C.C.) 10|pub. 33730 Dic.15-v.dic.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS de FRUTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1536 Ap. 14 y MARVYS TERESA CAPDEVIELLE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1564.

GIAMPIERO ABATEMARCO, 24 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado José Scoceria 2725 Apto. 502 y MARIA de los ANGELES PEÑA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lagunillas 418.

RAFAEL GUILLERMO DI MARTINO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan María Gutierrez 3573 y MARIA LUISA ESTEVES 28 años, soltera oriental, domiciliada Juan María Gutierrez 3573.

NELSON WALTER ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1720 e IRIS NANCY PARADA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada, República Argentina 1616.

JULIO LAZARO DE LEON, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Diaz 2101 y MARIA SONIA PEREYRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto 103.

RODOLFO JOSE DEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almeria 4707 Bis y MARTA ELVIRA MARTINEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada General Gestido 2596 Apto. 1.

HUMBERTO de AVILA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental domiciliado Santiago Figueredo 4106 y AURORA SUAREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Valiente 4777.

WASHINGTON OMAR ANTUNEZ, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chimborazo 3512 y ALICIA CLAUSTRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3423.

OFICINA N.o 2

ROBERT GERARDO ANCIBAR, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Millán y Raffo (Senda 15 Block 4574) y MAGALI FERREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Raffo (Block 15 Apto. 207).

RICARDO ARIAS, 22 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado José Prat 5343 y VALENTINA MALENA GUEVARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros 139 (Barrio Casabó).

MARIO LUIS BETHENCOURT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edison 5319 y EULALIA DAVILA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lido 1735.

WANG GI KIM 31 años, soltero, comerciante, coreano, domiciliado 25 de Mayo 282 y MARIA ELENA GOYRET, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Salvador 2210.

HUGO EDGARDO BENAVIDES, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguay 825 y MARIA del ROSARIO ARIAS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 939.

OFICINA N.o 3

OCTAVIO POMPEO BAUTISTA CRAVANZOLA 72 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2454 piso 7 y ALBA de MARIA ELGUE, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1844.

JULIO CESAR CORTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2952 y MARTA GRACIELA TEJERA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5646.

SABADO PEDRO CAMAROSANO, 25 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 2866 Apto 2 y ANA LIA LASA

24 años, soltera, empleada, argentina domiciliada José Batlle y Ordoñez 1866 Apto. 3.

JOSE MANUEL CAMEJO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 1616 y MARTHA ISABEL CARVALLO, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Yí 1339 Apto. 902.

JORGE CACERES AGUIAR, 31 años, divorciado, linotipista, oriental, domiciliado Durazno 1130 Apto 29 y LERA ROSA SANELRAN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5624.

OFICINA N.o 4

NESTOR JUAN JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel H. y Obes 4560 y NELMA IRIS FABANI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Antonio Díaz 4686.

WALTER EUSEBIO FERREIRO, 21 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Santa Rosa 6288 y MARTHA DORIS CORBO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tacuarembó 1384 apartamento 9.

WALTER GUTTEMBERG LLAGARIAS 19 años, soltero, electricista industrial, oriental domiciliado Ruta 102 Kilómetro 24 (Colonia Nicolich) y CARMEN YOLANDA ROBAINA, 22 años, soltera, trabajadora, oriental, domiciliada José Ramírez 3426.

CARLOS AMERICO LARRAYA, 40 años soltero empleado, oriental, domiciliado Taicahuano 3485 y RENEE ESTHER MEZZETTA, 34 años, soltera, oriental domiciliada Carreras Nacionales 3456.

CARLOS ALBERTO LIMA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3563 y ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3211.

PERFECTO WILSON FURTADO, 20 años soltero, policía, oriental, domiciliado Juan Paullier 1475 y MARIA DE LA MERCED IBARRIOLA, 17 años, soltera, oriental domiciliada La Paz 1293.

MIGUEL ANGEL LARROSA, 27 años, soltero, técnico radiológico, oriental, domiciliado Candelaria 1861 y MARTHA MARIA BOVE, 26 años soltera, técnica anatomía patológica, oriental, domiciliada Soriano 1103 Apto. 402.

ALBERTO ENRIQUE LOZANO, 20 años, soltero mecánico oriental, domiciliado Camino Santos 4511 y MARTHA MABEL CANOSA, 20 años, soltera, encuadernadora, oriental domiciliada Oficial 1 N.o 1260 (Sayago).

OFICINA 5

PEDRO RAMON GEREZ, 42 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3982 y HAYDEE TERESA ACOSTA, 43 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3928.

ENRIQUE JOSE GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3617 Apto. 1 y MARIA INES MELLO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo y General Flores (Senda 10 Apto. 203).

WALTER GALZERANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2723 y LUCIA ROSA TECHERA 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4481.

OFICINA N.o 6

CARLOS JOSE MOLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1170 y ALICIA MARTHA TOSCANO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1837 Apto. 9.

MIGUEL ANGEL MONZON, 22 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 3934 y CELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Burgues 4356.

OSCAR NELSON MUÑOZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2972 y SILVIA ANAHIR MENDIETA, 15 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Azara 4008.

MIGUEL ANGEL MAIDANA, 29 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José A. Cabrera 3418 y LUISA MACRIS, 23 años, soltera, jornalera, brasilera, domiciliada Manuel Meléndez 4176.

OFICINA N.o 7

JUAN ENRIQUE PLANCHON 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3324 y ANNETTE SPECHT, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Mones Roses 6322.

MAXIMO PROTA, 29 años, soltero, decorador, italiano, domiciliado Lorenzo Carnelli 1075 Apto. 2 y ANA MARIA FRANCISCA BALESTRINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 6338 Apto. 005.

VICENTE OSCAR OMAR PATETTA 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Luciano Romero 3324 y MARIA CARMEN VICTORIA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4608.

OFICINA N.o 8

JOSE DOMINGO ZUNINO, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7251 y BEATRIZ CAETANO 54 años, viuda, portuguesa, domiciliada Luis Piera 1931 3.er Piso.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado Camino Santos 42 y ANA MARIA SANCHEZ 16 años soltera, oriental, domiciliada Santos 42.

ROBINSON ULISES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Santín S|N y la Boyada y MARIA CRISTINA LOMICUDO 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1760.

OFICINA N.o 9

MARIO WASHINGTON SELLANES 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 4317 y ESTRELLITA del CARMEN RODRIGUEZ, 15 años, soltera oriental, domiciliada Patriotas 4326.

JUAN JESUS SASTRE, 24 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Virrey Elío 5270 Apto. 3 y JANNET AIDA DE LEON, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Hum 3324.

EUGENIO SARDIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 3010 Bis y VILMA ACOSTA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3215.

CARLOS ADEMAR SILVA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo de María 1192 y SILVIA CARMEN ROCAMORA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1624 Apto. N.o 1.

HUMBERTO MARIO SCHIAVONE 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2245 Apto. 7 y MARIA MILAGROSA CHAVEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1144.

OFICINA N.o 10

WALTER TECHEIRA 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4480 y BRENDA MANUELA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Alberto Calamet 4484.

SIGFRIDO FULVIO VETTORAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1869 y MARTA BAIQUE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5817.

14) N$ 5.00 v-dic.29.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977

OFICINA N.o 1

ALEJO PABLO ARAUJO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3441 y OFELIA FLOR OBLEDA, 19 años, soltera, modista, oriental, do[illegible] 34?

GILBERTO ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chucarro 1025 y SILVIA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abella 2077.

ANTONIO MARIO AMORELLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Guerra 6894 y NORA ELENA MOREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canada 6326.

JOSE EDGARDO de los SANTOS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 1061 (Nuevo París) y PASCUALINA ROSITA PRESTA 19 años, soltera oriental, domiciliada Calle 17 Metros 1074 (Nuevo París).

LUIS CARLOS ARAUJO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1121 Apto. 3 y LEONOR RITA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1121 Apto. 3.

EDUARDO WASHINGTON DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje C 6412 (Paso de la Arena) y MIRIAN ADRIANA DE ESTEBAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tahim 868 (Sayago).

OFICINA N.o 2

NESTOR FELIPE BORRIERO, 32 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Iglesias 4331 y CRISTINA ELENA BERRUETA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4536.

LEOPOLDO BARRUZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2130 Apto. 2 y HRIPSIME AZAYAN, 32 años, soltera, libanesa, domiciliada Constituyente 1582.

CORIOLANO BUELA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orestes Araújo 2072 y SUSANA MABEL NORIA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Orestes Araújo 2072.

OFICINA N.o 3

GREGORIO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2331 y ELOISA da SILVA, 27 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 995

ROQUE ANTONIO CAVALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 270 (Lezica) y BEATRIZ GUZMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1184 (Sayago).

ANSELMO LUIS CERVETTI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y MARIA ANGELICA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3471.

CARLOS CIMARRA, 34 años, soltero, joyero, español, domiciliado Avellaneda 4264 Apto. 3 y CARMEN ARACELI SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2559 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

OSCAR MARIO LASERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 1176 y MARIA TERESA ROSAS, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4601.

ARTIGAS DOMINGO LONGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3443 y BLANCA MARGARITA GALUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fausto 1555.

WALTER ARMANDO LECUONA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5260 y DINORA LISET LAZDUSKAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5258.

JUAN CARLOS ARTIGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2280 y ORLANDA CASTILLO, 43 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2280.

RAUL SERGIO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1771 y MARIA LYLIAN GANCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2250.

OFICINA N.o 5

MANUEL IFRAN, 65 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Campamento 4483 y ESTHER RENEE FERREIRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 3987.

ROSARIO de MARIA ANTONIO JAVIER GARCIA, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 5959 (Bella Italia) y NIVIA MIRIAM MANASSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6166.

EDUARDO RAMON HERNANDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1345 Apto. 202 y MARIA CRISTINA MODINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amégaga 2068 Ap. 7.

ISABELINO GABRIEL GIMENES 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 9229 (Camino Gori) y GRACIELA PONTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 150 (Santiago Vázquez).

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2390 Bis Apto. 2 y MARIA MERCEDES TOLEDO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brito del Pino 1217.

HECTOR GALCERAN, 65 años, viudo, arquitecto oriental, domiciliado Doctor José Scoseria 2887 Apto. 502 y MARIA de los ANGELES BORLANDELI, 51 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 2071 Apto. 301.

JUAN JOSE GIMENEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 5 y MARITA SILVIA ALBA BERON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 1931.

SERGIO DANIEL GIMENEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 5 y GLADYS ESTHER GUERRA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4444 Apto. 105.

OFICINA N.o 6

CARLOS EDUARDO MAGIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua [illegible] y [illegible] MA[illegible]DE, 24 años, soltera maestra, alemana, domiciliada Aconcagua 5366.

LUIS ALBERTO MORENO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4463 y MARINA YAQUEN, 33 años, soltera oriental, domiciliada Uruguayana 3845.

RUBEN ARMANDO MENDEZ, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ramón Castriz 2306 y CARMEN SUSANA VARELA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada India Muerta 4200.

BERNABE MONTIEL, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 2847 y AIDA CASAVIEJA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 2847.

JUAN CARLOS MONTIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3316 Apto. 3 y NELLY ALICIA MARTINEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3357 Apto. 6.

OFICINA N.o 7

JUAN DANIEL PONTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1192 y OLGA AIDA MARIA MICHELIN, 32 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Solferino 3962.

WALTER HUGO PEREZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Conciliación 3914 y BEATRIZ MARTHA AGUILAR, 25 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Valentín Gómez 985 Apartamento 1.

RICARDO HEBER PITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2565 y ALICIA ELVIRA HERMIDA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1659.

WILSON ENRIQUE PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Antonio Lavalleja 3833 y MARIA del CARMEN ZUBIAGUIRRE, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2119.

MIGUEL ANGEL PASTORINO, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 1804 y CELIA OLIRA VILLAR 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada Doctor Luis Alberto de Herrera 3157.

CRISTOFER ZAURELLI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2909 Apto. 2 y MARIA MERCEDES BARBOT, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avenida Brasil 2909 Apto. 2

FREDY NESTOR ROMERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaruyalo 4327 y JOSEFINA PERRONE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4987.

OFICINA N.o 9

RAMON SILVA, 23 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón Martínez 5215 y NANCY MABEL ACTIS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 267

JULIO CESAR SALORIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1438 Apto. 4 y YOLANDA FERRAZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cerro Largo 1171.

OFICINA N.o 10

ZENSHIRO OINUMA, 43 años, soltero, floricultor japonés, domiciliado Camino Flores [illegible] y [illegible], 41 años, soltera, floricultora, japonesa, domiciliada Pérez [illegible].

SERGIO ADOLFO TOYOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2371 y MARYSEL GOBBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambucanos 2536.

ALEXIS VACCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3976 Apto. 112 y ELIZABET TRONCOSO, 38 años, divorciada, rematador público, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3275 Apto. 901.

LUIS ALBERTO ORTIZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1473 y HAIDEE RODRIGUEZ 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1473.

JORGE BERNARDO OLIVAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Juan Arenas 940 y MARIA MERCEDES BEROIZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guillermo Tell 4019.

14) N$ 5.00 3|pub. venc.dic.28.

15–Pagos de Dividendos

COLONIA

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré S. A. que a partir del día 26 de diciembre de 1977 y contra presentación de las acciones, se abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) en efectivo correspondiente al dividendo del ejercicio 1976|1977, en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sitos en Boca del Rosario (Depto de Colonia), República Oriental del Uruguay, en días hábiles y en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Boca del Rosario, 17 de diciembre de 1977. — El Directorio.

15) N$ 43.50 3|pub. 26587 Dic.26-v.dic.28.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 864|977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

"Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva" cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 8, con un área de 9 Hás. 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 80 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano b) Padrón 11.233 es la fracción Nº 9-A con un área de 9 Hás. 8.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 80 centímetros con fracción 6; al Noreste 148 metros 70 centímetros con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º, dentro del término de noventa días,

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario
16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar esta empadronado con el N.o 107 406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —
16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán, con una superficie de 221 metros cuadrados
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E., linda con Freitas, hoy padrón 91.292, propiedad de Herman Schuler.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic.27-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104.32 metros cuadrados, con 9.40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412 Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov 24-v dic.30. Feb.1.o-v feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien padrón N.o 4417 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141.99 metros cuadrados, con 9.50 metros al N.O. frente a la calle Brecha
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos. Ramón Novas Cal (Padrón 4416) Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Segiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
[illegible] Nov.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y/o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3 729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N.o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo mas próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.
En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399. Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Chotl, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306. Manuel José Leiro Otero y P. 113.304 Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81 968.
En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107 087; N.o 80 477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80 484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto
16) N$ 360.00 30|pub 24544 Dic.2-v dic 30. Feb 1 o-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C "Prescripción (Ficha C|1 337|976). se hace saber que ante esta sede se presentó María C López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado

en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Deball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov 17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva". (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutenberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898, compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1926, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms. teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 325|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820 fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geido Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 612 00 30|pub. 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34, con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473.20, camino vecinal por medio, con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530, ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria". se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concedióseles auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 23348 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY DE CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas: metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977 — Escribano Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 81 con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976, de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42,8 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina a N. E. padrones 78, 250 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 3... ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24406 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1..

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO, HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 800|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros. 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros de frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 25 Hás. ... metros estando escriturados 18 hectáreas ... metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon, Dorotea Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 24693 Dic.5-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al sur-oeste, 47 metros, 80 centímetros de frente a

calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombradaá al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA(Suc. de) Prescripción". (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969, que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350, el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este, recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles, de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888 el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977 — J. A. da Misa, Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción". (Ficha A. 1017|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza, al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros, al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 23 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 48 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente el huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELIDA JUAREZ de PADRON solicita la inscripción del album de poemas titulado "La Loca" del cual se declara autora. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 26715 Dic.27-v.en.10.

DORA NOBLIA COSTA y GRACIELA TERESITA MARQUEZ de MORODO solicitan la inscripción de las obras tituladas "Educación Moral y Cívica. 1.o año. Ciclo básico unidad III La libertad" y "Educación Moral y Cívica, 1.er año. Ciclo básico unidad IV El Estado Uruguayo y el trabajo nacional" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 58.00 10|pub. 26493 Dic.23-v.en.5.

DOMINGO BENJAMIN ROBLES CARPIO solicita la inscripción del juego denominado "Crucigrama de colores", del cual se declara autor.— Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 29.00 10|pub. 26442 Dic.23-v.en.5

AGADU registra obras de sus asociados: MERCEDES REIN y JORGE CURI: "Los comediantes". Collage sobre textos adaptados de: Federico García Lorca, Gómez Manrique, Lope de Rueda, Gil Vicente, Miguel de Cervantes, dos anónimos. Textos de las canciones e interpolados de su propia autoría.

MERCEDES REIN: "Tres en ensayo". Collage sobre textos de: Muñoz Seca, A. Chejov, J. Cortázar, E. Albee y propios. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 58.00 10|pub. 26401 Dic.23-v en.5.

TIBERIO ROTH e HILDA AURORA FLORES. "No me toque la Baqueta" (Revista). — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 26400 Dic.23-v.en.5.

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción de tres modelos de patos denominados ("J", "DC" y "M", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 26358 Dic.22-v en.4.

ARACELI F. MEDEROS, solicita la inscripción de la obra titulada "Herrera Fiscal de la Nación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 26161 Dic.22-v en.4.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: JUAN L. FACHELLI "QUIEBRA". Ficha (C. 828|1970) por providencia N.o 10.664 de 22 de setiembre de 1977, se ha decretado la rehabilitación del fallido don Juan L. Fachelli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
18) N$ 43.00 10|pub. 26023 Dic.19-v.dic.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos de quiebra de OSCAR R CEDRES, (Ficha C. N.o 314|969), ha sido presentado por el síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se escuentran en esta Oficina calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 691, a disposición de los acreedores por el término de diez días.

Y de conformidad con el artículo 1.758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1.759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
18) 15|pub. 33721 Dic.15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: TAMARA SLOCKIS VAZQUEZ, (V|994|977), pues en la misma donde dice: Slackis, debe decir: Slockis. — Motevideo, 14 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26710 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ROMEO CHOCHO BEVILACQUA, (V| 150|977), pues en la misma donde dice: Bevilaqua, debe decir: Bevilacqua. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33818 Dic.23-v.dic 30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM TRAUGOTT KOGAM (V|920|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Trangott, debe decir: Traugott, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25329 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORBEL ROBERTO ORTIZ ORTEGA (V. 828|977), pues en la misma donde el inscripto figura como: Florbel Ortiz Ortega, debe decir: Florbel Roberto Ortiz Ortega. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25187 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DAVID CICCONE (V|1000|977) pues en la misma donde aparece el nombre paterno como José debe decir: Jorge por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembde de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26339 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MANUEL CANDIDO ROSA GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 2434|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como hijo legítimo de Manuel Rosas, debe decir "Rosa", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25404 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RICHARD ALAIN PEREZ OCAÑO (V|814|977) donde el primer nombre propio de la compareciente figura como Nancy, debe decir: Wanny Matrimonio de Feliciano Pérez y Wanny Nerley Ocaño, donde el padre de la compareciente figura como Gregorio Ocaño, debe decir: Gervacio Ocaño, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33789 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NOEL MARIA RIVIEZZI MORENO, (V| 824|977), donde dice: Reviezzo, debe decir: Riviezzi, por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26709 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DOMINGO NAJAR y MARIA DIVINA SALGADO (V|748|977), donde el apellido del contrayente figura como: Najaz, debe decir: Najar, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33850 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO OSCAR CASTRO y MARIA ALEJANDRINA ALFARO (V|760|977) donde la contrayente figura como nacida el día 5 de abril de 1926, debe decir: 5 de abril de 1923. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26180 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NILDA ANTONIA MARTINS, (V| 284|977) donde dice: Martínez, debe decir: Martins, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33693 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose este cambio de nombre: Nacimiento de ARTIGAS LOPEZ (V|834|977), donde la inscripta figura con el nombre de: Artigas, debe decir: María Angela por así corresponder. — Montevideo, diciembre 5 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25208 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de GUMERSINDO BORDAGORRIA y DELIA MARIA ALVAREZ, (V. 822|977, donde la contrayente figura como nacida el 26 de diciembre de 1921, debe decir: 26 de diciembre de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 25098 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN PALACIO ECHEGOYEN, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Daniel Palacio, debe decir: Darsi Palacio por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33677 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la partida de casamiento de ALFREDO SIERVES PINTOS, pues en la misma donde figura como nacido el 28 de febrero de 1918, debe decir: nacido el 24 de febrero de 1918. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955 15|pub. 33694 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OLGA REYES con HECTOR GONZALEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 21 de abril de 1919, debe decir 22 de abril de 1919 por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33737 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA BRIAN PIANZOLA, estableciéndose que en donde la madre figura como: Elena Brian debe decir: Victoriana Brian Pianzola. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26681 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO UBALDO ALVARENQUE, pues donde dice: hijo de Florentino Ubaldo Alvarengue debe decir: hijo de Florentino Ubaldo Alvarenque. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33729 Dic.15-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA CAUDINO MORENA, estableciéndose que en donde en la misma dice: Gaudino y Antonieta debe decir: Caudino y Antonietta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Dic.9-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA NAZAR pues donde dice: Nasar debe decir: Nazar. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 33633 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BATTAGLIESE, CATALINA, "Rectificación de partida", (F. CA. 336|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Mariantonia Battagliese Villano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Caterina Mariantonia Villano, debe decir: Catalina Mariantonia Battagliese

Villano por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26435 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARON SOIBELMAN MENSBANC, (Ficha CC|486|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de apellido paterno: Soidelman, debe decir: Soibelman, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25431 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GILLARDO EUGENIO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha CB. 542|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Gillardo, María Merlo de Gillardo y Blanca Aurora Gillardo Merlo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Eugenio Gillardo con María Merlo en el sentido de que donde dice: Gilardo, debe decir: Gillardo, y b) De nacimiento de Blanca Aurora Gillardo Merlo, en el sentido de que donde dice: Gilardo debe decir: Gillardo por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A de León Actuario.
19) N$ 68.00 15|pub. 25233 Dic.9-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ. (F.C. 1.782|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice: Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33848 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAGO DE SOSA, JUANA FLORA. (F. C. 700|976), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Flora Lago de Gutiérrez, debe decir: Juana Flora Lago de Sosa. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — También rectifica en la misma donde dice: viuda, debe decir: casada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33819 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: ANASTASIO MARTINEZ y LEONOR GREOLES (F. C. 1.836|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: el día quince de diciembre de mil novecientos cinco, debe decir: el día quince de diciembre de mil novecientos cuatro. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, diciembre 12 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA O - (F. C. 1665|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33569 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ELOY VIGO y DORILA PURIFICACION RODRIGUEZ (F. C. 1.650|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que el contravente Juan Eloy Vigo nació en 1912. debe decir: 1914. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25232 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DI SANTI ROSA. LUIS y otros (F. C. 1062|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que cada vez que aparece "Santolo" debe decir "Di Santi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25527 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO GIMENEZ MIRALLES y MANUELA GUILABERT y ASENCIO de GIMENEZ (F. C. 1.716|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Jiménez debe decir: Giménez, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25092 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA PARDO de IRIONDO RODRIGUEZ, (V|883|977), pues en la misma donde dice: hija legítima de Néstor Pardo y de Elena Rodríguez, debe decir: hija legítima de Néstor Pardo de Iriondo y de Elena Rodríguez, y donde dice: Mariana Pardo Rodríguez debe decir: Mariana Pardo de Iriondo Rodríguez. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 25537 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GABRIEL PEREZ CANABE (V. 387|977), pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante debe decir: que es hijo natural de la declarante, y donde dice: y de Emilio Pérez debe decir: de padre desconocido. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 10|pub. 25265 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ ECHETO. "Rectificación de partida". (Ficha E.4.019|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Washington Rodríguez Echeto, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Echetto debe decir: Echeto por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33602 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "CARLOS DAVID BRUSSA LINDER. Rectificación de partida" (Ficha E. 4481|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos David Brussa Linder en el sentido de que en la anotación marginal dice "Bressa Carlos David". debe decir "Brussa Carlos David". y donde el padre figura como "Pedro Bressa". debe decir "Pedro Brussa" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25628 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELICA SILVETTI BANFFI (V|1.051|977), donde dice: Silbetti, debe decir: Silvetti por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 36665 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO. (V|281|972), donde la contrayente figura como: Lola debe decir: Dolores, por así corresponder — Montevideo. 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciana de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26154 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GIURNI PEREZ, pues en la misma, en la inscripción del Registro Civil, donde en la constancia marginal el apellido paterno figura como Guirni, debe decir: Giurni, y donde en dicha constancia, al final, figura como hija natural de: Juan debe decir: de Juan Giurni y en la inscripción del Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, donde el apellido paterno figura como: Guirni debe decir: Giurni. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33844 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor FABIANA MUÑIZ FERREIRO, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: Ferreira, debe decir: Ferreiro, por así corresponder. — Se habilita el feriado judicial. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26429 Dic.23-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor WILLINGTON GUSTAVO COSTA SOUTO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: Santos, debe decir: Souto. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33786 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GREGORIA MARIA DI BENEDETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su padre figura como Benedetto Girolano y su abuelo paterno como José Girolano, debe decir: Girolano Di Benedetto y Giuseppe Di Benedetto, respectivamente, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25403 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIELA ROSITA BRUNO GOLAN, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Galan, debe decir: Golan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26179 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA de AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta, figura como: Martir debe decir: Marta por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25196 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DARIO, JOSE. "Rectificación de Partida". (F. CA. 427|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Darío solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que es nieto por línea paterna de...., debe decir: Que es nieto por línea paterna de Silvino San Martín y de Ramona Rocha, y donde dice: que es nieto por línea materna de..., debe decir: que es nieto por línea materna de Raúl Silva Ledesma y de Francelina Melitón, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33847 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BORGH, LUCIA y OTRO, "Rectificaciones partidas", (F. CA. 475|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Borgh solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de sus padres: Santo Borga y Concettina Lauretta en el sentido de que donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, y B) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Lucía Borgh debe decir: Lucía Borga y donde dice: Santos Borgh debe decir: Santos Borga, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26445 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIORITTI MANSILLA, ALEJANDRO JAVIER. Rectificación de partida y Aux." (Ficha CB. 435|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María del Carmen Mansilla de Fioritti y Juan Ovidio Fioritti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Javier en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de María del Carmen Mansilla Hernández debe decir: "que es hijo legítimo de María del Carmen Mansilla Hernández y de su esposo Juan Ovidio Fioritti", por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33707 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PATELO de MUELA M.a ANTONIA 'Rectificación de partida y Aux. . (Ficha CC. N.o 323|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Patelo de Muela solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Saturnino Filomeno Muela, en el sentido de que donde dice. Pascual Saturnino Muela debe decir: Saturnino Filomeno Muela y b) De defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: Pascual Muela Ramírez debe decir: Saturnino Filomeno Muela, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Dic 9-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LACUESTA SEREBROVICH, PAULA INGRID, "Rectificación de partida". (F. 951|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Paula Ingrid Lacuesta Serebrovich, pues donde su apellido materno figura: Serebrovi, debe decir: Serebrovich. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 26543 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIGHETTI, ROBERTO H. y otro. "Rectificación de Partida". (Ficha F-851|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Hugo Marighetti y Luisa Cristina González pues donde la cónyuge figura como nacida el 21 de junio de 1946, debe decir: 29 de enero de 1947. Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 15 diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOLDMANN MARTINEZ, BERTA, "Rectificación de partida". (F. 939|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Vicente Heber De León y Berta Goldmann Martínez, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Goldman, debe decir: Goldmann y las de nacimiento de Fernando Gabriel y Sandra Daniela De León, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: Goldman, debe decir: Goldmann. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 26177 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BERRETA y ROSA MAGDALENA VALIANTE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Valiente, debe decir Valiante, y la partida de nacimiento del menor Alberto Adrián Berreta Valiante pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Valiente, debe decir: Valiante. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24926 Dic.7-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MANUELA PEREZ MAZZOLENNI, (F. C. 1.763|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cándido Rambao en el sentido que donde su madre figura como: Claudia Mazzolenn, debe decir: Braulia Mazzolenni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26605 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EUDOXIO CLIDE CORREA (F. C. 257|977), la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Clides Eudoxio Correa, debe decir: Eudoxio Clide Correa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que las partes tramiten auxiliatoria. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Rel:a debe decir Beatriz Lelia por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33568 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que en autos: SANCHEZ. NORMA GLADYS o RODRIGUEZ, NORMA GLADYS. "Rectificación de partida" (Fo. B. número 164|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gladys Sánchez, en el sentido que donde dice: Sánchez Norma Gladys, diga: Rodríguez Norma Gladys y donde dice: Atanasio Sánchez, diga: Atanasio Rodríguez por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 8 de 1977 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 26275 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado. Doña YOLANDA CAMBRUZZI, (F. C. V.|303|77) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Abel Silva Cambruzzi, en el sentido donde dice: Hijo legítimo de Elbio Abel Silva, debe decir: Hijo legítimo de Ebelio Abel Silva. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25948 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos "OSCAR DENIS SODANO y otra - Rectificación de Partidas" Ficha Civil V. 248|976) se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado don Oscar Denis Sodano y Teresa Susana Rivera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Teresa Susana Rivera; b) de matrimonio de los comparecientes; y c) de nacimiento de Teresita Luján Sodano Rivera, en su sentido, donde dice "Rivero" debe decir Rivera — Canelones 27 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 25592 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA ESTHER DEGIUDA de RODRIGUEZ (F. C V. 250|977), solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su hijo legítimo: Gerardo Víctor Rodríguez Degiuda en el sentido donde dice: "...y de su esposa Elisa E. Degiuda debe decir. "...y de su esposa Elisa E Degiuda". — Canelones, 17 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25316 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "TORRES AMARO WASHINGTON MARIO. "Rectificación de partida (F|384|V|977), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Washington debe decir: Washington Mario y donde dice: Mirtha, debe decir: Mirta Graciela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 1.o de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26734 Dic 27v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CAMEJO MARTINEZ ISABEL "Rectificación de partida (Ficha M|17|977), se hace saber que compareció Isabel Camejo Martínez de Cedrés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: hija de Marcelino Camejo diga: hija de Marcelo Camejo. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GUALBERTO MACHADO y FELICIA ESTER PIÑEYRO. "Rectificación de partidas". (C.314|975), se hace saber al público que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Elsa Beatriz, en el sentido de que donde dice: Esther debe decir: Ester en ambas partidas y en la de nacimiento donde dice: Piñeiro debe decir: Piñeyro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26228 Dic.21-v dic.30. Feb.21-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO, SUSANA. "Rectificación de partida". (Ficha 884|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Susana Margarita Rivero Cranwell de Rouco solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice. veinte de agosto, debe decir veintinueve de agosto y donde dice: Hija de Susana Tudera, debe decir de Susana Cranwell Suárez, que es lo que corresponde. — Maldonado. 22 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25168 Dic.9-vdic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE SABOREDO y EDUARDO CONSTANCIO MENTA, estableciéndose que donde la compareciente aparece como hija de María Capecce, debe decir, hija de María Angelica Laboredo por ser lo correcto. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25436 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "FLORENTINO GALO ARAGONES y JUANA FERREIRA de ARAGONES - Solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor" (F. A. 91|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Aragones Ferreira, por figurar en ella el apellido materno "Figueroa" en vez de Ferreira, que es el correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25437 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS JOSEFA CARBAJAL LARRAÑAGA, estableciéndose que en donde aparece el apellido: Larranaga, debe decir: Larrañaga y donde dice: Martha debe decir: Marta por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26866 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO NACIACENO de MORAES (B|144|976), en el siguiente sentido: donde dice: Nauciaceno, debe decir: Naciaceno. — Rivera 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25757 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREI (B. 178|977), en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freite, debe decir: Hijo de Ja'me Dias Freire. Se tramita auxiliatora de pobreza. — Rivera octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 D'c.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de GENTIL DA ROSA NIEVES (B.213|977), en el siguientes sentido: donde dice: que es hijo natural, debe decir: que es hijo legítimo de Timoteo da Rosa Nieves.

b) La partida de matrimonio de Gentil da Rosa Nieves y Beatriz Btochi en el siguiente sentido: donde dice: que es hijo de Ana Aquines González debe decir que es hijo de Ana Joaquina González.

c) De nacimiento de Ana Lourdes y Antonio Pedro da Rosa, en el siguiente sentido: donde dice que son hijos de Gentil Nieves, debe decir: que son hijos de Gentil da Rosa Nieves — Rivera diciembre 9 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 26658 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA CATALINA MENDEZ IROLDI (F. 1062|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, en donde se establece que es hija legítima de Fructuoso Méndez y de Fermina Iroldi debió decirse Agustina Iroldi, el nombre del padre está correcto; de matrimonio de su madre: en la misma figura como Fermina Iroldi, cuando debió ser Agustina Iroldi, no rasí corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, noviembre 25 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 33667 Dic.12-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NERY LEONEL FERNANDEZ v. MARIA EMILIA PEREIRA (A|5563|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: María Emilia Olivera, hija de padre desconocido, debe decir: María Emilia Pereira Olivera, hija de Luis Pereira y de Asunción Olivera; 2) De nacimiento de sus hijos Miriam Ethel y Osiris Bismar en el sentido de que donde dice: hija e hijo de Nery Leonel Fernández v. María Emilia Olivera, debe decir: Hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 31 de 1977. — Delmar Gonzalvez, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 25153 Dic.7-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTHA BEATRIZ ALCORTA de SOSA, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento donde dice: que es hija de Mary Rivero debe decir: de María del Carmen Alcorta; y las de reconocimiento, en cuya nota al margen debe decir "Mirta" donde dice "Martha". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 30 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33681 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "José Wainer contra NORMAN ROMANO" (F. 418|977), el 13 de febrero de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor:

1 máquina perforadora Kurt Berger y Cía.; 1 cosedora perforadora, 1 fotocopiadora; 2 guillotinas; mostrador, radio y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 26072 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Aguero de Souza, Obdulia contra MURCHIO, ALBERTO, Medida preparatoria. (F. c. 10|975)" se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Una máquina de café tres brazos Super Omega N.o 1175.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de diciembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 26071 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mirthe T.V. S. A. contra GARCIA DIAZ, DAVID R. Juicio Ejecutivo" (F. C. 238|976) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

Un T.V. Motorola 24", un refrigerador G.E. y un radio tocadiscos Preme. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 26070 Dic.19-v.dic.30.

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Comesaña, Vicente c| EDGARDO IFRAN. Intimación", (Ficha 13|977) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, en Yaro 1121, el martillero señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del bien embargado a F.s 7. Seña, 20 por ciento.

Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares de un mismo tenor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 96.00 10|pub. 25757 Dic 15-v dic.28.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lipatin, Isidro c| ARAPI, IGNACIO. J. E.". (F. 652|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.15 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo diciembre 12 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 25838 Dic.15-v dic.28.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Bruno Villagrán, Roberto c| INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. J. E.". (Ficha C. 1.074|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 25840 Dic.15-v.dic.28.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Pomatta, José c| FORLAN ARROYO, JUAN MA. M.d. Prep.". (F. C. 387|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un radio tocadiscos Stereo Punktal modelo Selene y un televisor Motorola 24".

En fe de ello, expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre del año 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 25836 Dic.15-v.dic.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra OSCAR RICARDO MARTINEZ VERGARA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 117, Año 1976), se hace saber que el día 29 de diciembre corriente a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia número 737— el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 8.046.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 82, de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 520, y señalada con las Letras B y C en el plano del Agrimensor José Luis Celayeta de diciembre de 1964, compuesta de una superficie de 609 metros 69 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la

comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración;
b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 172.80 12|pub. 25631 Dic.13-v.dic.28.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS y STRAUCH con ZEBALLOS HECTOR MARIA. "Medidas Preparatorias" (Fa. 412|977), se hace saber que el día 30 de diciembre a las 9 horas en el local del Mercado Municipal (puesto N.o 1) con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández; se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a la tasación que consta en autos los siguientes bienes: heladera comercial; tierra eléctrica; balanza; máquina registradora.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta, al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 14 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 26078 Dic.19-v.dic.30.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MILTON MARTINEZ COSTAS. Med. Preparatorias". (Ficha 884|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 de las 15 y 15 horas a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el Martillero Roberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario el inmueble finca urbana, empadronada con el N.o 2.038 de la Ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, señalada con el N.o 1.049 de la calle Ferrer, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 44.430.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los títulos podrán ser examinados por los interesados en la Sección "Tesoro de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay, en la Casa Central del mismo; 3.o) Que los gastos del remate se distribuirán en el orden fijado por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 12 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llama, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 25313 Dic.12-v.dic.30.

PAYSANDU

JUAN M. ROTUNDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Santa T. Barrutte de Barrios contra CARLOS JAIME MOLINA, Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 326|977), se hace saber que el día 22 de febrero de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, el martillero Juan M. Rotundo asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base de N$ 8.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Apartamento 002, planta baja con una superficie de 51 metros con 44 centímetros, sito en calle Río Negro 1035 Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 254, padrón número 1.844|002, incorporado al régimen de propiedad horizontal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del rematador; b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 26372 Dic.23-v.en.13.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Juan E. Vulpi Santos c| ANA SANTOS de VULPI - Cesación de Condominio" (Ficha A 61|977), y decretado por este Juzgado, se hace saber que el día 1.o de febrero de 1978 a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Valentín Berezán, asistido del Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de 2|3 de su valor venal-catastral (valor venal-catastral, N$ 2.160), de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Young, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, padrón 1164 (urbano), de 1.000 metros de área, con 20 metros de frente al sureste, a la calle 8 de Octubre, señalado con el N.o 6 en el plano del Agr. Héctor M. Laborde, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 17 el 15 de mayo de 1943. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al finalizar el remate que será depositada en Banco República Oriental del Uruguay a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, como el rubro de autos; 2) Los gastos del rematador, propaganda, edictos, comisión e impuesto Valor Agregado deberán ser pagados en el acto; 3) Los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Young, 30 de noviembre de 1977. — Dra. Carlota R. Labrocca Materio, Juez de Paz Oficial del R. E. Civil.
20) N$ 252.00 15|pub. 26370 Dic.23-v.ene.13.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "José Stolfano contra EDUARDO IGLESIAS. Juici. Ejecutivo" (Ficha C. 233|977), que tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo el 30 del corriente a las 21 horas en calle Larrañaga N.o 45, rematará sin base y al mejor postor 40 pantalones para hombre de diversos talles, embargados y secuestrados en autos. — Salto, 10 de diciembre de 1977.
20) N$ 43.20 9|pub. 26088 Dic.20-v.dic.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: POSE GARCIA, MANUEL; VAZQUEZ, MARIA JOSEFA; POSE VAZQUEZ, MATILDE. "Sucesiones" (Ficha S|238|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron Manuela y Luisa Pose Vázquez, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada el 29 de noviembre de 1955 ante la Escribana María Esther Ruiz Lacoste, por la que don Elbio Rubens Pose de León cedió a las hermanas Matilde, Manuela, Luisa y María Cándida Pose Vázquez, que adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales todos los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de sus abuelos Manuel Pose García y María Josefa Vázquez, habiéndose inscripto la copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 753, al F.o 524 del L.o 467.

II) La autorizada el 15 de agosto de 1960 por la Escribana Margarita Muño, por la que las señoras María Cándida Pose Vázquez y Mirtha María Miranda Pose cedieron a las señoras Matilde, Manuela y Luisa Pose Vázquez todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de Manuel Pose García, María Josefa Vázquez y Avelino Miranda, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 596, al F.o 275 del L.o 537.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta (treinta) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 19 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 26640 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINO GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Emilio Vidal Trías, el 26 de julio de 1968 y por la cual el compareciente adquirió a María Pizzini Benvenuti y Enriqueta y Luisa Pizzini Benvenuti la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón 53.911 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 59.859, se compone de una superficie de 190 metros 83 decímetros, con 10 metros 02 de frente al E. a la calle Zapican entre las calles Guadalupe y San Fructuoso, distando el punto medio de dicho frente 36 metros 31 centímetros de la esquina con esta última. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 151 del libro 499 el 29|3|957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 25028 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado OSCAR CRAPUCHETT, MARIA TERESA GOBELAR, RUPERTO CRAPUCHETT, EDUARDO OSCAR DANIEL y MARIA JULIA CRAPUCHETT CLARIGET, JUAN PEDRO CRAPUCHETT y OLGA TOLEDO DIAZ; JULIO CRAPUCHETT y DELIA SERAFINA BRUNETTO, LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, MARIA ELENA CASTRO, JULIO MONTES BOGA, TERESA ROSARIO, ANICETO ROBERTO, ELISEO, MARIA ELIDA y JUAN CARLOS CASTRO MONTES, OSCAR SOMARUGA CASTRO, WALTER CASTRO MAIDANA ELBIO, JORGE, RICARDO, JULIO, CARLOS WATER y DANIEL OMAR CASTRO DORTA, (F. C. 1516|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Julia Techera Bonilla el 30 de setiembre de 1957 en el Protocolo del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, el señor Juez, en autos: Rodríguez Maltempo y otros, Cesación de condominio, "(L.o 45 F.o 483)" vendió a los señores Raúl Castro Montes casado con María Esther Boga, José Castro Montes, soltero, Oscar Crapuchett, casado con María Teresa Gobelar, Ruperto Crapuchett casado con María Cecilia Clariget; Juan Pedro Crapuchett, casado con Olga Toledo; Julio Crapuchett casado con Delia Serafina Brunetto y Luis Alberto Crapuchett soltero dos fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.014, fracción número 1 área 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros al Noreste de frente a la calle Villagrán padrón número 63.015 fracción 2 área 417 metros 47 decímetros con frente al Noreste a la calle Villagrán de 10 metros 74 centímetros.

En el mismo protocolo y autos el 17 de julio de 1958 se otorgó una declaratoria que se anotó al margen en el Registro de Traslaciones de Dominio (hubo error en la copia, no así en el Protocolo respecto a los padrones) se dice que son 73.014 y 73.015 cuando en realidad son 63.014 y 63.015. El padrón 63.014 fue vendido y se rectificó respecto a ese padrón y se anotó al margen.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 228.00 10|pub. 25822 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SERAFINA VILLAR de COSTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura otorgada por el Esc. Roberto D. Negro, el 9 de noviembre de 1950, y por la cual "Compañía Parque Balneario Solís S. A." vendió a la compareciente, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado 'Parque Balneario Solís", empadronado en mayor área con el N.o 513 (antes padrón 4507), señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 105 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de agosto de 1937, inscripto el 25 de marzo de 1938 en la Dirección General de Catastro con el N.o 16, y según el cual tiene una superficie de 549 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados con 35 metros al Noreste, de frente a la calle De la Represa (antes N.o 106) de 17 metros de ancho. La primera copia de

dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 25980 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA SUAREZ DE RIERO y otros. "Expedición de Segunda Copia (Ficha 505, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante Jose Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo, en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945, N.o 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción d eterreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.791 compuesta de dos solares, N.os 6 y 7 en el plano del Agrimensor Pedro Riva Zuchelli, de mayo de 1912, y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 26129 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBELIO ETCHEGARAY, en su carácter de curador especial del menor Stefan Koprek, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada ante el Escribano Vicente Parisi el 25 de noviembre de 1954, asiento Registral N.o 924, del F.o 563, del L.o 459, por la cual el señor Stefan Koprek compró a María Juana Díaz Severio o Ceverio, el terreno y mejoras con edificio fracción 112, padrón 49.170 de Montevideo con frente a la calle Antonio M. Márquez 5245.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21). N$ 108.00 10|pub. 25942 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ETCHEGOYEN CLEOFE - Segunda copia de escritura pública" (Ficha C.A. 391|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cleofe Etchegoyen, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, que el 10 de diciembre de 1957 autorizó la Esc. Dora Blanco de Calvo, por la cual Cleofe Etchegoyen adquirió el inmueble padrón 18.055, de la ciudad de Montevideo, ubicado en la Séptima Sección Judicial y con frente a la calle Domingo Aramburú 1834, según escritura que figura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.044, al folio 640 del Libro 499.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 26434 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ENL OCIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos KRIVOI, MEJER, "Segundas Copias", (Ficha F. 623|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mejer Krivoi como cesionario de los bienes de Florentino Acosta, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras de Cesión de Derechos Hereditarios: I) Dora Diomedes Soboredo de Listur a Mirandolina Rodríguez Souza de Soboredo; II) Mirandolina Rodríguez Souza de Soboredo a Florentino Acosta, ambas autorizadas por el Escribano Víctor Leis respectivamente en fechas 14 y 16 de junio de 1933 y fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, la primera con el N.o 608 al Folio 377 del Libro 173 y la segunda con el N.o 609 al Folio 378 del Libro 173, escrituras que se encuentran vigentes según así resulta de Certificado expedido el 22 de octubre de 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 25956 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA MATILDE ISABEL BRITO DEL PINO CAMP (F. C. 1.597|977), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Irazoqui con fecha 26 de junio de 1957 por la cual los esposos Gilberto Pedro Koolhaas y Juana Matilde Brito del Pino dividieron y adjudicaron los bienes gananciales habidos durante el matrimonio. En dicha escritura se adjudicó a Juana Matilde Brito del Pino: 1) Un inmueble padrón 157.505 consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 240 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al suroeste a la calle José M Montero; 2) Inmueble padrón 739 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, consistente en un solar con edificio denominado el Atolón, ubicado en el Paraje La Pastora con una superficie de 393 metros cuadrados de frente al Norte sobre calle interior de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lapata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 26160 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FERNANDEZ de BUSTAMANTE BERTA y BUSTAMANTE FERNANDEZ BERTA YOLANDA y RICARDO, "Expedición de segunda copia de escritura", (Fa. 876|977), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Berta Fernández de Bustamante; Ricardo y Berta Yolanda Bustamante Fernández solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que fue autorizada por el escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez por las cuales don Ricardo Esteban Bustamante Fernández compró los siguientes bienes: A) El 22 de julio de 1961 a las hermanas Avigail Ester Mirta Demetria y Laura René Moreno Villar; una fracción de campo situada en Molles de Aiguá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 2519, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Miguel Angel Graña de fecha 12 de marzo del año 1961, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 2034 el 5 de junio del mismo año y según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 4907 metros y según títulos 8 hectáreas 6166 centiáreas, con 666 centímetros. B) Por la misma escritura las nombradas hermanas Moreno Villar cedieron al mencionado adquirente los derechos posesorios que le correspondían en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, con la misma ubicación paraje y plano del anterior, empadronada con el número 2520 y con una superficie de 24 hectáreas 7180 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 26575 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ITURRALDE PISSUNI, WALTER DELMAR - Expedición de segunda copia de escritura" (F. A. 894|977), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Walter Delmar Iturralde Pissuni, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de los siguientes bienes: a Fracción de campo, ubicada en el paraje Solís, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número 11.832, antes en mayor área con el número 7.383, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de diciembre de 1961, y compuesta de una superficie de diez hectáreas 3.303 m.c. Dicha fracción la hubo siendo casado con doña Gladys Giménez Giménez, por compra a don Germán Faguaga Hernández, según escritura que autorizó el Esc. Solano Amilivia el 26 de febrero de 1962; b) Fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.382, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña consta de una superficie de 17 hectáreas 5.581 m.c.; cuyo inmueble lo adquirió siendo soltero, por compra a Zulma Graciana Iturralde de Otero, según escritura que en Minas autorizó el escribano Indalecio Perdomo, el 1.o de abril de 1955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 26574 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA DOLORES PERDOMO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de escritura", cuya primera copia fue autorizada por el escribano Severio M Carreras, el 19 de diciembre de 1960 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 948 al Folio 690, libro 22 Tomo II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, 12 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 26077 Dic.19-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "DI GIACOMO de LUCA, HECTOR - Segunda Copia" (Ficha A. 532|977), se hace saber que ha sido solicitada por el señor Héctor Di Giácomo de Luca, la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Raúl Cazabán Goncalves el 12 de mayo de 1958, de una fracción de terreno y sus mejoras situada en al Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal N.o 397, Catastral N.o 260, padrón en mayor área 3399 y padrón actual 13.437, señalada con el N.o 23 en el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de 27 de marzo de 1931 e inscripto el 26 de octubre de 1933 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, da frente a la calle Guaraní y por formar esquina da frente al oeste con calle Juan Manuel Blanes.

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 26439 Dic.23-v.dic.30
Feb.1.o-v.feb.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RISBO LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1977.
Inscripción N.o 991 al F.o 3.378 del L.o 2, 16|12|977.
Socios: ESTHER MARIA SZWARCBAUM FOGEL y REBECA SZWARCBAUM VOGEL de RYBAC
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 10.000. Aportes por partes iguales.
Objeto: Industrialización, elaboración, compra y venta, productos de limpieza familiar y/o industrial. Jabones y aguas detergentes.
Representaciones y distribuciones.
Administración: los socios conjuntamente.
Montevideo, diciembre 22 de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 26721 Dic.27-v.en.10.

PROMEX LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 884 folio 3.079, Libro 1.
Capital: N$ 4.500,00.
Socios: WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA, HUGO BRUGNINI AMATO y FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Francisco Estellano Sánchez.
22) N$ 58.00 10|pub. 26298 Dic.27-v.en.10.

DANEDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: Daneau Ltda.
Contrato: de 23|11|977.
Inscripción: N.o 900, F.o 3.132 L.o 1, 9|12|977.
Socios: DANIEL EDUARDO BREA de la PLAZA y LUIS EDUARDO MIRANDA MORALES.
Objeto: Comercialización de bienes y productos, especialmente bebidas alcohólicas chocolates, cigarrillos, envasados, golosinas; comestibles y bebestibles en general, por mayor y menor. Importar, exportar. Ejercer Representaciones.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Señor Brea N$ 590.00; Señor Miranda N$ 410.00.
Plazo: 45 años. Derecho a rescisión anticipada anual.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
Para prendar, hipotecar y enajenar inmuebles: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 26211 Dic.27-v.en.10.

SITEX S.R.L.

Contrato: 3|XI|977.
Inscripción: N.o 801, F.o 2792 L.o 1 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: TOMAS ENZO de LEON CASTRO, CONSTANTINO ISI RODRIGUEZ y EMILIO VICENTE PATTI PRECIOZZI.
Administración: Cualquiera. Para inmuebles, firman todos.
Objeto: Metalúrgica en general, compraventa de metales, materias primas, productos manufacturados, artesanía, importación-exportación y comercialización en general y de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 26712 Dic.27-v en.10.

SORI LIMITADA

Contrato: 3 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 870 F.o 3032 libro 1.o.
Socios: DANIEL RISSO PEREIRA y ALICIA MARIA SOBRADO TENCONI.
Administración: Daniel Risso Pereira.
Objeto: Industria y Comercio.
Plazo 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 26677 Dic.27-v.en.10.

DOGLIO LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1977.
Registro: N.o 986 F.o 3360 Libro 2.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta productos ramo automotriz y anexos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS DANTE y OMAR DOGLIOTTI BRUNO.
Administración: Luis Dogliotti.
22) N$ 58.00 10|pub. 26682 Dic.27-v.en.10.

BELGAR LIMITADA

Contrato: 21 noviembre 1977.
Registro: N.o 986 F.o 3366 Libro N.o 2.
Objeto: Reparación automotora y anexos.
Capital: N$ 4.800.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: VALERIANO JAVIER y GONZALO BELTRAMINI GARCIA.
Administración: Dos conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26683 Dic.27-v.en.10.

BETIDAL LIMITADA

Según contrato privado suscripto 13 diciembre 1977.
Inscripto en Registro de Comercio número 994 F.o 3387 Libro 2, se modificó contrato social, retroactivamente al 1.o marzo 1976 que tanto firma social como administración será indistintamente de ALBERTO TARRAB SASSON y JOSEFINA SASSON de TARRAB.
22) N$ 58.00 10|pub. 26674 Dic.27-v.en.10.

ATLANTA LTDA.

Contrato: 11 de noviembre de 1977.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y FERNANDO MENENDEZ LUTAR.
Objeto: Construcción y venta de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) integrado por partes iguales.
Administración: Bernardo Schutz Oher.
Registro Público y General de Comercio inscripta N.o 868 al F.o 2956 del libro N.o 2 de Contratos 18|11|977.
22) N$ 87.00 10|pub. 26663 Dic.27-v.en.10.

AIMARA LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 37 al F.o 140 del libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO JUAN MARQUICIO RODRIGUEZ, FAUSTO CARLOS PIZZARRO ACERENZA, ROSA ABAD SOLER e HILDA IRMA ABELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Juan Marquicio Rodríguez y Rosa Abad Soler conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 26662 Dic.27-v.en.10.

SAMIFER LIMITADA

Por contrato privado de fecha 16 de agosto de 1977, en la ciudad de Durazno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 338 F.o 125.
Socios: HUGO RAMON MICHELENA CARBONELL, YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ y MARTIN SALABERRY PASTORINI.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación de artículos de lana virgen elaborada y tejeduría en general con fibras naturales o sintéticas.
Administración: Yamandú Carlos Fernández Páez.
Plazo: 2 años del 1.o de agosto de 1977 prorrogables por dos años más hasta un máximo de 20.
Domicilio: calle 18 de Julio N.o 378 de la ciudad de Durazno.
Razón social: Samifer Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 174.00 10|pub. 26654 Dic.27-v.en.10.

HERNANDEZ CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 17 F.o 56 Libro 24 de Contratos.
Objeto: Industria de la construcción y afines.
Socios: ANGEL HERNANDEZ CARDOZO ELIDA OTERO DENIS y DARVIS HERNANDEZ OTERO.
Administración: Angel Hernández Cardozo.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Manuel Meléndez 360 de Treinta y Tres.
22) N$ 36.00 10|pub. 26651 Dic.27-v.en.10.

SOUNDER S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Socios: FELIX FRANCISCO RICARDO GARBARINO MARTEGANI, CASTALIA MARIA LUISA VERA VIVEROS.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos electrónicos importación y exportación.
Domicilio: Benito Nardone 2272.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 26643 Dic.27-v.en.10.

MONTREAL INTERNACIONAL SERVIÇOS DE ENGENHARIA LTDA. (Sucursal Uruguay)

Otorgada por escritura pública del 22 de noviembre de 1977 en el Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.
Socios: MONTREAL ENGENHARIA S. A., DEREK HERBERT LOVELL - PARKER y SERGIO FRANKLIN QUINTELLA.
Domicilio: Paysandú 941, Piso 4.o, Escritorios 9 y 10 (Montevideo).
Objeto: Importación, exportación de servicios de ingeniería en general. Elaboración de proyectos, estudios y montajes en todos sus aspectos técnicos y económicos para entidades de derecho público o privado, paraestatales o sociedades de economía mixta, nacionales o extranjeras, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Dr. Ronald Riess.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.004, folios 3.436 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub. 26622 Dic.26-v.en.9.

LONG JHON BAR LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 943, folio 3.385, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS SANTAMARINA MENDEZ y JOSE DIAZ MENDEZ.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Café Bar y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 26546 Dic.26-v.en.9.

ACRIL LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1977 y modificación del 19 de octubre de 1977, inscripto con el N.o 775 Libro 2.
Socios: JUAN JUSTO DIBAN BATISTA, AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA CHIAZZARO y GABRIEL MARIO DENIS REAL DE AZUA.
Capital: N$ 2.500,00; aportado: Juan Diban, N$ 100,00; Aureliano Rodríguez Larreta, nuevos pesos 2.300; y Gabriel Denis, N$ 100,00.
Administración: Aureliano Rodríguez en forma conjunta o indistinta con los demás socios.
Objeto: Importar y exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes; prestar servicios, ejercer intermediaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 116.00 10|pub. 26585 Dic.26-v.en.9.

CUTSA LTDA.

Contratoa: 30 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 884, folio 3.013, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE HECTOR GARCIA BARBATO, ANTONIO RUBEN LOPEZ DI BLASI y MARIO SENEN BARBAT BUZZI.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Café y Bar y afines.
Administración: José Héctor García Barbato.
22) N$ 87.00 10|pub. 26547 Dic.26-v.en.9.

MODART LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 975, folio 3.325, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de camisas, confecciones y prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Socios: SIS SEGAL y TERESA JUANA LEVI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 26536 Dic.26-v.en.9.

FIBRA-PARTS LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 641, folio 2.252, Libro 1.
Socios: JUAN BRAUN MINELLI (45 o|o), AGUSTIN AMERICO FRAGA (35 o|o), HUGO LUIS SPINATELLI (20 o|o).
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de equipos técnicos y mecánicos, cuya estructura sea fibra de vidrio, derivados y afines.
Administración: Juan Braun Minelli.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 26537 Dic.26-v.en.9.

CARRACELAS Y GIURIA S.R.L.

Contrato del 1º de noviembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 114 del folio 393 al 396 del Tomo 16 de Contratos, el día 1.o de diciembre de 1977.
Socios: EMMA ANDRADA de CARRACELAS y MAGDALENA GIURIA ANZUELA.
Objeto: Compra y venta de combustibles, lubricantes y accesorios de vehículos; compraventa, arrendamientos, industrialización, administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia y|o terceros; importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo; fusionarse o integrar otras sociedades; constituir gravámenes hipotecarios y anticresis y en general realizar cualquier operación de carácter comercial o civil.
Domicilio: Piriápolis, pudiendo fijarlo en otros lugares del país, así como establecer agencias o sucursales, dentro y fuera del país.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Capital: N$ 12.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 261.00 10|pub. 26515 Dic.26-v.en.9.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
Aportes: Raguso, 10 o|o y los demás socios 30 o|o c|u.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: N.o 111, folio 383, Libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 116.00 10|pub. 26508 Dic.26-v.en.9.

LOS CERROS LTDA.

Contrato: 21|11|977.
Inscripción: N.o 909 F o 3.166, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: ALVARO JUAN TERRA OYENARD, ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, ROBERTO RAUL MORENO BERISSO, N$ 10.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto principal: Comercialización de vinos finos.
22) N$ 75.40 10|pub. 26167 Dic.23-v.en 5.

EL GALLITO S. R. Ltda.

Contrato: 18 noviembre 1977.
Registro Comercio: N.o 865 F.o 3.012 L.o 1.
Socios: ERNESTO VARELA, ANIBAL AMEIJENDA, LUIS A. VARELA.
Objeto: Explotación Parrillada, Bar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: los tres socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 26153 Dic.23-v.en 5.

SERVIMAX LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1977, Montevideo.
Inscripción: N.o 922, folio 3.152, Libro 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA LIDIA MAGARIAN AKILIAN N$ 500; CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL, N$ 500.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Gregorio Suárez 2808 Apto. 1 (Montevideo).
Objeto: Servicio de limpieza y mantenimiento de oficinas, empresas, locales y toda clase de inmuebles, etc.
Plazo: 1 año. Prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 26448 Dic.23-v.ene.5.

UNIMPEX S.R.L.

Contrato: 24 de noviembre de 1977; inscripto con el N.o 910, Libro 2.
Socios: MATEO ELEFTERIU ZONCA, ELBIO FELIPE ARIAS SCHELOTTO y DOUGLAS ROY MC GREGOR.
Capital: N$ 3.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reperesentaciones, exportaciones e importaciones, corretajes, comisiones, agencia marítima, industrialización y comercializaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 26404 Dic.23-v.ene.5.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1977.
Registro N.o 960 folio 3.277, Libro 2.
Socios: ANIELLO D'ANGELO LAMANNA y NELSON PEREZ ESTRAMIL.
Capital: N$ 5.000, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de una estación de servicios
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26406 Dic.23-v.ene.5.

ARQ. JULIO C. MARTINEZ GARCIA LTDA.

Contrato privado de noviembre 28 de 1977.
Registro de Comercio N.o 978, folio 3.337, Libro 2 de Contratos, el 15 de diciembre de 1977.
Socios: JULIO C MARTINEZ GARCIA y MARTA FERNANDEZ SARRIEGUI.
Capital: N$ 5.000, por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26403 Dic.23-v.ene.5.

UMBERTO LAMORTE Y CIA. LIMITADA

Inscripción: N.o 989, folio 3.372, libro 2, el día 16 de diciembre de 1977.
Socios: UMBERTO LAMORTE y ALDO JOSE DONATO LAMORTE.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, intermediación y realización de todo acto jurídico sobre muebles o inmuebles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Mac Eachen 1665 bis.
22) N$ 87.00 10|pub. 26399 Dic.23-v.ene.5.

ONETTO ARTEAGA LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Registro: N.o 84, folio 283, tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado el 28 de setiembre de 1977.
Socios: MARIA del CARMEN DENTONE de ARTEAGA y MIGUEL ONETTO.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Amoblamientos, decoraciones y bazar.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 26314 Dic.22-v.ene.4.

ESTUDIO TECNICO INMOBILIARIO S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 950, folio 3.239, Libro N.o 2 de Contratos
Socios: RAQUEL REGA de COSTA y YAMEL UTURBEY de PECORA.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administracion, construcción, corretajes y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 26304 Dic.22-v.ene.4.

BELUCCI LIMITADA

Cesión de cuota: 25 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 939, folio 3.206, Libro 2.
JOSE GARCIA CANALEJO cedio a Concepción Canalejo 240 de sus 250 cuotas.
22) N$ 29.00 10|pub. 26334 Dic.22-v.ene. 4.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato del 2 de abril de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1977 con el N.o 948 al folio 3.234, Libro 2 de Contratos.
ANTONIO MARTINEZ SANTOS cedió a Francisco Sánchez Torres y Reynaldo Walter Ferretti Creevey toda su participación social.
Administración: Sres. Ferretti y Sánchez conjuntamente.
Capital: N$ 120, en 12 cuotas de N$ 10, correspondiendo 6 cuotas a cada socio.
22) N$ 116.00 10|pub. 26296 Dic.22-v.ene.4.

AGENCIA MARITIMA OWFN LTDA.

Constitución: 9 de diciembre de 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 970, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00
Socios y aportes: TI CHING KUNG, nuevos pesos 34.000,00; GASTON VERRI y JORGE TITO. N$ 8.000,00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Negocios relacionados con la navegación
Administrador: Ti Ching Kung.
22) N$ 87.00 10|pub. 26292 Dic.22-v.ene.4.

ABELLA Y LUZARDO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de 5 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 924 al folio 3.158 del Libro 2 de Contratos, ABELLA y LUZARDO LTDA. modificó su contrato como se extracta:
Capital: N$ 133,33; aportados: N$ 93,33 el señor Abella y N$ 40,00 el señor Luzardo.
Las utilidades y pérdidas se distribuyen: 70 o|o para el señor Abella y 30 o|o para el señor Luzardo.
La Asamblea Ordinaria se efectuará dentro de los 120 días de cerrado cada ejercicio.
22) N$ 145.00 10|pub. 26276 Dic.22-v.ene.4.

AGRO ASESORES LIMITADA

Contrato: 21|XI|1977.
Inscripción: N.o 895, Folio 3055, Libro número 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE, HUMBERTO COSTA FERNANDEZ.
Objeto: Prestación de servicios, asesoramiento técnico, en el ramo de la actividad agropecuaria y agroindustrial y realizar operaciones y negocios relacionados con frutos del país y con la actividad agropecuaria y agroindustrial.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 26006 Dic.22-v.en.4.

LOPEZ CASTIGLIONI LOPEZ Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato: 24|11|977.
Registro: N.o 867 F.o 3022 Libro 1.
Socios: MORIC KOHN FUKS, CLARA WASILISKI SCHMIDT (25 cuotas cada uno), LAURA MARINA MARTINEZ ROSSI de LOPEZ, RICARDO GERSON COHN WOLLSTEIN, y LOPEZ CASTIGLIONI HERMANOS (50 cuotas cada uno).
Objeto: Fabricación de guantes industriales, importación, exportación, fabricación de artículos de cuero en general.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 200 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Moric Kohn Fuks Laura Martínez Rossi, indistinta.
Domicilio: Montevideo, Miguel del Corro N.o 1866.
22) N$ 145.00 10|pub. 26217 Dic.21-v.en.3.

RODOLFO J. VINELLI (h) S. R. L.

Otorgada por documento privado del 5 de octubre de 1977.
Socios: JUANA MARIA de LOURDES RODRIGUE de VINELLI, HORACIO GUILLERMO CASSAGNE GOMEZ y DIEGO RODRIGUE.
Objeto: Administrador, mandatario y|o corredor en operaciones de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli 48 cuotas de nuevos pesos 100.00 los restantes 1 cuota cada uno.
Administrador: Juana María de Lourdes Rodrigue de Vinelli o Diego Rodrigue y Horacio Guillermo Cassagne Gómez conjuntamente.
Inscripción: N.o 792, F.o 2689, Libro 2 de Contratos el 13 de octubre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26273 Dic.21-v.en.3.

TERRA HNOS. LTDA.

Otorgada por documento privado del 24 de noviembre de 1977.
Socios: JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO, GISELDA NANCY GARCIA RIVERO, JOSE LUIS TERRA IZQUIERDO y ANATOLIA ALONSO SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Juan Amalio y José Luis Terra Izquierdo, indistintamente.
Inscripción: N.o 942 F.o 3217 del Libro 2 de Contratos el 9 de diciembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 26249 Dic.21-v.en.3.

EXPOGRAS LTDA.

Contrato: 30|8|1977.
Inscripción N.o 643, Libro 2, F.o 2254 1|9|977.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDRESOVAS, ALFREDO MELETTI.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000 aportado partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, carnes, huesos cerdas.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 26248 Dic.21-v.en.3.

DIFILIPPO Y PRADO LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1977.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 757 F.o 2.558 L.o 2 de "Contratos", el 26 setiembre 1977.
Socios: ANDRES DIFILIPPO DE SOUZA y ROBERTO PRADO LERENA.
Capital: N$ 12.000.00
Objeto: Comercialización y fabricación de repuestos para vehículos automotores
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 26184 Dic.20-v.en.2.

GONDOMAR S.R.L.

Fecha: 22|11|977.
Inscripción: 905|3.151|1.
Socios: BENITO VELOSO SALGADO, JOSE MANUEL IGLESIAS PEÑA JOSE LUIS ROSA ESQUIBEL.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros, de combustibles.
Administración: Indistinta, dos conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Domicilio: José M. Charry 5764.
22) N$ 87.00 10|pub. 26185 Dic.20-v en.2.

TRADING EXCHANGE Co. Ltda.

Fecha: 21|11|977.
Inscripción: N.o 903|3.142|1.
Socios: OSCAR STEIN ENGLER, JUAN FRANCISCO JORBA.
Objeto: P|cuenta propia y|o de terceros, el comercio y la industria, exportación e importación en general y en todas sus formas, pudiendo los socios ampliar los ramos que convengan.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 302.
22) N$ 87.00 10|pub. 26122 Dic 20-v.en.2.

EL CHUPETE Ltda.

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 908, F.o 3.162, L.o 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JOSE ALFIE BENCION y REBECA ISRAEL.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, especialmente la producción, adquisición, industrialización y comercialización artículos de tienda, artículos para regalos, taller de confecciones para hombres, damas y niños, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 26104 Dic.20-v.en.2.

TRESGAS LTDA.

Fecha: 22|11|977.
Inscripción: 971|3.312|2.
Socios: SANTIAGO BOYADJI THOMASSIAN, JESUS EIROA BARREIRA.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros, de combustibles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prórroga automática.
Domicilio: José M. Charry 5764.
22) N$ 58.00 10|pub. 26186 Dic.20-v.en.2.

ROMEO SILVEIRA y Cía. Limitada

Socios: ROMEO SILVEIRA PERDOMO y ROMEO SILVEIRA GOMEZ.
Contrato: 1.o noviembre 1977.
Inscripción: 36 folio 168. Cerro Largo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Intermediación en compraventa, importación-exportación.
22) N$ 58.00 10.pub. 26134 Dic.20-v.en.2.

FIAMBRERIA Y ROTISERIA LA PRIMAVERA LTDA.

Contrato: 26 octubre 1977.
Inscripción Registro Público de Comercio: 1.o noviembre 1977, N.o 791, F. 2.758 L.o 1 de Contratos.
Socios: DINO MONTES DE OCA LANFRANCONI; JOSE CARLOS GRANGEL RAMOS y ERNESTO ARTURO RAMON LERENA DI CICCO.
Domicilio: Montevideo F. Solano López 1722.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Venta de productos de fiambrería, rotisería, bebidas alcohólicas y|o fermentadas embotelladas, productos de granja y afines.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Indistinta por José Carlos Grangel Ramos y Ernesto Arturo Ramón Lerena Di Cicco.
22) N$ 145.00 10|pub. 26156 Dic 20-v.en.2.

INMOBILIARIA PAULLIER TURISMO LIMITADA

Contrato: 31 octubre 1977.
Inscripción: 9|12|977, N.o 904, F.o 3.147, L.o 1.
Socios: VICTOR, RAFAEL y PABLO PAULLIER MARTINEZ y ALFONSO GARCIA MORATORIO.
Objeto: Agente de viajes operaciones inmobiliarias, representaciones, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Víctor Paullier.
Domicilio: Misiones 1487.
22) N$ 87.00 10|pub. 26128 Dic.20-v.en.2.

JEAN LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1977, inscripto N.o 919 al F.o 3143 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERALTA y ELBIO RAUL MIRANDA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Peluquería para Damas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Administración: señor Juan José Peralta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26086 Dic.20-v.en.2.

SOUTH AMERICAN TRADING COMPANY SRL

Contrato: 25 de julio de 1977.
Inscripción: Agosto 8 de 1977. Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 526 a F.o 1827 libro 1.
Socios: MANUEL JULIO COELHO; ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG y JULIO RICARDO MANNOCCI VALGOI.
Capital: N$ 5.000.00 Manuel Coelho 50 o|o, Alberto Pujol 25 o|o, Julio Mannocci 25 o|o.
Objeto: Fabricación y venta en plaza y al exterior de todo tipo de artículos, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Manuel Julio Coelho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25917 Dic.16-v.dic.29.

VIRAZON LTDA.

Instrumento privado: 30 de abril de 1977 inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 48, Folio 151, To. 16 de Contrato.
Socios: EUGENIO RAÑA BILBAO, BEETHOVEN MONTAGNE y GUILLERMO RAÑA PASCUAL.
Capital: N$ 6.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 10 años.
Objeto: Compra de inmuebles para su arriendo. La modificación o ampliación del giro se hará por simple resolución de los socios.
Administración: Guillermo Raña Pascual supliéndolo los dos restantes en forma conjunta en caso de vacancia temporal o definitiva.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 145.00 10|pub. 25162 Dic.16-v.dic.29.

LA REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1977.
Socios: PEDRO CESAR FERNANDEZ CONTRERAS y LILIAN QUINTEROS de FERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, abasto de carne comercialización de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis, calle Uruguay N.o 1026.
Administración: Pedro César Fernández Contreras.
Capital: N$ 1.000.00, integrado por partes iguales.
Registro: N.o 110 folio 376 al 382 tomo 16. Registro Comercio Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 25889 Dic.16-v.dic.29.

S.I.T. LTDA.

Contrato: 14|11|1977.
Inscripción: 16|11|1977, N.o 863, Folio 2931, Libro 2.
Socios: CARLOS SAPRIZA y JOSE APEZECHEA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones intermediaciones y venta de servicios; importación, exportación, organización de congresos, ferias y asistencia integral de viajeros, turistas o en misión temporaria.
22) N$ 87.00 10|pub. 25618 Dic.16-v.dic.29.

CYBE LIMITADA

Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro: N.o 921 F.o 3149 Libro 2.
Socios: GABRIEL CYNOWICZ JASON y JORGE BEJAR DENDE.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Venta y distribución de calzado etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25796 Dic.15-v.dic.28.

VAMAR S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 755, Folio 2.634 del Libro N.o 1 Contratos el 26 octubre de 1977.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ nuevos pesos 18.000.00; NORMA DI PETTA nuevos pesos 3.000.00; MARIA DEL CARMEN PIREZ N$ 3.000.00; DAISE ALBERTO PIREZ nuevos pesos 3.000.00 y JORGE DALL'ORTO nuevos pesos 3.000.00.
Capital N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación prendas de cuero.
Administración: Daise Ambrosio Pírez y María del Carmen Pírez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25560 Dic.15-v.dic.28.

RUTA PANAMERICANA LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripto: en Canelones N.o 178, F.o 503|508, año 1977.
Socios: DARDO URRUTIA, WALTER GUARNIERI, TOMAS GIRALDI y RODOLFO SABJAN.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Estación de servicios venta de combustibles, etc., taller mecánico, distribución de alcoholes supergás y otros elementos; explotación de bar, cafetería heladería elaboración y venta productos alimenticios comercialización de todo lo conexo o afín con dichos ramos.
Dirección: Todos.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Pinamar, Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 25310 Dic.19-v.dic.30.

PERSES S. R. L.

Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77, número 848; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuru, Sr. José Carlos Sala Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Damonte Pellarolo Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24268 Dic.15-v.dic.28.

DUQUE LIMITADA

Contrato privado del 15 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el N.o 113, Folios 390 al 391 del Tomo 16 de Contratos.
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, MARIA ESTHER DUQUE de LUJAMBIO y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Objeto: Producción, comercialización y explotación en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles en general. Explotación comercial de restaurants, bares, confiterías, espectáculos de todo tipo; fábricas, almacenes, deportes, hotel, propaganda y televisión, entre otros.
Denominación: "Duque Limitada".
Domicilio: Florida 872, Ciudad de Maldonado.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: José Lujambio Duque: N$ 24.000.00; María Esther Duque de Lujambio N$ 3 000.00 y José Lujambio Costas N$ 3.000.00
Administración: José Fermín Lujumbio Duque, únicamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 26048 Dic.19-v.dic.30.

TAMIR BAR S.R.LTDA.

Contrato: 1|12|977, Registro N.o 893, Folio 3108, Libro 1.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Soriano 1153.
Socios: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA T. BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26005 Dic.19-v.dic.30.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S.R.L. antes "LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A.

Según transformación de fecha 14 de abril de 1973.
Socios: CARLOS BALSEIRO SUAREZ, FRIDA GERNIG de BALSEIRO, CARLOS ANTONIO BALSEIRO GERNIG e HILDA RAQUEL BALSEIRO GERNIG.
Domicilio: Cerro Largo 1262, Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos y reparación de bombas de agua, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos conjuntamente en forma indistinta.
Inscripción: N.o 844, Folio 2868 del Libro 2 de Contratos el 3 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26039 Dic.19-v.dic.30.

DISTRICARR LTDA.

Contrato: Noviembre 1.o 1977.
Inscripción: N.o 838, Folio 2916, Libro 1.
Socios: EDDEGAR CARRASCO: N$ 250.00; MARGARITA BLOMBERG: N$ 250.00; MYRNA LOPEZ: N$ 250.00; FRANCISCA RICO N$ 250.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Angel Floro Costa N.o 1564, Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar, comprar, vender y|o distribuir todo tipo de repuestos.
Plazo: 3 años prorrogable en períodos de 1 año.
Administración: Eddegar Carrasco.
22) N$ 87.00 10|pub. 26040 Dic.19-v dic.30.

LINGOLD LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 846. Folio 2875. Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAUL LINDNER y MARCOS GOLDENBERG.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de cuero y afines. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25967 Dic.19-v.dic.30.

ROLE LTDA.

Contrato: Octubre 29. 1977.
Inscripción: N.o 842, Folio 2856, Libro 2.
Socios: ANGEL ALBERTO ROMAY PASSARELLO, MANUELA ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY ROBERTO LEMA TRIAS, LUZ MIRTA RODRIGUEZ ECHEVESTE.
Objeto: Comercialización de calzado, carteras, artículos de cueros, etc.
Domicilio: Montevideo, L. Latorre 1400.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Manuela Isabel Rodríguez de Romay o 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25963 Dic.19-v.dic.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Kalstein S. R. L.
Socios: DAVID KALSTEIN y ARTURO VELAZQUEZ.
Inscripción: N.o 73 F.o 258
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25697 Dic.19-v.dic.28.

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel. (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano.
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí. Melo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 20|pub. 24654 Dic.1.o-v.dic.29.

MENCENSIL LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Mencensil Ltda., denominada sociedad "Colegio Gabriela Mistral", al 21 de noviembre de 1977. Acreedores: Amsterdam 1483.
22) N$ 58.00 20 pub. 25087 Dic.7-v.en.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.057. — Montevideo, diciembre 16 1977. — P. Dubourg por Roberts Laboratories, (Bolton) Limited (Inglaterra) solicita marca: ZUBES, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26696 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.026. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Sucesión Abraham Ponczek, (Montevideo), solicita marca: LAS TRES LINEAS clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26697 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.122. — Montevideo, diciembre 22 1977. — Oscar Bacot, por Xenex S. A., (Argentina), solicita marca: XENEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26691 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.131. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Productos OSA S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: ZARDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26666 Dic.27v.en.10.

ACTA N.o 157.130. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Productos OSA S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: FEROCON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26667 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.129. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Productos OSA S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: ETHREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26668 Dic.27-v.en.10.

ACTA No 157.061. — Montevideo diciembre 19, 1977. — Billy Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca: GAMATOX F clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26475 Dic.27-v en.10.

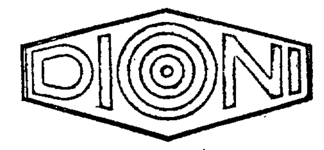
ACTA N.o 157.058. — Montevideo, diciembre 16, 1977. — P. Dubourg por Alberto Giménez (Montevideo), solicita marca



clases, 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 26699 Dic.27-v.en.10.

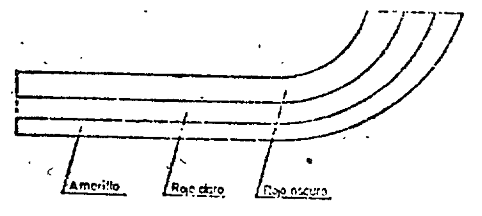
ACTA N.o 157.127. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca ROTACAPS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26670 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.047. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — P. Dubourg por Hernández Ltda. (Montevideo), solicita marca



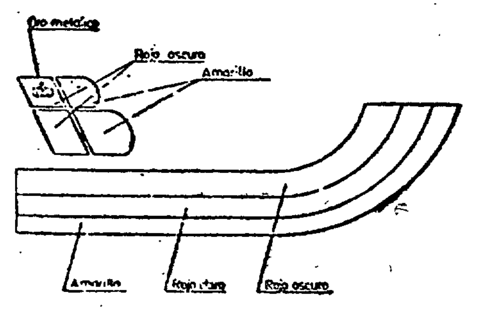
clases 17a y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26698 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.118. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



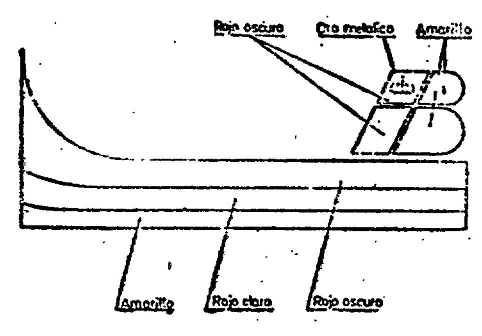
clases 4 y 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 290.00 10|pub 26687 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.119. — Montevideo diciembre 22 de 1977. — Oscar Bacot, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca



clases 4 y 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub. 26688 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.120. — Montevideo, diciembre 22, 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca



clases 4 y 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 377.00 10|pub. 26689 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.128. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Productos OSA (SACIFIA) (Argentina), solicita marca SP-80, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26669 Dic 27-v.en.10.

ACTA N.o 157.126. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca: RALPH LAUREN, (clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26671 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.024. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: FISCHERIZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26694 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.121. — Montevideo diciembre 22, 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca



clases 4 y 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub. 26690 Dic.27-v.en 10.

ACTA N.o 157.132. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A por Permanyer S. A. de Industrias Mecánicas (España), solicita la marca:



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26646 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.133. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Lactería Suiza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria (Rep Argentina), solicita la marca: LACTOSUIZA, clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26647 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.134 — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Lactería Suiza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria (Rep Argentina), solicita la marca: LACTOSWISS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26648 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.135. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Lactería Suiza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria (Rep. Argentina), solicita la marca: LACTERIA SUIZA S. A., clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26649 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 157.032. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Dreifus Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26344 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.020. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Veigal S.R.L. (Argentina), solicita marca: LATINA, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26345 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.992. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Michel Torino Hnos. S. A. I. C. y A., (Rep. Argentina), solicita la marca: MICHEL TORINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25765 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.979. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (USA), solicita marca: THE GREYS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25778 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.978. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Honeywell Inc., (USA), solicita marca: DCP-7700, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25779 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.980. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: ZEAGOLDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25780 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.865. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 157.062. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Billy Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo) solicita marca: GAMATOX L5, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26474 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 156.864. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA). solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.067. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Oscar Bacot por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: NORMAZIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16476 Dic.23-v en.5.

ACTA N.o 157.066. — Montevideo, diciembre 19 1977. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: ARROZAN, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26477 Dic.23-v.en.5.

ACTA N o 157.064. — Montevideo diciembre 19. 1977. — Oscar Bacot por Coloplast International A|S (Dinamarca), solicita marca; COLOPLAST, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26478 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 157.063. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia-Carlos M. Luz (Montevideo), solicita marca: PROTEIMAR, clase 9, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26479 Dic.23-v.en 5.

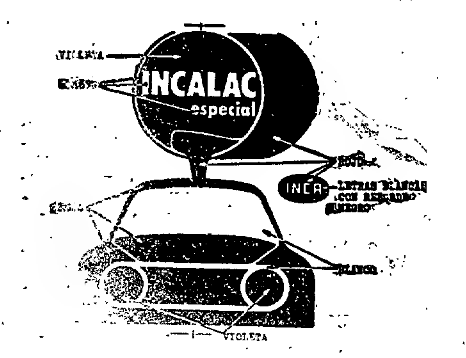
ACTA N.o 2.662. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund por Alis Publicidad S.R.L. solicita marca

alis publicidad

clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 25680 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.999. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Billy Fox, por American District Telegraph Company (USA), solicita marca ADTI clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25985 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.065. — Montevideo, diciembre 19 1977 — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 16480 Dic 23-v.en.5.

ACTA N.o 2.680. — Montevideo, 21 de diciembre 1977. — Con esta fecha, Fernando Amilivia (Uruguay), solicita la marca DISPARK, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 28.00 10|pub. 26440 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 2.660. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Heber Saldivia (Uruguay) solicita la marca: CANTANIÑO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25802 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.972. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Pallamidas Argentinas SAIYC., (Argentina), solicita marca: CASAMID, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26118 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.973. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada, (Uruguay), solicita marca: WALKY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26119 Dic.20-v.en.2.

ACTAS N.os 156.974 y 2.667. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose). (Uruguay) solicita marca: CALPROSE, clases 3, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26120 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.031. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Berkel del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca: 611 clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26144 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 2.659. — Montevideo diciembre 6 1977. — Walter Jones. Carlos Martínez Penino, (Uruguay) solicita marca:



clase 29: servicio radiobúsqueda de personas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26165 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.033. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli por Caversa Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERSONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26343 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.981. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ZEACOLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25781 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.982 — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca RECEBRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25782 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.948. — Montevideo, 5 diciembre 1977. — Manfredo Cikato, por Cierres S. A. (Montevideo), solicita marca: FAST, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 156.985. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca PRALEV, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25783 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.966. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita marca RADIO AVISO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25784 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 157.069. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita marca

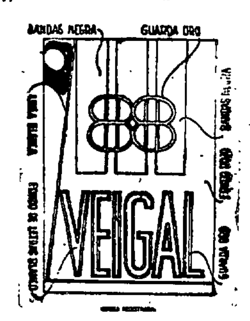


HIERBAS VERDE OSCURO Y CLARO
FLORES ROJAS

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 26279 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.947. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Ruben Arrolli por Fernando José Martínez, (Uruguay), solicita marca: NIRVANA, clases 1, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25918 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 157.021 — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Enrique Tato, por Veigal S.R.L. (Argentina), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 26341 Dic.22-v.ene.4.

ACTAS N.os 157.043 y 2.672. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Roberto César Aycardo (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 26342 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.000. — Montevideo, diciembre 13 1977. — Billy Fox, por Safer Electrical Manufacturing Company (Hong Kong), solicita marca



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25984 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.027. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Oscar Bacot por COFAP, Companhia Fabricadora de Peças (Brasil), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26063 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.046. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca LOGROTON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26069 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.907. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Clarion Co. Ltd. (Japón), solicita marca

CLARION

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 25830 Dic.15-v dic.28.

ACTA N.o 156.991. — Montevideo, 12 diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A., por B. Burago S.p.A. (Italia), solicita la marca:

burago

clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 25764 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 157.045. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca BASIC clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26067 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.115. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Proter S.p.A., (Italia), solicita marca MUCOLYSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26525 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 2.673. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Metalock (Uruguay), S.R.L. solicita marca: POR UN MUNDO MEJOR, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25346 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.022. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengeselschaft (Alemania), solicita marca: BI-NERILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26347 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.042. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: BOLETE, clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26348 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.041. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: FAIXA PRETA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26349 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.040 — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: JURITI, clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26350 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.039. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: BEIJO DE MOCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26351 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.038. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: AMOR CARIOCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26352 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.037 — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca: PIRULITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26353 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.036. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: TOFFE POPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26354 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.035. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli, por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca: NOITE DE GALA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26355 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.034 — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Abraham Berr Yankelevich (Montevideo), solicita marca: NEGOCIOS EN LA CIUDAD, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26356 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.969. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIOLATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26278 Dic.22-v.ene.4.

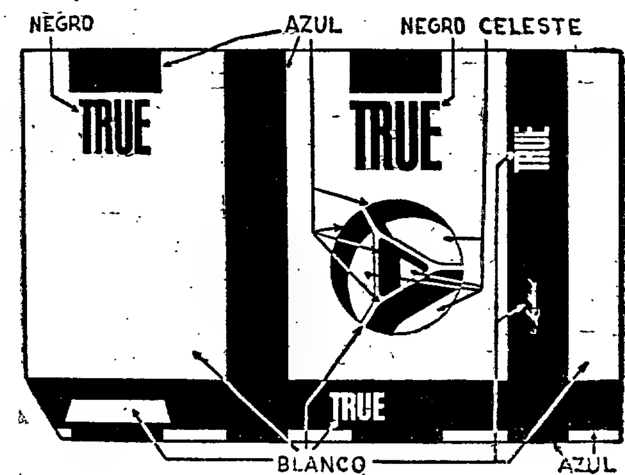
ACTA N.o 157.070. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ESTACADA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26280 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 156.965. — Montevideo, diciembre 6, 1977. — Walter Jones por The Best S. R. L., (Uruguay), solicita marca: THE BEST clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26166 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 157.044. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca SANO clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26068 Dic.19-v.dic.30.

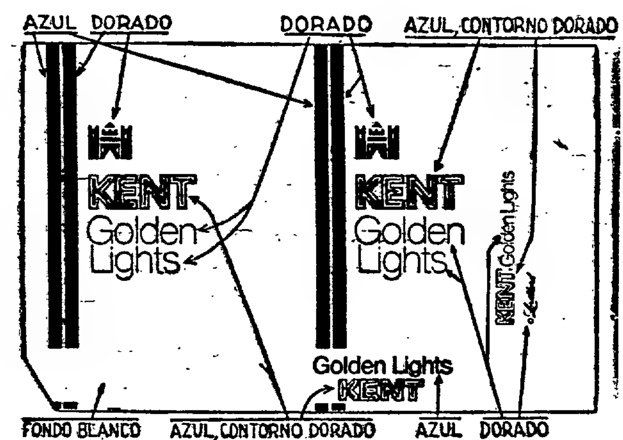
ACTA Nros. 157.009 y 2.668. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Alejandro Labacá, por Carlos E. Scheck y Eugenio Hintz (en formación), (Uruguay), solicitan marca TROIKA clases 1 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26056 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 156.986. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox, por Moorgate Tobacco Co., Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 522.00 10|pub. 25786 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.987. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 25785 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 157.112. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C.S p. A. (Italia), solicita marca: NOGGY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26522 Dic26-v.en.9.

ACTA N.o 156.866 — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o 157.011. — Montevideo, diciembre 13 1977. — Guzmán González Ruiz, por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA (Italia) solicita marca:



clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 26563 Dic 26-v.en.9.

ACTAS N.os 157.012 - 2.670. —Diciembre 13 1977. — Guzmán González Ruiz, por Gruppo Industriale Agrati-Garelli SpA. (Italia), solicita marca:



clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 116.00 10|pub. 26564 Dic.26-v en.9.

ACTA N.o 156.944. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Taylor S.A.I.C. Rep. Argentina, solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.50 10|pub. 25196 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.960. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Waddingtons House of Games Limited. (Inglaterra), solicita marca: CLUEDO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26113 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.961. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: ELGINSEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26114 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.962. — Montevideo, diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina), solicita marca: GEROGINSEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26115 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.963. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: DE LA HERMANDAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26116 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 156.964. — Montevideo diciembre 6 1977. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina) solicita marca: GINVITAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26117 Dic.20-v.en.2.

ACTAS N.os 157.010 y 2.669. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SAGRIN, clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26562 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 157.025. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca PANTALLA SOLAR clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26016 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.051. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: EL HORNERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26209 Dic.21-v.en.3.

ACT AN.o 157.052. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: QUEBRACHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26210 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.053. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por A. Carlos Dalmas S. A., (Uruguay), solicita marca: PANGARE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26211 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.054. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A., (Uruguay), solicita marca: SUPLESAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26212 Dic.21-v.en.3.

ACTAS N.os 156 970 y 2.663. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Jones & Cía. S.A., por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S.A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.95 10|pub. 25503 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 157.030. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Walter Jones, por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca: DENTEX, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 29.00 10|pub. 26565 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 157.123. — Montevideo, diciembre 22, 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 26542 Dic.26-v.en.9

ACTA N.o 157.113. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Davide Campari-Milano Societa per Azioni (Italia) solicita marca CAMPARI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26523 Dic 26-v.en.9.

ACTA N.o 156.901. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Enrique Tato por San Miguel Ltda. (Montevideo), solicita marca: GALAXIA. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25919 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 157.055. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bome S. A., (Uruguay), solicita marca: KETOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26213 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.023. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Manufactura Argentina de Porcelana SAIC (Argentina), solicita marca: CARSTENS, clases 6, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26264 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 157.018. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Enrique Tato por VEIGAL S.R.L. (Argentina), solicita marca



clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26340 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N.o 157.006. — Montevideo, 13 diciembre 1977. — Jones & Cía. por Stemar Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca:

STETICA

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25864 Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 156.943. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Shoes S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25197 Dic.16-v.dic.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.131. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Susana Durán (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Guantes de nappa y lana". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26527 Dic.26-v.en.9.

ACTA U 386. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Jorge y Ramiro Estefanell (Uruguay), solicitan patente modelo utilidad para "Motor Rotativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26538 Dic.26-v en.9.

ACTA N.o 1.157. — Montevideo, diciembre 19 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Lustrino Hnos. S A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Empuñadura de canilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26375 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 1.158. — Montevideo, diciembre 19, 1977. — Con esta fecha. Jones & Cía S. A., por Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Llave de canilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26376 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 1.159. — Montevideo, diciembre 19 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Pomo de canilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26377 Dic.23-v en.5.

ACTA N.o U 384. — Montevideo diciembre 20. 1977. — Con esta fecha. Jones & Cía. S. A., por Indumec-Industria Mecánica Ltda. (Brasil), solicita modelo de utilidad "Perfeccionamiento en, y referente a carreta agrícola para granos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26378 Dic.23-v.en.5

ACTA N.o U 385. — Montevideo, diciembre 20 1977. — Con esta fecha. Jones & Cía. S. A., por Indumec-Industria Mecánica Ltda (Brasil). solicita modelo de utilidad "Perfeccionamiento en, y referente a máquina compactadora de suelos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26379 Dic 23-v.en.5.

ACTA N.o U 220. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Rubens Ariel Prenat (Montevideo), solicita modelo utilidad "Recuperador de bobinas impresas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26490 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 221. — Montevideo, mayo 25 1977. — Ruben Arrolli por EFF Hnos (Montevideo), solicita modelo utilidad "Bicicleta para ejercicio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26491 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 20.557. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Oscar Bacot por Magya S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en válvulas de cisterna". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26495 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o U 375. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Ruben Arrolli, por Carmelo Aníbal Demateis, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Puntal con aparejo para reflotar o desencallar embarcaciones". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26492 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 1.156. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Veloz S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26229 Dic.21v en.3.

ACTA U 383. — Montevideo, diciembre 16 1977. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Parrillero eléctrico" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26263 Dic.21v.en.3.

ACTA N.o 20.450. — Montevideo, junio 17 de 1977 — Billy Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd A/S. (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab), (Dinamarca), solicita patente para: "Método para producir derivados de ácido Peniciiánico". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 27.107|76 976, 31.331|976, 5.436|977 y 6.348|977, de fechas 29|6|976 27|7|976, 9|2|977 y 15|2|977, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 25064 Dic.21-v.en.3.

ACTA U 328. — Montevideo, setiembre 28 1977 con esta fecha. Jones & Cía. S. A., por Perla Núñez Miranda de Ponce De León, (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Lazadas enhebrables para sujeción de etiquetas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 26143 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 20.448 — Montevideo, junio 10 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Antibiótico BL-580 Delta, y procedimiento para su producción". — Denunciando prioridad Actas norteamericanas 701.395, 756 659, presentadas respectivamente el 30 de junio de 1976 y 4 de enero de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26065 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.548. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones insecticidas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 51.428|976 de fecha diciembre 9 1976. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25898 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 1.155. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Enrique Szwarcfiter, (Uruguay), solicita modelo industrial para "Perfil de barra". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25897 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 20.54 — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Enrique Tato por Prof. Dr. Víctor Hugo Bertullo, (Montevideo), solicitan patente de invención "Nuevo método de hidrolisis de materiales proteicos para uso humano y animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub 25297 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 20.550. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevas entretelas y percalinas para la confección de vestimentas" — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 25787 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 20.551. — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Imperial Chemical Industries Limited. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Elementos descargadores para agentes biológicamente activos" denunciando prioridad solicitud Acta número 51.917|976, de fecha diciembre 13 de 1976. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26281 Dic.22-v.en.4.

ACTA U 377. — Montevideo, diciembre 14 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de teja". — De acuerdo a la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$. 58.00 10|pub. 25986 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.447. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Implantador de Pellet para el tratamiento de animales". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 699.739 del 24 de junio de 1976. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26066 Dic.19-v.dic.30.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Valentín Santos, Panadería Ramón Anador 3767. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 8169. FRANCISCO MENDEZ GARCIA. — EUDOSCIA GONZALEZ. — ANGEL MENDEZ GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 26004 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena, almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor Acosta, salón cigarrillos, artículos escolares, golosinas y quiniela. Duvimioso Terra 1471. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA GARGANICO GOMEZ. — ARNOLDO PERERA.
25) N$ 116.00 10|pub. 26102 Dic.20-v.en.17.

Prometimos vender a Norberto Mario Lettieri Valladares y Elbio Roger Blandamuro, pensión "Lugo" ubicada en Avenida General Flores 2446. — Acreedores en el mismo. — MARIA ELVIRA INES PEREZ. — JESUS EXPOSITO FERNANDEZ. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 26494 Dic.23-v.en.20.

Ley 26|9|1904. — El 2 de mayo de 1974 EMMA NOELIA CURTI FONTELA prometió vender a Aparicio Grosse y Cristina Romero Palacios de Grosse peluquería en Isla de Flores 1400 Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 26441 Dic.23-v.en.20.

Prometí vender a Ruth Bentaberry de Sieira, comercio calle Minas 1150. — Acreedores: M O.S.A.N. Germán Barbato 1388. — DANIEL PABLO POSTIGLIONE. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 26303 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904. — RAUL A. BATTIONE MOURON EVANGELINA GONZALEZ SOLER. VICTOR HELGUERO VIDAL y SILVIA CASANOVA ceden a "Nipoli Eximport Limitada" casa de artículos para hombres en local 052 Galería Delondon. — Acreedores en Agraciada 1641 escritorio 403.
25) N$ 116.00 20|pub. 26285 Dic.22-v.en.19.

Cedimos promesa kiosco sito en Avenida Rivera N.o 5597 (Salon). — Acreedores al mismo. — LORENZO STOPIELLO y MARTA ESPASANDIN de STOPIELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 26235 Dic.21-v.en.18.

Prometimos vender despensa Batlle y Ordóñez 2352. Vicente D'Alitto y Carlos Braselli. — Acreedores al mismo. — HORACIO AMILCAR GONZALEZ DELGADO. — MARIA RITA MAYOLAS CASANOVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 26215 Dic.21-v.en.18.

Ley 26 setiembre 1904 — El 16 diciembre 1974 EDUARDO ROLLERO MUSETTI y LETICIA RUMI prometieron vender a Aurelio Rollero Musetti: Carnicería, en 25 de Mayo esquina Santa Teresa (Maldonado). El 11 diciembre 1975 Aurelio Rollero Musetti e Isabel Jun cedieron a Emilio René Lemes, derechos promitente comprador.
25) N$ 116.00 20|pub. 25890 Dic.16-v.en.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Martínez, almacén de calle Luis Melián Lafinur 2152. Acreedores en el mismo. — MARIA ANGELICA PERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 25934 Dic 16-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mogni y Sosa Soc. Ltda., el comercio que gira en ciudad de Rocha. Avda. Rivera y Avda. P. Balboa, en el ramo de fábrica de caños, baldosas y anexos. Acreedores en el comercio. — ALBINO SOSA BENITEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25862 Dic 16-v.en.13.

RAUL PABLO PALERMO TEMPONE y ANA REYES prometieron vender a Francisco Alfano Giúdice, Carnicería (Defensa 1796). ley 26 de setiembre de 1904. — Escribanía Errico, Misiones 1371, Esc. 34.
25) N$ 58.00 20|pub. 25847 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Beatriz Lamela de Guidali comercio (farmacia) en la calle Comercio 2217 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — Noviembre 28 de 1977. — DARIO ALEJANDRO BONILLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25774 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26|9|904. — DIAZ y SANTAMARINA cede a El Tanque S.R.L. bar sito en Garibaldi 1901, de Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 25712 Dic.14-v.en.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a: Ana Frade el bazar y librería de Canelones 2863. Acreedores: Zabala 1372 Esc. 48. — MARINA RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25646 Dic.14-v.en.11

CAMBADU prometimos vender a Balbina Alvarez Muiña comercio en María Orticochea 4579 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN DIAZ HERMIDA y SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) N$ 58.00 20|pub. 25508 Dic.13-v.en.10.

CAMBADU prometimos vender a Iris Amelia Cardozo Acosta comercio Gobernador del Pino 4049, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS TOMAS CUITIÑO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALEGRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 25509 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CAMBADU prometimos vender a María del Carmen Martínez Rumbo comercio en Aparicio Saravia N.o 4903. Acreedores Magallanes 1412. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25510 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Oscar Gasalla comercio Gonzalo Ramírez 1743. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER HERMES SILVERA MEDEIROS. — ELSA SOTO VILLANUEVA — BEATRIZ SUSANA SOTO MARUCA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25511 Dic.13-v.en.10.

Se llama a acreedores de FARMACIA PORTONES, que gira en Avenida Bolivia 2128. — Presentarse con justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1357, piso 3.o apartamento 6, lunes y jueves (hábiles) de 18 a 19 horas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Silvia Pizzo de Ramón.
25) N$ 116.00 20|pub 25401 Dic.12-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Graciela Accuosto de Silveira comercio de librería y quinielas Librería Central" en Achilles 6296 Local 3. Acreedores al mismo. — MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA y AMAPOLA CONSUELO PARDO de ZUBIETA.
25) N$ 116.00 20|pub 25254 Dic.9-v.en.6.

Ley 26|9|904 vendí negocio Panadería a Antonio Botta, Guttemberg 6477|79 10 de noviembre de 1977 — JAIME LORENZO DOMINGUEZ. — GLADYS LACUESTA
25) N$ 58.00 20|pub. 25004 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON GIRALDEZ FERNANDEZ y GRACIELA RIOS FERNANDEZ prometimos vender mitad indivisa carnicería, Gronardo 3674 a José Carlos Braga Díaz. Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 25125 Dic.7-v en.4.

Venta de hotel a favor de Fermina Penedo de Mera, calle Soriano 1073. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — SANTOS MANUEL BORGES. — MARIA E. MARZAN de BORGES
25) N$ 116.00 20|pub. 25009 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Prestal S. A. el establecimiento industrial y comercial de calle Domingo Petracca Nros 910-20 de Montevideo. — Acreedores al establecimiento. — Sucesores de Pantaleón Ruocco Soc. de Resp. Ltda.
25) N$ 116.00 20|pub. 25226 Dic.9-v.en.6.

Ley 26|9|904. — Vendí negocio taller a Roberto Calcagno. Acevedo Díaz 1076, 1.o de noviembre de 1977. — RAMON NELSON CORBO RIOS. — RAMON JACINTO CORBO y MARIA MABEL PINTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25003 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Emilia Bonifacio Mosteiro, bar calle Gregorio Sanabria esquina Tucumán. Piriápolis. — Acreedores: presentarse Paraguay 1321. Esc. 802. — DOMINGO OTERMIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 25034 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender totalidad del capital accionario de Cobral S. A. a los señores Arakil y Arminak Tavokjián y Melkon Melkonián. — Acreedores (ley 26|9|904) presentarse en 8 de Octubre 4354. — SAUL y JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI.
25) N$ 116.00 20|pub 24988 Dic.6-v en.3.

Prometimos vender a Susana Wurzel de Weiszman, Farmacia sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — GLORIA AYDEE CAPLAN de VIGO — JORGE y CARLOS VIGO CAPLAN.
25) N$ 116.00 20|pub 24986 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jean S.R.L.", peluquería señoras en esta ciudad, calle Río Negro 1284 M ría D. Rossi de Meregalli. — Acreedores: Carlos [illegible] a 20.
25) N$ 116.00 20|pub. 24936 Dic.6-v en.3.

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada comercio sito en Tomás Diago 895. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1.o-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Piriz. Acreedores al mismo. — Montevideo. noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub 24431 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — JOSE MUIÑOS y HORTENCIA FERREIRA, ceden a Julio Sarli café y bar, en Eduardo Acevedo 1509, Montevideo. — Acreedores: Barrios Amorín 1441 apartamento 102, Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 24824 Dic.5-v.ene.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra 'Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v dic.26.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ
25) N$ 58.00 20|pub 24288 Nov.28-v dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a David Binstok, casa Bimar, sita Colón 1528-30. Acreedores Blandengues 1572. — ISAIAS BINSZTOK y REBECA SNAIDER.
25) N$ 58.00 20|pub. 25972 Dic.19-v.en.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Constantino Bertoni Brocchi y Tabare José Carlos Bertoni Artigas el comercio denominado "Ferretería Chiappe" sito en Carlos María Ramírez N.o 801. Montevideo Acreedores: Aréchaga 3374. — ROBERTO MONTOULIU y ERNESTO MONTOULIU.
25) N$ 116.00 20|pub 25960 Dic.19-v.en.16.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos compromiso compraventa de café y bar de Agraciada 1961 a Heber Lettier. Carlos María Da Fonseca. — Acreedores a Piedras N.o 519 escritorio 102. — JOSE MARIA LISSIGNOLI. — MARIA ROSA SANSON.
25) N$ 116.00 20|pub. 26155 Dic.20-v.en.17.

Prometí vender a Romeo Silveira y Cía Limitada, comercio de Herrera 258, Melo. — Acreedores al mismo. — ANGEL FRACHE SOLER.
25) N$ 58.00 20|pub. 26135 Dic.20-v.en.17.

Prometimos vender a Ruben Mariz el almacén de Lorenzo J. Pérez N.o 3047. Acreedores al mismo. — ROBERTO PRIMO BUSIELLO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA DA SILVA ARBELIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 26216 Dic.21-v.en.18.

Ley 26|9|904. — Agencia Judía S. A. clausuró sus actividades al 15|12|977 de acuerdo a la ley 14.638. Acreedores presentarse Contador Werner Wolf, Guayaquí 3269 Apto 401 Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 26267 Dic.21-v.en.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Echenagusía, José Luis y Du Vinage de Echenagusía, Juana c| PEREIRA, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 399|977). se cita, llama y emplaza a Julio César Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1967). — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|967) 10|pub 33780 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2098, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo; que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-vfeb.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión", (L.o 65, F.o 141). Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hercules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores, a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Trinidad c| Sucesores de EVARISTA TRINIDAD. Posesión notoria de estado civil". (F|C|146|977), se hace saber que la compareciente solicita se emplace por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 33738 Dic.16-v.dic.28.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carrara Rocco Guido c| MARCHELLI GNOCCHI, BOLIVAR OMAR y MARCHELLI GNOCHI, URUGUAY ENRIQUE. Cesación de condominio. (F. C. 1.635|977), se cita, llama y emplaza a Uruguay Enrique Marchelli Gnocchi a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites con defensor de oficio. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 26150 Dic20-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.1.o.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "REDONDO, RAFAEL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 355|977), se convoca a los acreedores de Rafael Redondo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523; Piso 3.o) el día 24 de febrero de 1978 a las 9 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante

Se previene: a) Que por interlocutoria N.o 7.181, de fecha 24 de junio de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 15 de febrero de 1978 inclusive, de acuerdo con el citado artículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 120.00 10|pub. 25798 Dic.15-v.dic.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89 245. Decimosexta Sección de Montevideo; área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 48 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c| 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 6?

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 20|pub. 21639 Oct.31-v.nov.14. Dic.6-v.dic.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c| BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167 236, con una superficie de 660 metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov 17-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (R 20|4|955) 30 pub. 33585 Dic 5-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publi-

sación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977), se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Arasi contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977), se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pedersen, Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF, MIRELA MELBA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 374|977), se cita, llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO, "Pérdida de la patria potestad" (C. 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309) — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30. Feb.1 o.-v.feb 2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR. "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE los SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c|. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P.". (Ficha B. N.o 547. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17. de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI. "P.P.P." (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS, P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago", expediente (Ficha 1024, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijó, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov.22-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.2.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (COOPTROL)
La Comisión Electoral de COOPTROL, convoca a los asociados habilitados para la elección general a realizarse el día 8 de enero de 1978, en el local de la calle Rivera 3881, desde la hora 9 a las 18.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo, 5 titulares y 5 suplentes.
Comisión Fiscal, 3 titulares y 3 suplentes.
Podrán hacer uso del voto todos los socios que estén al día con las obligaciones sociales que exige el estatuto de la Cooperativa.
27) N$ 72.50 5|pub. 26653 Dic.27-v.en.2.

SARAMANDAIA S.R.L.
Cesión de cuota: Francisco Gravina Brufao e Ivo da Rosa y Eduardo Fernández Coore el 6|8|977, inscripto el 9|8|977, al F.o 43 a 45, con el N.o 15.
27) N$ 58.00 10|pub. 26661 Dic.27-v.en.10.

CONCORDATO PRIVADO
En la ciudad de Montevideo el día 7 de diciembre de 1977, el escribano Jorge Larral de Martorell, protocolizó el Concordato Privado de Rogelio Paradizo Tenconi, sobre la base del pago del total de su deuda e intereses mediante amortizaciones ordinarias mensuales y extraordinarias con la garantía de las propiedades enumeradas y con la fiscalización de la Comisión creada en el documento suscrito.
27) N$ 121 80 10|pub. 26061 Dic.23-v.en.5.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS
"De Castro Hnos. S.A.I.C." comunica que se han extraviado los recibos N.os 19.451 al 19.500, los que quedan anulados por este medio.
27) N$ 29.00 10|pub. 25756 Dic.15-v.dic.28.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliuti, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO de CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977 concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ. Cesación de condominio". (Fa. 463|977), se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

DURAZNO

SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1977 a las 10 horas, en el Local-Feria de nuestra Institución sito en Santa Bernardina, a los efectos de la transformación en Asociación Civil prevista por el artículo 1.o de la ley 14 603 del 26 de noviembre de 1976. — Ing. Héctor O. Caorsi, Presidente. — Dr. Rodolfo Grassi, Secretario.
27) N$ 58.00 5|pub. 26642 Dic.28-v dic.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Beiderrain Pedro W. con FARINA CARLOS. Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.3.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 734|977) se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario- Segundo Turno.

27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.25-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA, PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA. Cese de condominio" (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero Estela María Renée Caballero Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111 señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K" bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub 23991 Nov.24-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS - Concurso voluntario" (Libro 17, folios 271, N.o 651), se convoca a los acreedores para junta general de acuerdo con lo que dispone el artículo 1030 del C.P.C. a fin de tratar la liquidación del concurso de acuerdo con el proyecto formulado por el Síndico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1028 del C.P.C., fijándose para el día 29 de diciembre de 1977 a las 9 horas.

Se hace constar que la resolución se adoptará por mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 108.00 15|pub. 25334 Dic.12-v dic.30.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don PAULINO MORALES DEVERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble, padrón N.o 5.966, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, propiedad de la gestionante.

A los efectos de la ley 9.779 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuaro Adjunto

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32311 Ag.17-v.set.7.
Dic 15-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Délio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario

27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic 1 o -v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de diciembre de 1977.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,54	N$ 2,5725	U$S 0,4690
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3531	" 0,3567	" 0,0656
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1621	" 0,1635	" 0,0300
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9325	" 4,9750	" 0,9125
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9175	" 0,9275	" 0,1705
España	1	Peseta	" 0,0,664	" 0,0674	" 0,0124
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1350	" 1,1475	" 0,2105
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3475	" 2,3775	" 0,4365
Inglaterra	1	Libra	" 10,18	" 10,26	" 1,8750
Italia	1	Lira	" 0,00617	" 0,00622	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0227	" 0,00413
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0425	" 1,0525	" 0,1935
Portugal	1	Escudo Portugues	" 0,1344	" 0,1365	" 0,0251
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1450	" 1,1550	" 0,2125
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,66	" 2,7025	" 0,4920
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0017
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00905	N$ 0,00910	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2690	" 0,2695	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,33	" 5,34	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,31	" 5,32	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	——	——	7 5/8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 160,60	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C. 1|pub. 33845 Dic.28-v.dic.28.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GRUNWALDT CUESTAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26780 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDO o HERMELINO CHAVEZ (S. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26744 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA YAIA ZAMASC (S. 638|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26757 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SANCHEZ PUGA (S. 654|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26756 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO PENA CALCAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26745 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PARIS NAVONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26760 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIANA de MARTINEZ (772|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26755 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAPPELLETTI VALLARINO (F. 1158|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26752 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS CHELLE ISLAS (F. 504|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26777 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO LEMOS (F. 1156|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA PAREDES ORTIZ de AGUILERA (F. 1102|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26796 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ (F.A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26759 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA ANTONIA ALVANTE (F.A. 498|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26787 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ANTONIO DURAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26779 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RECOBA (S. 605|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26758 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES ALAN PUGH o JIMY PUGH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26746 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITORIO o VICTORIO OLDAN CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26753 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA READ MERINO de ERRECART, (F. A. 585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26788 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA OLIVERA de FIGUEREDO (F. 935|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26751 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BULA PATRON de LAVIGNASSE, (F. 959|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26778 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VEIGA IGLESIAS, (F. 889|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26775 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BORTEIRO ECHENIQUE, (Fa. 577|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26738 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA BARROTTI ERGUIZ de RODRIGUEZ (Fa. 567|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26739 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANCHINI JAIME o MIGUEL MANCHINI JAIME (Ficha 529 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26737 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO FACHINI o FACCINI (Ficha A-238|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26550 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARINA PEREZ de RIVERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26781 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NAPOLI S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Constitución 1987 (Montevideo) a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Designación por el Presidente de dos personas para formar la comisión de quórum y escrutinio;
b) Estado de situación, resultados y distribución de utilidades al 30|11|977;
c) Memoria e informe del Síndico;
d) Elección de Directorio y Síndico;
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión. — Diciembre 26 de 1977.
3) N$ 40.60 2|pub. 26773 Dic.28-v.dic.29.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Beltrán S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1977 a las 9 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 1266, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, de-

berán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local de la calle Paraguay N.o 1266, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Diciembre 26 de 1977. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 26803 Dic.28-v.dic.28.

SILY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 31 de diciembre de 1977, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Colonia 1426, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital;

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas antes de la hora citada en la que se cerrará el Registro de Accionistas.

3) N$ 7.40 1|pub. 26763 Dic.28-v.dic.28.

SILY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sily S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1977 a las 12 horas, en el local de la calle Colonia 1426, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y destino de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.

2) Elección de miembros del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán entregarse en la dirección mencionada antes de iniciarse el acto.

3) N$ 17.40 1|pub. 26765 Dic.28-v.dic.28.

JUAN B. LASARRETO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1977 a las 18 horas en la calle Gral Flores 558 de la ciudad de Colonia para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1977.

2.o) Elección de los miembros del Directorio.

3.o) Elección de un accionista para firmar el acta de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea en la secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 26741 Dic.28-v.dic.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA JULIA Y DORA SILVA COCCOLI, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho No 908 del Cementerio Central 2.o cuerpo cuyo primitivo titular era ROMAN URANGA.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Esc. Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Interino

4) N$ 26.10 3|pub. 26765 Dic.28-v.dic.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio" (E.638|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30; Feb.1.ov.mar.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA
Dirección

Se emplaza al señor CARLOS TULIO para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo. — Doctor Enrique Pippolo Llorens, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 33874 Dic.28-v.dic.30.

Se emplaza a la señorita TERESA FERNANDEZ, de este Servicio, para que, de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo. — Doctor Enrique Pippolo, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 33875 Dic.28-v.dic.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GROVA COTRO, JOSE. "Incapacidad" (F.360|975) se hace saber que por decreto N.o 12.482 del 13 de octubre de 1976 se declaró incapaz a José Grova Cotro. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 26783 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. SYLVIA SALISBURY SEIJAS, constituyendo domicilio en Bomplan 641 al señor digo: Que para optar al Título de Procurador, ofrezco la declaración de María Cristina Martella y Gladys Elida Bocchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Sylvia Salisbury — Carlos E. Pitamiglio". — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 26795 Dic.28-v.en11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ALBERTO FRANCISCO PEÑA de ELIZALDE, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los testigos Armando Acosta y Lara y Miguel Storace. — Alberto Francisco Peña — Carlos A. Peña Etcheverrito. — Montevideo, diciembre 19 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 26771 Dic 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: DARIO CONRADO CAVIGLIA NEMEC, domiciliado en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, Juan José Villanueva y José Andrés Ronchi, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Darío Caviglia Nemec. — Jorge Pérez Otermín — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 26761 Dic.28-v.en.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
U. T. E.
Expediente N.o 338.489 — 338. 454|1
"Plaza"

7638. — Construccion del edificio destinado a Sub-estacion de Transformacion N.o 217.

Apertura: 26 de enero de 1978, hora 9.

2 de febrero de 1978, hora 10 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

7658. — Construcción, equipamiento y montaje de la Estación "Peninsula" Punta del Este.

Apertura: 1.o de febrero de 1978, hora 8.

8 de febrero de 1978, hora 8 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 75.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33864 Dic.28-v.en.3.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
19 DE DICIEMBRE DE 1977 — 25 Años de OSE
Licitación Pública N.o 1.357
Plaza e Importación
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Equipos para Sistema de Microfilmación" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo N.o 1275, P. 3, Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|2|978 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10 00 — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33804 Dic.28-v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 46/977

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir tipo Composer electrónica, con memoria, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1978 a las 10 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, 27 de diciembre de 1977.

12) (C.C.) 1|pub. 33859 Dic.28-v.dic.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 362
Primer y segundo llamados

Artículos: 20.000 kilogramos de levadura; 2.500 kilogramos de grasa; 30.000 kilogramos de sal gruesa; 500 litros de provitamina o betacaroteno o similar, con destino a la Sec-

ción Panificación y Fideería Militar para atender los consumos durante el primer semestre del ejercicio 1978.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, Guaraní número 1599.

Apertura: Primer llamado, día 5 de enero de 1978, a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 5 de enero de 1978 a las 09.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33878 Dic.28-v.dic.30.

LICITACION PUBLICA N.o 351
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Transporte automotor de pasajeros encomiendas y fletes para el uso del personal militar durante el ejercicio 1978.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer llamado día 5 de enero de 1978 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 5 de enero de 1978 a las 10.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33879 Dic.28-v.dic.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GREGORIO DYCHA, 75 años, divorciado, carpintero, ruso (Ciudadano Legal) domiciliado Coracero 3548 y GENOVEVA KAZNOWKI 66 años, divorciada, polaca, (Ciudadana Legal), domiciliada Coracero 3548.

JUAN LUIS AGUERRE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 202 y ELENA BASERGA 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Mateo Cortes 4609.

LUIS ALBERTO DEMCZYLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3656 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Camino del Andaluz 3351.

OFICINA N.o 2

MARIO ALBERTO ESQUIBEL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3481 y GRACIELA RENEE LUCHETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1642.

JULIO BALUGA, 63 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Amazonas 1418 y MARIA AMANDA BERRUETA, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1418.

JAIME ANTONIO BELLON, 46 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3252 y GLADYS NELLY NARBAIS, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada La Cumparsita 1357 Apto. 104.

WALTER RUBENS BARBEITO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1418 y MARTHA IRENE GORGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 1418.

LUIS EDUARDO BARRIOS, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3575 Apto. 9 y ORFILIA CORINA SARAVIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3575 Apto. 9.

OFICINA N.o 3

RICARDO CAPURRO, 26 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Esteban Elena 6368 y ANA CRISTINA de SIERRA, ? años, soltera, empleada oriental, domiciliada Legrand 5081.

RUBEN ALBERTO CUBA, 16 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2028 Apto. 2 y ELSA CAROLINA del CAMPO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2014.

WALTER CARRAIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 664 y MIREYA NELLY MINETTI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ganaderos 4537.

WALTER HUGO CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5151 y BLANCA ESTHER GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 164.

ROBERTO ANTENOR CASAÑAS 38 años, soltero, empleado brasileño domiciliado Limburgo 1317 Apto 4 y MARIEL TERESITA TANONI, 24 años soltera, oriental, domiciliada Limburgo 1317 Apartamento 4.

MAXIMO ANTONIO CARRASCO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado República 2184 Apto. 3 y ANABEL ETHEL PEDRAJA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 2987 Apto 2.

SEBASTIAN GUALBERTO CORREA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4969 y RITA MATILDE DELFINA PEREIRA 22 años, soltera, oriental domiciliada Eusebio Vidal 3073.

NESTOR ANIBAL CHULIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1260 Apto. 202 y BRENDA RAQUEL ARCA 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1681 Apto. 1.

DOMINGO PEDRO COSTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 2170 e IRMA ESTHER GUINEA 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Doctor Francisco Soca 1346 Apto 4.

WALTER COLMAN 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3141 y EDITH SUSANA OTERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3139.

OFICINA N.o 4

ELIBIO FEO, 49 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avenida Italia 6625 y MARIA ESTHER AGUSTONI, 48 años divorciada maestra, oriental, domiciliada Costa Rica, 6563.

LUIS ALBERTO LLOFRIU 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrascaeta 1453 y MARIA del ROSARIO MANCEBO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2814 Apto. 2.

ROBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, carnicero, oriental domiciliado Durazno 1449 y ELBA TERESA MASSAGUEZ, 27 años, divorciada, maquinista, oriental, domiciliada Las Tunas 586.

ANTONIO FERNANDEZ, 27 años soltero, conductor, español domiciliado Pando 2865 MARIA URSULA YORIO, 24 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Caridad 1264.

GUILLERMO LEIBE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bartenes 489 y ADRIANA LOUREIRO, 17 años soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Miranda 4578.

EUSEBIO FIALHO, 63 años, viudo, jornalero oriental, domiciliado Las Torres Curva 20 Metros 2494 y AMELIA PALACIO 54 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Bulevar Artigas [illegible] 3.

OFICINA N.o 5

RICARDO GIURIA, 31 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Hidalgos 543 y LAURA SYLVIA BARROS, 23 años, soltera maestra oriental, domiciliada Isla de Flores 1806.

RODOLFO LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4009 y MARIA del CARMEN de los SANTOS 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 4276.

NESTOR JESUS GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Smidel 3156 y OLGA GONZALEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Smidel 3156.

ALEJANDRO LENIN GULARTE, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y ZULMA VESTINA RAMIREZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

EDUARDO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1582 y DIVAR YOLANDA MARTINEZ, 19 años soltera empleada oriental, domiciliada Durazno 1582.

FERNANDO GARCIA, 34 años, viudo, empleado español (Ciudadano Legal), domiciliado Feliz Olmedo, 3662 y MARIA INES ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Portugal 3214.

MIGUEL ANGEL GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3876 y GLORIA ROSARINA BALIN, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 3808.

MIGUEL FRANCISCO IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Hocquart 2240 y BEATRIZ NORMA CORUJO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2305.

OFICINA N.o 6

WALDEMAR OSVALDO MENDIETA, 21 años, soltero, marinero oriental, domiciliado Ildefonso García 4611 y EVA CRISTINA CAPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sicerón 5865.

EDUARDO PABLO MAESO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3628 y ALBA LUZ MOREIRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3628.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PANIZZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4444 y SARA LIDIA LEON, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Iliesca 5252.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emancipación 4060 y JANET EMILIA CANOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 2931.

JOSE REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 327 Apto. 3 y ANA MARIA SORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida C 5148 (Nuevo París).

DARWIN DANIEL ROSS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2459 y SERVINA ARAUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 1805.

JUAN CARLOS RUA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chacabuco 1919 y ESTELA MARQUEZ 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3039.

WILLIAM ALEX ROSE, 26 años, soltero, militar oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 14 e IVONNE BEATRIZ TEIXEIRA, 26 años, divorciada estudiante, oriental, domiciliada Jamaica 3137.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO SILVA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Corrales 3091 y NANCY JEANNETTE GODOY, 17 años, soltera oriental, domiciliada Torre Molino 6325.

CESAR SCHUBERT OBDULIO SANCRISTOBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 869 Apto. 1 y MILKA CRISTINA PEREZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Marmol 869 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON SALVIA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Yí 1205 Apto. 8 y LILIAN ISABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4697

WASHINGTON GREGORIO SILVEIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Juan Acosta 3933 Apto. 2 y ANA MARIA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5479 Apto. 25.

EDUARDO RAUL SEIXA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra 234 Piso 3 Apto. 10 y ANA MARIA SCOTO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1324.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sapucay 3690 y MARIA JOSE PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2937.

OFICINA N.o 10

MARIO DANIEL URIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lucar 1503 y MARIA SUSANA STRAUCH, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Arocena 1968.

SERGIO ARIEL TREZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordoñez 6476 y GLADYS JANET SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1234.

MILTON RUTTY VIGNOLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Massini 3263 y DALBA BRENDA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3263.

14) N$ 5.00 3|pub. Dic.28-v.dic.30.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presento Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros, 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.908 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N.o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MALLAH, FRANCINE ELENA SOLANGE, "Prescripción Treintenaria". (Fa. 575|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 175 superficie de 171 metros cuadrados con 8 decímetros, frente a calle Solís.

Se hace constar que se habilitó por decreto de fecha 23|XI|977, la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 16 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26740 Dic.28-v.feb.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de SIMON MARTOY y WERA SELZER, (V|802|977), donde el apellido del contrayente figura como: Mertvoy debe decir Martoy. Partidas de nacimiento de Walter y Silvia Perla Martoy Selzer, donde el apellido del padre figura como: Mertvoy, debe decir: Martoy, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26747 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NERY MODERNEL y CARMEN NERIZ PEYRONEL pues en la misma donde el cónyuge figura como nacido en el año 1941 y la cónyuge en el año 1946, debe decir: 1951 y 1956 respectivamente, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 33863 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICHARD PARADA, (Ficha 654|977), estableciéndose que en donde dicha partida aparece como: Barader, debe decir: Parada. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26791 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de RICARDO JULIAN BOUZA ARTECONA, pues en la misma, donde el obciso figura como de estado civil casado, debe decir: estado civil viudo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones, dejando constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 26748 Dic.28-v.en.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos ESPINDOLA AGUIAR, SABU JOSE. "Designación de curador ad-litem, Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida". (Ficha 506 c. 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de José A. Espinola debe decir: hijo legítimo de José A. Espindola. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33857 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos RODRIGUEZ, PEDRO. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 386. c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 21 de julio de 1920 debe decir: 22 de julio de 1909. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para la presente gestión. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33858 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HORTENSIA TURENNE de VICTORICA - Segunda Copia" (F. A. 458|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hortensia Turenne de Victorica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Alberto Tuboras, el 8 de marzo de 1945, por la cual el arquitecto Octavio de los Campos vendió al Dr. Augusto Turenne un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 31.886, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 50 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, del 27 de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 144 mts., 10 dcms. cuadrados, y con frente al oeste y con el N.o 756 sobre la calle Luis de la Torre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 19 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 26420 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLETEROS UNIDOS S. R. L.

Contrato: 3 octubre 1977.
Inscripción: N.o 734 folio 2560 libro 1.
Socios: ALFREDO VIDAL RAMA, DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA, JOSE LUIS GOGNA TERRA.
Objeto: Fletes y transportes.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta dos firmas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 26802 Dic.28-v.en.11.

C.V.S. LTDA.

Fecha: 2 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 988, folio 3.369, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.
Socios y aportes: HEBERT ARIEL CAGNOLI (N$ 4.000), ALBERTO VALENTI BOCAGE (N$ 3.000), ARTURO SILVA MONTERO (nuevos pesos 3.000).

Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes; b) Intermediación en la venta, venta, elaboración, industrialización, complementación bienes; c) Representación en el país o fuera de él); d) Negocios inmobiliarios construcción, compra-venta, arrendamiento, incorporación horizontal; e) Intermediación en esos negocios y en rurales; f) Operaciones lucrativas.
Domicilio: Montevideo (Rincón 541, Esc. 501).
Plazo: 1 año, desde 1.o de diciembre de 1977, prorrogable automáticamente por anualidades.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 174.00 10|pub. 26764 Dic.28-v.en.11.

ABELLA Y LUZARDO LTDA.

Por documento privado de fecha 3 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 924, al folio 3.158 del Libro 2 de Contratos, se modificó el contrato social a partir del ejercicio 1972-1973, que comienza el 1.o de setiembre de 1972, como sigue:
Capital: Valentín R. Abella, N$ 93,33; Capital, Edmundo F. Luzardo, N$ 40,00.
Las utilidades y pérdidas se repartirán en la proporción de 70 o|o para el señor Valentín R. Abella y 30 o|o para el señor Edmundo F. Luzardo.
La convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria dentro de los 120 días de vencido cada ejercicio.
22) N$ 174.00 10|pub. 26774 Dic.28-v.en.11.

FERRIMPORT LTDA.

Constitución: 20 de noviembre de 1977.
Domicilio: Norberto Ortiz 3832.
Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MIMDAK, JULIO SORRONDEGUI DAMIAN, ALBERTO SPROVIERE PORTO.
Objeto: Importación artículos ferretería.
Capital: N$ 45.000 por partes iguales.
Administración: Todos.
Inscripción: N.o 990, folio 3.375, Libro 2, el 16 de diciembre de 1977.
22) N$ 58.00 10|pub. 26754 Dic.28-v.en.11.

LOPEZ ALLEGUE LIMITADA

Constitución: 16 de noviembre de 1977.
Escribano: Luis Antonio Maglia.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro N.o 11, folio 34, Libro Contratos, el 22 de noviembre de 1977.
Socios: GLADYS EMILIA DAVYT de LOPEZ y ANDRES CALCAGNO TORRES.
Administradores: Los mismos socios y Hugo Alvaro López Rodríguez.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Venta de repuestos de maquinarias agrícolas, comprar, vender, acopiar, consignar, importar y exportar toda clase de bienes, y en general realizar todo acto de comercio que pueda realizar personalmente una persona física plenamente capaz.
Domicilio de los socios: 18 de Julio 1566 (Young) y Calle D entre 5 y 6 s|n. (Balneario Las Toscas, Canelones).
Domicilio social: Joaquín Suárez 3286 (Young).
22) N$ 174.00 10|pub. 26735 Dic.28-v.en.11.

KINE S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 887, folio 3.090, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.500, por terceras partes.
Plazo: 10 años.
Objeto: Librería (importación y exportación).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GRACIELLA KLANG, IRENE MADFES y NORMA de LONGO.
22) N$ 58.00 10 pub. 26373 Dic.28-v.en.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.114 — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Erna Siegmund, por American Brands Inc. (EUA), solicita marca: LONG JOHNS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26524 Dic.28-v.en.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.539. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Bert S. A. (Montevideo), solicita patente invención: "Nuevo procedimiento de fabricación de calzado". — Publíquese conforme Ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26693 Dic.28-v.en.10.

ACTA N.o U 296. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Positron Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Circuito de encendido electrónico". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29 00 10|pub. 26694 Dic.28-v.en.10.

ACTA N.o U 382. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — José Montes De Oca (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo regulador de persiana". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 26595 Dic 28-v.en.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Reimundo Antonio Suárez Noya el establecimiento metalúrgico "La Sin Rival" ubicada en Nueva Palmira, calle Jacinto M. Laguna esquina Perú. — Acreedores: Escribanía Hugo Mirambell, calle José P. Varela 1135, Nueva Plmira. — JOSE ANGEL PERRONE MONTANER — ANGELICA GREGORIA HEROU de PERRONE.
25) N$ 116.00 10|pub. 26736 Dic.28-v.en.11.

Ley 1904. — Prometimos vender a Omar Amado Galetto Hernández, Carnicería sita en Barrio El Parque. Acreedores Avda. Artigas 211. — ISABELINO MAXIMO ESCOBAR GIAMEDES y DELIA MALLADA.
25) N$ 58.00 20 pub. 26090 Dic.28-v.en.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALICIA VIZOSO PERCOVICH de RAMOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 8.70 1|pub. 26798 Dic.28-v.dic.28.

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a HECTOR HOMERO GOÑI CASTELAO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 8.70 1|pub. 26799 Dic.28-v.dic.28.

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MAYRA NILDA PAMPIN EULACIO de LOPEZ, a ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 8.70 1|pub. 26801 Dic.28-v.dic.28.

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 8.70 1|pub. 26792 Dic.28-v.dic.28.

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a BLANCA NELLY CASANOVA LORETO de GROLERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 11,60 1|pub. 26793 Dic.28-v.dic.28.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a REBECA LICHTENFELD BRINKLER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olague, Secretario.

27) N$ 8.70 1|pub. 26789 Dic.28-v.dic.28.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARY GRACIELA ADOLFINA LENDLE VARALLA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Héctor Olague, Secretario.

27) N$ 8.70 1|pub. 26790 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamados a Aspiraciones

Se llama a aspiraciones para proveer un cargo de Oficial Técnico en Laboratorio Especializado en Electroencefalografía (Escalafón AaB Grado 3) de la Facultad de Medicina (Puesto N.o 706, Concurso de Méritos y pruebas).

Podrán aspirar al llamado los funcionarios presupuestados del grado inmediato inferior del Esc. AaB.

Requisitos exigidos al momento de la inscripción:

Cédula de Identidad.
Credencial Cívica.
Certificado de Buena Conducta.
Certificado de Fe Democrática.
Certificado de Juramento de Fidelidad de la Bandera Nacional.
Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
Relación de méritos documentada
2 fotos tipo carné.

Plazo de inscripción: Hasta el día lunes 19 de diciembre del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (primer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal. — Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33863 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Oficial Especializado Chofer (Puesto N.o 237, Esc. Ac, Grado 8, 40 horas), para la Facultad de Agronomía.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Certificado de Enrolameinto (sólo los varones).
4) Certificado de Jura de la Bandera Nacional.
5) Certificado de Buena Conducta.
6) Certificado de Fe Democrática.
7) Relación de méritos documentada.
8) Constancia de poseer libreta profesional de chofer.
9) 2 fotos tipo carné.

Plazo de inscripción: Hasta el día viernes 16 de diciembre del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (primer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal. — Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33870 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

Jefe Sec. Prom. Publ. (Puesto 1.001, Escalafón Ac, Grado E 1); Jefe de Sec. Impresión (Puesto 1.013, Esc. Ac Grado E 1); Capataz General Dibujante (Puesto 1.005, Esc. Ac, Grado 9); Capataz General Diagramador (Puesto 1.007, Esc. Ac, Grado 9); Capataz General Impresor (Puesto 901, Esc. Ac, Grado 9); Capataz General Impresor (Puesto 116, Esc. Ac Grado 9); Capataz General Impresor (Puesto 1.025, Esc. Ac, Grado 9); Capataz General Encuadernador (Puesto 908, Esc. Ac, Grado 9); Capataz General Encuadernador (Puesto 906, Esc. Ac, Grado 9); Oficial Especial, Impresor (Puesto 546, Esc. Ac Grado 8); Oficial 1.o Prom. Public. (Puesto 1.002, Escalafón Ac, Grado 7), para el Departamento de Publicaciones.

Podrán intervenir los funcionarios presupuestados del grado inmediato inferior acreditado por la Sección Personal respectiva.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Relación de méritos documentada.
4) Jura de la Bandera Nacional.
5) Certificado de Buena Conducta.
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
7) 2 fotos tipo carné.
8) Certificado de Fe Democrática.
9) Fotocopia del Título Habilitante.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 27 de diciembre del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (primer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal. — Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33865 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"ING. FEDERICO E. CAPURRO"
Cursos Superiores

Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por concurso de méritos y pruebas del siguiente cargo docente:

Profesor Encargado de Curso de Bibliografía III (Cargo N.o 212. (Exp. II Grado 3; 4 horas semanales). (Exp. N.o 8.801|977).

La presentación y entrega de relación de méritos documentados en original y 2 copias, se hará en la Secretaría de la Escuela, Tristán Narvaja 1427 desde el 28 de diciembre de 1977 al 5 de enero de 1978, de 8 a 12 horas. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 33871 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"ING. FEDERICO E. CAPURRO"

Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por concurso de méritos y pruebas del siguientes cargo docente:

Profesor Encargado de Curso de Bibliografía III (Cargo N.o 212, Esc. II Grado 3; 4 horas semanaales (Exp N.o 8.801|977).

La presentación y entrega de relación de méritos documentados en original y 2 copias, se hará en la Secretaría de la Escuela, Tristán Narvaja 1427, desde el 28 de diciembre de 1977 al 5 de enero de 1978, de 8 a 12 horas. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 33862 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 273|977 — Exp. N.o 8188|77|EUB.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud, la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura referente a ajustes propuestos por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E Capurro" al Reglamento General de la msma:

"Montevideo, 2 de diciembre de 1977.

Visto: que la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro" propone la realización de algunos ajustes al Reglamento de esa Casa de Estudios.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario, a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura
RESUELVE:

1) Aprobar los ajustes propuestos por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro" al Reglamento General de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 2.o (último párrafo). Las asignaturas Metodología de la Investigación Social y Bibliotecología Comparada se dictarán en el 2.o curso.

Artículo 6.o (Item j) Bibliografía III de Documentación.

Artículo 39. Los estudiantes de primer año cumplirán en la Biblioteca de la Escuela un período de práctica de hasta 6 horas en el horario del curso respectivo.

2) Comuníquese, etc. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — Doctor DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura. — Saludo a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33860 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGIA

Proyecto de Reglamento de Estudios de la Escuela Universitaria de Psicología para su Ciclo Básico

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted el siguiente Proyecto de Reglamento de Estudios para el Ciclo Básico de la Escuela Universitaria de Psicología y posterior resolución del Señor Ministro de Educación y Cultura:

Circ. N.o 257|977 — Exp. N.o 4649|77|EUP.

I) DEL INGRESO.

1.1) Podrán inscribirse en la Escuela Universitaria de Psicología aquellas personas que hayan cumplido con los requisitos básicos definidos en el artículo 1.o del Reglamento de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, con fecha 30|1|976.

1.2) A los efectos, en el momento de la inscripción, deberá presentarse debidamente certificado el pase expedido por el Departamento de Documentación Estudiantil del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior y la Oficina respectiva del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior el cual deberá contener los elementos indicados en el artículo 2.o del citado Reglamento General.

1.3) Para regularizar la inscripción deberán presentarse además del pase indicado el 1.2, la partida o Certificado de Nacimiento, Cédula de Identidad, Credencial Cívica si fuera mayor de 18 años, 2 (dos) fotos tipo carné. Constancia de Domicilio. Certificado de Buena Conducta firmar la Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil y acreditar haber realizado el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional si fuera ciudadano uruguayo.

1.4) La presentación de dichos requisitos debe ser completada por el estudiante dentro de los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del período de inscripción, a partir del día en que ésta fue realizada.

1.5) Para inscribirse se exigirán Preparatorios o Magisterio terminados, sin materias previas.

1.6) La falta de alguno de los requisitos exigidos impedirá la inscripción definitiva, salvo en aquellos casos que autoricen especialmente el Director de la Escuela y el Rector, por razones bien fundadas.

1.7) Será obligatorio también la presentación del Carné de Salud expedido por la Oficina correspondiente.

II) DEL ESTUDIANTE.

2.1) Se reconocerán 2 (dos) categorías de estudiantes:

a) Se denominarán estudiantes admitidos a aquellos que hayan completado todos los requisitos señalados para la inscripción y haya aprobado la Prueba de Admisión y el Examen Clínico, lo que los habilitará para obtener su ingreso definitivo.

b) Se denominarán estudiantes condicionales a aquellos que aún no hubieran completado con todos los requisitos previstos en este Reglamento para su inscripción definitiva o quien no habiendo cursado sus estudios universitarios parcial o totalmente en el país tenga en trámite su solicitud de reválida.

2.2) El estudiante perderá su condición de tal:

a) Si ha aplazado 4 (cuatro) veces una misma materia.

b) Si perdiera el curso de una misma asignatura por tercera vez, salvo causa debidamente justificada.

c) Si no aprueba algún curso o asignatura en un período de tres años desde la fecha de iniciación de los cursos o desde la fecha de la última aprobación, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Estudios.

d) Si padeciera alguna enfermedad que de acuerdo al informe de los Servicios Médicos Universitarios constituye un riesgo permanente para la salud colectiva.

e) Si cometiera probado incumplimiento a su Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil.

III) DE LA APROBACION DE LOS CURSOS.

3.1) El estudiante deberá revestir la calidad de admitido en forma definitiva para estar habilitado para ganar cursos o rendir exámenes.

3.2) La asistencia a los cursos prácticos es obligatoria, debiendo registrar el Estudiante por lo menos una asistencia del 70 o|o (setenta por ciento) de las clases.

3.3) Los cursos teóricos serán controlados durante el año por el Profesor Encargado del Curso correspondiente, mediante pruebas parciales periódicas, sobre temas dados en clase. Estas pruebas variables según los cursos, se realizarán en el último mes de cada trimestre lectivo en el momento que el docente lo juzgue oportuno, con o sin aviso previo, no permitiéndose consultar ninguna clase de material durante la realización de las mismas, salvo expresa decisión del Encargado de Curso y de Dirección.

3.4) El estudiante podrá pasar de año luego de aprobar un mínimo de 3 (tres) materias por años cursados, exigiéndose específicamente la aprobación de determinadas asignaturas, para la inscripción en el año siguiente en determinadas materias según el Orden de Previaturas dispuesto por la Dirección de la Escuela.

3.5) Cada estudiante deberá haber ganado el mínimo de una prueba parcial durante el año, para adquirir el derecho de inscribirse para el examen final.

Se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas parciales efectuadas durante el año en el examen final del curso por el Tribunal Examinador.

3.6) El examen se realizará sin excepción sobre la base del contenido total del programa vigente, independientemente de lo que se

haya dictado durante el curso.

3.7) El estudiante que no rinda un examen para el cual se hubiera inscripto no podrá hacerlo en el próximo período, salvo que:

a) Lo comunique por escrito a la Administración hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha del examen.

b) Lo comunique por escrito a la Administración hasta el día inmediato hábil anterior a la fecha del examen, previo pago de la multa correspondiente.

c) Si le sobreviniera algún hecho imprevisto que le impida presentarse al examen, lo que deberá justificar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al examen, estándole a lo que resuelva el Director de la Escuela.

3.8) Los cursos pueden ser ganados por reválidas con otras Instituciones extranjeras o nacionales, siempre que su equivalencia pueda justificarse debidamente.

IV) DE LOS EXAMENES

4.1) Habrán 3 (tres) períodos ordinarios de exámenes: febrero, julio y noviembre-diciembre. De juzgarse conveniente para la marcha normal de los estudios la Secretaría Docente podrá disponer la realización de períodos extraordinarios.

4.2) La Secretaría Docente estructurará el calendario de exámenes correspondientes, dentro de cada período, tratando de que medie un tiempo prudencial entre los exámenes correspondientes a un mismo año.

4.3) Una vez fijado el calendario de exámenes las fechas no podrán ser modificadas, salvo causas muy justificadas.

4.4) El Tribunal será convocado por lo menos con 1 (una) semana de anticipación y cada mesa estará integrada por 3 (tres) miembros designados por la Dirección de la Escuela o la Secretaría Docente incluido siempre el Encargado del Curso. Su composición se publicará en las carteleras no pudiendo ser alterada sin motivo justificado.

4.5) Los estudiantes deberán inscribirse en el período correspondiente, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha establecida para cada examen.

El estudiante podrá hacerlo fuera del plazo establecido hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha del examen, previo pago de la multa correspondiente.

4.6) La Sección Administración o la Secretaría Docente confeccionarán una lista de los estudiantes habilitados para rendir examen en cada materia, antes de que den comienzo los exámenes de cada período.

4.7) Las anulaciones de las inscripciones para rendir examen, se regirán por lo dispuesto en 3.6) en cumplimiento del capítulo IV, artículo 27 del Reglamento del Estudiante resuelto por el Ministerio de Educación y Cultura.

4.8) El fallo del Tribunal es inapelable.

4.9) Cuando un examen conste de 2 (dos) partes, las mismas serán consecutivas y eliminatorias cada una de ellas, debiéndose repetir el examen en su totalidad.

4.10) El acta conteniendo el fallo del Tribunal se extenderá en el lugar donde fue efectuada la prueba en un original y dos copias, enviándose de inmediato a la Administración, el original y una copia quedando la restante archivada en Secretaría Docente.

4.11) El estudiante deberá presentar una constancia como que está al día con la Biblioteca de la Escuela, para poder inscribirse para rendir examen.

ANEXO I

Tabla de Calificaciones:

20. MB con Mención Especial de la Mesa.
19. MB.
18. MBB.
17. BMB.
16. B.B.B.
15. Aprobado.
14. Reprobado.

ANEXO II

Régimen de Previaturas:

CICLO BASICO

Materias Previas — Materias Subordinadas

Psicología General: Psicología Diferencial, Psicología General II, Psicología de las Edades, Historia Crítica de las Psicologías Contemporáneas, Psicología, Antropológica, Psicología Social.

Métodos en Psicología: Psicometría Tests Psicológicos I, Historia Críticas de las Psicologías contemporáneas I, Psicología Antropológica.

Psicoestadística: Psicometría, Tests Psicológicos I, Psicología Social.

Psicofisiología: Psicología General II.

Eco-Etología Animal: Genética Humana y Evolución y Origen del Hombre.

Psicología General II: Psicología de las Edades.

Tests Psicológicos I: Tests Psicológicos II y Teoría y Práctica del Equipo multidisciplinario.

Psicología de las Edades: Psicopatología.

Historia Crítica de las Psicologías Contemporáneas I: Historia Crítica de las Psicologías Contemporáneas II.

Psicología Antropológica: Historia Crítica de las Psicologías Contemporáneas II.

Test. Psicológicos II: Psicodiagnósticos.

Teoría y Práctica del Equipo Multidisciplinario I: Teoría y Práctica del Equipo Multidisciplinario II.

"Montevideo, 19 de octubre de 1977.

Prof. Alberto Eisner Llovet:

Cúmpleme elevarle, de acuerdo a lo informado verbalmente, la modificación de la Tabla de Calificaciones (Anexo 1) que sustituiría a la propuesta en el proyecto inicial de Reglamentación Estudiantil para la Escuela Universitaria de Psicología.

ANEXO 1

Tabla de Calificaciones

6. MB con Mención Especial de la Mesa.
5. MB (muy bueno).
4. B (bueno).
3. Aprobado.
2 y 1. No aprobado.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Dr. Mario Berta, Director".

"Montevideo, 3 de noviembre de 1977.

Visto: El proyecto de Reglamento de Estudios para el Ciclo Básico presentado en estos obrados por la Escuela Universitaria de Psicología.

Considerando: Las modificaciones efectuadas de acuerdo a lo propuesto en la escala de calificaciones a fin de lograr una mayor homogeneidad en la presentación, en relación a los demás estudios universitarios.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar el proyecto de Reglamento de Estudios para el Ciclo Básico de la Escuela Universitaria de Psicología.

2) Comuníquese, etc. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Doctor DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura"

Saludo a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33861 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión interina de cargos docentes

Ayudantes de Matemáticas II

Se llama a aspirantes para la provisión de cargos de Ayudantes de Matemáticas II (expediente N.o 2.451|977).

Las solicitudes con relación documentada de méritos, antecedentes y certificado de escolaridad se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, Sección Reguladora de Trámite, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta el 22 de enero de 1978.

Nota importante: Las solicitudes deberán presetarse personalmente en papel simple formato oficio, con tres copias y Cédula de Identidad del aspirante. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Secretaría Docente.

27) (C.C.) 1|pub. 33877 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Oficial 1.o Fotógrafo (Esc. Ac, Grado 7, Cargo 329) del Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar al cargo los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el escalafón inmediato inferior.

Requisitos exigidos al momento de la inscripción:

1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Relación de méritos documentada;
4) Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional;
5) Certificado de Buena Conducta;
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones);
7) 2 fotos tipo carné;
8) Certificado de Fe Democrática;
9) Fotocopia del Título habilitante.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 20 de diciembre del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (1er. Piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal - Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33866 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión del cargo de Oficial Preparador de Ovinos y Lanas (Puesto N.o 763, Esc. Ac, Grado 5, 40 horas) de la Facultad de Agronomía (Estación Experimental de Paysandú).

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Relación de méritos documentada;
4) Jura de la Bandera Nacional;
5) Certificado de Buena Conducta;
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
7) 2 fotos tipo carné;
8) Certificado de Fe Democrática.

Plazo de inscripción: Hasta el día viernes 16 de diciembre del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (1er. Piso) de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal - Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33868 Dic.28-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Oficial Técnico en Laboratorio del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar al cargo los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el escalafón inmediato inferior.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Relación de méritos documentada;
4) Jura de la Bandera Nacional;
5) Certificado de Buena Conducta;
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
7) 2 fotos tipo carné;
8) Certificado de Fe Democrática;
9) Fotocopia del Título habilitante.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 20 de diciembre del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (1er. Piso) de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal - Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 33867 Dic.28-v.dic.28.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AMBROIS MARTINEZ, ALVARO FRANCISCO. "Emancipación" (Ficha CA. N.o 386|977), se hace saber que ante la Escribana Nadia E. Ameztoy Monteavaro el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, los esposos Julio Ambrois Varela y María Rosalía Martínez Imas, autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Alvaro Francisco Ambrois Martínez. (Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 66, F.o 148, L.o 1.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 diciembre 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 1|pub. 26762 Dic.28-v.dic.28.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: KINDALL INVESTMENT S. A. "Cancelación". (F. CB. 163|977), se hace saber que se dispuso la cancelación de la personería jurídica de "Kindall Investment S. A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 14 de 1977. — Esc Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 1|pub. 33872 Dic.28-v dic28.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ILDEX S. A. "Cancelación.. (F.CB. 159|977), se hace saber que se dispuso la cancelación de los estatutos de ILDEX S. A.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Esc Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 1|pub. 33873 Dic.28-v.dic.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benitez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García, Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33876 Dic.28—v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

CESION DE CUOTA DE S. R. L.

ANTONIO PISANI LAMBIASO cede el 21 de octubre de 1974 a Mary Foster Barham su cuota social en "Eximp. Ltda.". — Administración indistinta entre nuevos socios.

27) N$ 58.00 10|pub. 26794 Dic.28-v.en.11.

28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DALIKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DALIKA SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos (holding)" Ficha V|130|977, se hace saber que ante esta Oficina se presentó DALIKA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA. — Reunidos los firmantes, se aprueba el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada DALIKA SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios operaciones comerciales, financiaciones y participaciones en otras empresas.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares) norteamericanos, representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando el remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán incribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por cien to del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la asamblea nombrará una Comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — (Firmado) Francisco Delpoggio. — Gladys P. de Martorell. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señor Francisco Delpoggio, señora Gladys Pereira de Martorell y señor Alfredo Acevedo, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso sexto, escritorio sesenta y uno de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cuatro con setenta y dos centésimos y medio por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial: Eduardo Simón, Escribano. — Un sello dice. Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, día 30, mes VIII, Año 977. — Carpeta N.o 1512, antecedente número ... Pase a la División S. A. El Directorio de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 961. — Fecha 31 de agosto de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Pase a informe del Inspector Proc. Casas. — Asesor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de DALIKA SOCIEDAD ANONIMA, constituido al amparo de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, en especial de su artículo 7.o no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales, de capital. — Saluda al señor Subdirector: Blanca O. Casas. — Proc. Blanca Casas, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda: Cr Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada octubre 4 de 1977. — Salida octubre 7 de 1977. — Visto N.o 6.091. — Señor Juez: Por razones de Turno, no corresponde intervenir a esta Fiscalía. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 11 de octubre de 1977. — Salida 11 de octubre de 1977. — Visto N.o 5910. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Barbagelata. — Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

17.082. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DALIKA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días para la suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga Menoni. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas vuelta, seis, seis vuelta a siete, siete y siete vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DALIKA SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos (holding)" (Ficha V|130|977), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil ochenta y dos del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera. — Hay un sello que dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 20 horas, e inscripta en este Registro, con el N.o 439 al Folio 2375 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 678.04 — 26181 — 1 pub.

DORNAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que DORNAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DORNAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios rofesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operacones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusо para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria lo convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante

la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

14.204. — Montevideo, 14 noviembre 1977. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: apruébanse los estatutos de DORNAL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 1.500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Ventimiglia..

La resolución fue notificada con fecha 18/11/977. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 2/12/977 con el N.o 54 al Folio 248, del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. — Subdirector.

Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

N$ 207.20 — 26238 — 1 pub.

COPIROYAL S. A.

Bacacay 1325, (Piso 1.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COPIROYAL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de COPIROYAL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Bacacay 1325, Piso 1.o, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de COPIROYAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La comercialización, importación exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero comprendidos en las ramas y anexos de la industria fotográfica, electrónica, fotocopiadoras y copias de planos, imprenta, offset, equipos de video y audio, microfilmación, computación, equipos de identificación, comunicaciones, plásticos, consultorías y análisis de sistemas, y en general todo lo concerniente a la reproducción documentaria, industrias químicas, automotriz, artículos para el hogar y artículos y máquinas para escritorios u oficinas, electrotecnia, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, prensa, papelería, cofre fort y cajas de seguridad, casa de cambios, ferretería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, óptica, cirujía, higiene, equipos médicos b) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; c) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales; d) Actuar como comisionista y consignatario, montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar construir, explotar en general toda clase de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; f) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero, sean industriales, comerciales, o financieras y suscribir y tomar participación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relacione con el objeto social.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 150.000.00 (ciento cincuenta mil nuevos pesos) representado por acciones al portador de N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos) cada una que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 3:000.000.00 (tres millones de nuevos pesos).

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, condiciones y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes.

Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser director no se requiere ser accionistas. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. También en la misma forma, podrá conferir poderes a terceros.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive, con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director Si lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables de los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes.

La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar y fecha y hora de la reunión. Las Asambleas. aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos a la ley N.o 14.548, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las re-

soluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, creación y|o supresión de la Sindicatura y considerar cualquier otro punto incluido en la Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 16. Autorízase a los fundadores, al Sr. Contador Roberto Fossati y al señor Alfonso González para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. Firman los señores Félix Obes Pollerl. — Carlos De Baeremaecker Barros y Carlos Corradi Martínez.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Félix Obes Pollerl, Carlos De Baeremaecker Barros y Carlos Corradi Martínez, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con Elvira Fleurquin, Raquel Revello, y María del Rosario Moyano, domiciliados en esta ciudad en la calle Bacacay 1325, piso 1.o, de mi conocimiento, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes expido el presente que sello, signo y firmo la ciudad de Montevideo, el veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete. Firma: Conrado M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 22 de agosto de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatuto de COPIROYAL S. A., merece las siguientes consideraciones: I) Corresponde observar que el artículo 2.o, inc. b) al expresar que el objeto de la sociedad será: "Realizar operaciones financieras...", en cuanto afecta lo dispuesto por el Art. 16 de la ley N.o 13.330 de 30-4-65 y Dto. N.o 119/69. Saluda a Ud. muy atentamente. — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. Montevideo 24 de agosto de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Firmado. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani y el Subinspector de la Inspección General de Hacienda Cr. Carlos R. Buono.

Montevideo, setiembre 14 de 1977. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, presente: Vista el Acta de Constitución de COPIROYAL SOCIEDAD ANONIMA de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete, y considerando la observación realizada por la Inspección General de Hacienda en Exp. 886/977, venimos a presentarnos ante Ud. a efectos de establecer dejar sin efecto el inciso b) del artículo 2.o del proyecto de estatutos. En consecuencia el artículo 2.o de los Estatutos Sociales, quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercadería y materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero comprendidos en las ramas y anexos de la industria fotográfica, fotocopiadoras y copias de planos, imprenta, offset, equipos de video y audio, microfilmación, computación, equipos de identificación, comunicaciones, plásticos, consultorías, y análisis de sistemas, y en esencia todo lo concerniente a la reproducción documentaria, industrias química, automotriz, artículos para el hogar y artículos y máquinas para escritorio u oficina, electrotecnia, vestimenta, de la madera, del cuero, prensa, papelería, cofre fort y cajas de seguridad casa de cambios, ferretería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, óptica, cirujía, higiene, equipos médicos; b) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales; c) Actuar como comisionista y consignatario, montar empresas de publicidad y agencias de viajes; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, faccionar, administrar, construir, explotar en general toda clase de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. e) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero, sean industriales, comerciales, o financieras y suscribir y tomar paticipación en cualquier sociedad, dentro o fuera del país, siempre que se relaciones con el objeto social".

Por lo expuesto, al Sr. Juez solicitamos se de por evacuada la vista y aceptada la observación referida. — Félix Pollerl. — Carlos Corradi, Alfonso González. — Roberto Fossati, Contador Público.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano, Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Félix Obes Pollerl, Carlos De Bamaecker y Carlos Corradi Martínez, uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, lo firmaron ante mi.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de octubre de 1977. Sr. Subdirector de División S. A., Cr. Héctor E. Osimani. Con la redacción dada a F.s 14 del Art. 2.o, inc. b) del proyecto de estatuto de COPIROYAL S. A., se contemplan las observaciones dispuestas por esta Oficina a fojas 12 y 12 vta. En consecuencia no existen otras consideraciones que realizar en las presentes gestiones, cumpliendose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Según resulta de los recaudos de F.s 4 a F.s 8, se han suscrito e integrado los mínimos que exige el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28/12/64. Saluda a Ud. muy Atte. Inspector Esc. Arturo G. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. Montevideo, 17 de octubre de 1977. Con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Cr. Héctor Osimani, el Subinspector General de Hacienda Cr. Carlos R. Buono. Montevideo, 28 de octubre de 1977. Al Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. Conste.

Señor Juez: Puede Ud. hacer lugar a la inscripción en la matrícula que se gestiona. Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil. Montevideo, noviembre 18/77.

Vistos: De conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Pco. de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — César Lanata, Actuario. — Galagorri.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a F.s 12, 14, 15, 16, 17, de los estatutos caratulados: COPIROYAL S. A. "en formación" a que me remito.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Se hace constar que la providencia número 17.135 se notificó a COPIROYAL SOCIEDAD ANONIMA "en formación" con fecha 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. Presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 8 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 250 al F.o 1.365 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes Nos. 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo número 971299 de fecha 2-12-77 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 1.560.06 — 26462 — 1 pub.

ETHAN SOCIEDA DANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor I. Panizza, se hace saber que **ETHAN S. A.**

ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ETHAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas; carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel; pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la distribución de de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las nomas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo agosto 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 3 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.616. — Montevideo, octubre 24/977. Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos y publíquense. Archívese. (H. fictos nuevos pesos 300.00). — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 28.10.977. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 15.11.77 con el N.o 436 al F.o 2.363 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 201.28 — 26467 — 1 pub.

KIOTO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza, se hace saber que KIOTO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KIOTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones: D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

16.760. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; (honorarios fictos profesionales N$ 500.00); apruébanse los estatutos de KIOTO SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio; háganse desgloses, expídase testimonio y acreditadas las publicaciones, archívese. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de noviembre de 1977 con el N.o 241 al Folio 1295 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 213.12. — 26468. — 1 pub.

LOS COCHES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza, se hace saber que LOS COCHES SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LOS COCHES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o má acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio inclusive con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o ex

tranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.870. — Montevideo, octubre 26 de 1977. Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, apruébanse los estatutos, remítase, inscríbase y archívese. (H. fictos nuevos pesos 300.00); haciéndose las publicaciones del caso. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 27 de octubre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de noviembre de 1977 con el N.o 434 al Folio 2354 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.

N$ 198.32 — 26471 — 1 pub.

OSAKA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza, se hace saber que OSAKA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OSAKA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en su vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50 000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se covocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del captial integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

15.632. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada. Remítase, inscríbase. Expídase edictos y publíquese. Comuníquese. Archívese. (H. fictos N$ 300.00). — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de noviembre de 1977 con el N.o 433 al Folio 2349 del Libro N.o 1 de Estatutos.

— Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.

N$ 198.32 — 26472 — 1 pub.

LAKESIDE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor I. Panizza se hace saber que LAKESIDE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LAKESIDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercern hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá po mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Da o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oreintal, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1977. — Ana María Lábanca, Escribana.

16.714. — Montevideo, noviembre 8|977. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase y archívese. (H. Fictos N$ 300.00). — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 15/11/977. — Registro Público y Gral de Comercio. — Inscripto el 23/11/977 con el N.o 243 al F.o 1.304 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Directos.

Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 198.32 — 26469 — 1 pub.

MARISCAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor I. Panizza se hace saber que MARISCAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MARISCAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir

con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aumentar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 8 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana. 16.708. — Montevideo noviembre 9|977. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, remítase, inscríbase y archívese. (H. fictos N$ 300.00). Concédese la autorización solicitada. Expídanse edictos y publíquense. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 15|11/977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22/11|977 con el N.o 240 al F.o 1.289 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 198.32 — 26470 — 1 pub.

POLINESIAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza, se hace saber que POLINESIAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese POLINESIAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas. carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneracón. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del captial integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana. 15.618. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, arcrívese (H. fictos: N$ 300.00); expidiéndose los edictos del caso para su publicación. — I. Panizza. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de noviembre de 1977 con el N.o 435 al Folio 2358 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 201.28 — 26473 — 1 pub.

ALTAIR INV. S. A.

Rincón 468 - (Piso 3)

(RUC 210179860011)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	U$S
Caja	1.000.00
Cuentas corrientes	4.399.01
Pérdidas y ganancias	1.600.99
	7.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.000.00
	7.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	356.90
Impuestos	16.00
	372.90

Ganancias —

Intereses	164.93
Pérdidas del ejercicio	207.97
	372.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1703 a Fo. 264 del Libro N.o 6.

N$ 81.60 — 21693 — 1 pub.

MAHIPA S. A.

(R.U.C. 210368540014)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	241.519.00
Deudores varios	6.458.00
Inmuebles	7.982.023.00
Acciones depositadas en Garantía	3.000.00
	8.233.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	3.296.452.00
Depósito futuras Int.	2.980.800.00
Capital y reservas	747.921.00
Pérdidas y ganancias	1.204.827.00
Depositantes Acciones en garantía	3.000.00
	8.233.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	796.040.00
Recargos	131.323.00
Cargas sociales	376.550.00
Gastos generales	278.684.00
Gastos inmuebles	187.545.00
Utilidad	1.004.754.00
	2.774.896.00

Ganancias —

Alquileres	2.760.000.00
Intereses	4.016.00
Bonif. sobre impuestos	10.880.00
	2.774.896.00

Utilidades a cuenta nueva

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro copiador de Inventario a fs. 87 certificado el libro por el Sr. Juez E. Alberto Mallo, el 1.o de setiembre de 1947.

N$ 112.80 — 21796 — 1 pub

CARLOS Y JULIO DEMICHELIS S. A.

(R.U.C. 120036330017)

18 de Julio 1035 (Paysandú)

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.202.96
Mercaderías	191.094.11
Deudores varios	109.406.22
Gastos de constitución	60.00
Muebles y útiles	3.200.00
	305.963.31

Pasivo —

Acreedores varios	229.160.60
Capital integrado	5.000.00
Utilidad a distribuir	32.893.07
Utilidad del ejercicio	38.909.44
	305.963.31

Estado de resultados al 29 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	282.449.91
Gastos generales	136.398.74
Utilidad del ejercicio	38.909.44
	457.758.09

Ganancias —

Mercaderías	457.758.09

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 13 del libro Actas de Asamblea.

N$ 91.20 — 21680 — 1 pub.

CARLOS Y JULIO DEMICHELIS S. A.

(R.U.C. 120036330017)

18 de Julio 1035 (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.327.34
Mercaderías	244.206.50
Deudores varios	101.959.46
Gastos de construcción	60.00
Muebles y útiles	3.200.00
Pérdidas del ejercicio	3.875.82
	360.629.12

Pasivo —

Acreedores varios	283.826.61
Capital integrado	5.000.00
Utilidad a distribuir	71.802.51
	360.629.12

Estado de resultado al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	142.973.13
Gastos generales	72.627.23
	215.600.36

Ganancias —

Mercaderías	211.724.54
Pérdidas del período	3.875.82
	215.600.36

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 16 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 13 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 93.60 — 21681 — 1 pub.

MAHIPA S. A.

Paraguay 1246

(RUC 210368540014)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	11.07
Bancos	12.000.28
Depósito en moneda extranjera	6.224.15
Títulos y valores	6.232.50
Inmuebles	7.910.31
Deudores varios	15.088.16
Mobiliario	67.19
Acciones depositadas en Gtía	3.00
	47.536.66

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Reservas	247.92
Cuentas corrientes	1.335.67
Acreedores varios	1.476.25
Pérdidas y ganancias	43.973.82
Depositantes de acciones en Gtía.	3.00
	47.536.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	14.902.10
Impuestos a los contratos	27.09
Recargos	12.70
Gastos generales	813.93
Gastos inmuebles y conservación	2.456.30
Utilidad	22.957.65
Honorarios	500.00
	41.669.77

Ganancias —

Alquileres	32.518.32
Intereses	116.03
Cobranza de cupones	1.020.23
Venta inmuebles	2.999.55
Venta de valores	1.044.88
Diferencia de cambio	3.970.76
	41.669.77

Utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 100 y 101 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Señor Juez don E. Alberto Mallo y por el señor Actuario don Juan Angel L. Gianola, el 10 de setiembre de 1977.

N$ 134.40 — 21800 — 1 pub.

MAHIPA S. A.

(R.U.C. 210368540014)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1.065.00
Bancos	578.411.00
Deudores varios	6.458.00
Inmuebles	7.914.300.00
Mobiliarios	67.185.00
Acciones depositadas en garantía	3.000.00
	8.570.419.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Dep. futuras integraciones	380.800.00
Reservas	247.921.00
Acreedores varios	3.314.345.00
Cuentas corrientes	82.593.00
Pérdidas y ganancias	4.041.760.00
Dep. de acciones en garantía	3.000.00
	8.570.419.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	1.256.469.00
Gastos generales	463.124.00
Gastos conservación	342.221.00
Gastos inmuebles	379.232.00
Recargos	35.677.00
Utilidad	1.359.544.00
	3.836.267.00

Ganancias —

Alquileres	3.772.000.00
Bonif. sobre impuestos	64.267.00
	3.836.267.00

Utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Haciendas — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario a fs. 93, certificado por el Sr. Juez don E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario don Juan Angel L. Gianola, el 10 de setiembre de 1947.

N$ 120.00 — 21798 — 1 pub.

MAHIPA S. A.

(R.U.C. 210368540014)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	11.0[illegible]
Bancos	922.3[illegible]
Dep. en moneda extranjera	4.476.5[illegible]
Títulos y valores	5.600.0[illegible]
Inmuebles	7.910.7[illegible]
Mobiliario	67.1[illegible]
Deudores varios	5.088.1[illegible]
Acciones depositadas en garantía	3.0[illegible]
	24.079.0[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	500.0[illegible]
Reservas	247.9[illegible]
Acreedores varios	976.2[illegible]
Cuentas corrientes	1.335.6[illegible]
Pérdidas y ganancias	21.016.1[illegible]
Dep. de acciones en garantía	3.0[illegible]
	24.079.0[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	5.264.[illegible]
Gastos generales	2.609.[illegible]
Recargos	417.2[illegible]
Costo de venta Inm.	3.[illegible]
Gastos de venta	82.6[illegible]
Gastos de viaje y estadía	103.6[illegible]
Gastos Inm. y conservaciones	1.984.[illegible]
Utilidad del ejercicio	16.974.[illegible]
	27.439.[illegible]

Ganancias —

Alquileres	23.851.12
Intereses	63.33
Diferencia de cambio	24.92
Venta de inmuebles	3.500.00
	27.439.37

Utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario a fs. 96 y 97, certificado por el Sr. Juez don E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario don Juan Angel L. Gianola, el 10 de setiembre de 1947.

N$ 129.60 — 21799 1 pub.

ACYVA SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 648 (P. 8)

(R.U.C. 210180450018)

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	12.717.27
Cuentas corrientes	902.45
Títulos y acciones	35.005.38
	48.625.10

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	8.625.10
	48.625.10

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	815.69
Dividendos cobrados	547.57
	1.363.26

Pérdidas —

Gastos generales	399.66
Impuestos	142.00
Utilidad del ejercicio	821.60
	1.363.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7006 a F.o 9 del libro N.o 9.

N$ 86.40 — 21694 — 1 pub.

CONCEFOR S. A.

Misiones 1566, (4.o piso, Esc. 401)

(R.U.C. 210311150012)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja bancos	174.304.48
Valores realizables	174.156.73
Accionistas	35.733.32
Deudores y documentos ..	291.586.80
D.G.I. (IVA y RIC)	1.159.63
Bancos depósitos en Gtía. .	354.898.25
Bancos cuentas a plazo ..	362.900.75
Muebles y útiles	12.276.15
Inmuebles	59.096.81
Cargos y gastos a vencer .	20.533.33
Gastos de constitución ...	21.181.95
Concesionarios avalados ..	894.132.23
Líneas de crédito a utilizar	655.867.77
Documentos a avalar	19.746.35
Acciones a emitir	40.300.00
	3.117.874.55

Pasivo —

Acreedores varios	152.318.00
Acreedores fiscales	1.753.41
Documentos a pagar	257.600.00
Fondo mutuo de Op.	884.631.73
Capital nominativo Int. ..	23.966.68
Capital suscrito	35.733.32
Fondo de reserva	151.272.82
Utilidad del ejercicio	552.24
Avales otorgados	894.132.23
Concesionarios créditos ..	655.867.77
Acreedores Dtos. a Avlar.	19.746.35
Capital autorizado	40.300.00
	3.117.874.55

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977

Ganancias —

	N$
Venta de automóviles ...	25.833.33
Intereses a comisiones ..	230.111.21
Ganancias varias	2.541.18
	258.485.72

Pérdidas —

Amortizaciones	12.596.33
Comisiones a nuestro cargo	813.15
Cto. Vta. automóviles ...	19.654.83
Gastos generales	25.266.08
Sueldos y leyes sociales ..	53.545.01
Impuestos	4.201.07
Intereses a nuestro cargo .	141.857.01
Utilidad del ejercicio	552.24
	258.485.72

Las utilidades que ascienden a la suma de N$ 552.24 (nuevos pesos quinientos cincuenta y dos con veinticuatro centésimos) m|n se llevan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 45 al 47 del libro copiador Inventario certificado al 4 de febrero de 1977.

N$ 177.60 — 21835 —1 pub.

DISTRIBUTOR S. A.

(R.U.C. 210078350018)

Galicia 1121

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	69.155.26
Deudores varios y Doc. a cobrar	777.443.26
Mercaderías	560.655.42
Muebles y útiles e instalaciones	43.857.83
Adelanto impuestos	17.176.00
	1:468.287.91

Pasivo —

Acreedores varios	50.115.31
Acreedores fiscales	107.161.49
Documentos a pagar	306.572.30
Capital integrado	16.500.00
Fondo de reserva	510.788.00
Reserva para Mant. de capital circulante	94.791.93
Utilidad del ejercicio	382.358.88
	1:468.287.91

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	191.123.05
Impuestos	92.850.55
Gastos, combustibles, Rep. y fletes	28.430.01
Intereses y descuentos ..	159.400.95
Alquileres	23.872.82
Gastos varios y administración	51.246.16
Agua, luz y teléfono	6.376.39
Utilidad del ejercicio	382.358.88
	935.658.73

Ganancias —

Utilidad sobre ventas ..	781.742.[illegible]
Ingresos varios	153.916.05
	935.658.73

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo .	66.000.00
Fondo de reservas	274.309.78
Reserva para Mant. Cap. circulante	42.049.10
	382.358.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 498 y 499 del libro Copiador de Inventarios, certificado.

N$ 141.60 — 21725 — 1 pub.

PEGASUS INVESTMEN S. A.

R.U.C. 210180320017

Rincón 468 P. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	3.581.06
Pérdidas y ganancias	1.418.94
	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	355.64
Impuestos	11.00
	366.64

Ganancias —

Intereses	135.02
Pérdidas del ejercicio	231.62
	366.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de junio de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1956 y anotado Con el N.o 1270 a F. 856 del Libro N.o 6.

N$ 84.00. — 21689. — 1 pub.

SEDERIA JAPON S. A.

(Inscripción N.o 217.205)

18 de Julio 1363

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Muebles y útiles	3.677.67
Mercaderías	200.315.00
Caja	3.679.24
Deudores varios	51.836.36
	259.508.27

Pasivo —

Acreedores varios	171.571.02
Capital realizado	2.300.00
Reserva	49.081.01
Utilidad del ejercicio	36.556.24
	259.508.27

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y leyes sociales	99.765.77
Impuestos	5.536.29
Alquileres	17.000.00
Propaganda	13.682.18
Intereses y descuentos	8.943.78
Gastos generales	49.534.69
Utilidad del ejercicio	36.556.24
	231.018.95

Ganancias —

Mercaderías	231.018.95

Distribución de utilidades

	N$
Cuenta nueva	18.765.79
Reserva capital circulante	17.790.45
	36.556.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de junio de 1967 con el N.o 2.642 al F.o 34 del libro N.o 18.

N$ 120.00 — 21701 — 1 pub.

JOSE A. BONO S. A.

(R.U.C. 210001920014)

General Viana 2316

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	33.179.97
Banco Comercial - Ag. Unión	167.042.92
Banco de la República	23.953.44
Mercaderías	243.043.68
Deudores en gestión de cobro	167.09
Deudores varios	390.741.87
Material rodante	0.01
Muebles y útiles	104.72
Máq. Herram. e instalaciones	82.795.88
Impuesto al V. Agregado	23.988.67
	965.038.25

Pasivo —

Acreedores varios	6.981.99
Partidas pendientes de pago	17.973.30
José A. Bono-cta. particular	325.120.82
Fondo de reserva P. reinversiones	81.063.94
Fondo de reserva	218.337.05
Acciones integradas	1.000.00
Fondo Mant. Act. Circulante	11.990.74
Ganancias o pérdidas	302.570.41
	965.038.25

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	937.361.56

Pérdidas —

Comisiones	27.46
Amortizaciones	709.59
Fondo Nacional Vivienda	3.546.63
ASSE	7.506.26
Caja Asig. Fam. N.o 32	15.247.37
Conserv. Maq. Herram. M. y útiles	10.968.77
Gastos vehículos	16.264.15
B. P. S. Ind. y Comercio	21.048.66
Impuesto al Patrimonio	25.067.82
Intereses	88.716.17
Impuesto a la Renta I. y Comercio	106.712.74
Gastos generales	152.514.07
Sueldos y jornales	186.461.46
Utilidad líquida	302.570.41
	937.361.56

Distribución de utilidades

	N$
A fondo Mant. activo circulante	23.209.79
A fondo para reinversiones	1.190.95
Dividendo a repartir	278.169.67
	302.570.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 83 y 84 del libro Actas, certificado.

N$ 172.80 — 21726 — 1 pub.

CORFEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210180350013)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	5.667.64
Cuentas corrientes	30.63
Acciones y valores	38.397.72
	44.095.99

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	4.095.99
	44.095.99

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	278.04
Dividendos cobrados	1.240.88
	1.518.92

Pérdidas —

Gastos generales	483.45
Impuestos	129.00
Utilidad del ejercicio	906.47
	1.518.92

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 2.802 a F. 66 del L. N.o 8.

N$ 88.80. — 21690. — 1 pub.

INTERSA

(R.U.C. 210179850016)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	5.760.66
Cuentas corrientes	213.97
Títulos y acciones	36.672.36
	42.646.99

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	2.646.99
	42.646.99

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
In[illegible]	494.45
Dividendos cobrados	2.468.01
	2.962.46

Pérdidas —

Gastos generales	548.89
Impuestos	144.00
Utilidad del ejercicio	2.269.57
	2.962.46

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 79 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1953 y anotado con el N.o 2.814 a F. 66 del libro N.o 8.

N$ 86.40 — 21691 — 1 pub.

ALBADENT S. A.

Av. Uruguay 906

(R.U.C. 210447410016)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja y Bancos	43.717.80
Deudores	33.657.00
Mercaderías	1.944.78
Muebles y útiles	276.90
Gastos construcción	2.970.43
Subcriptores Acc.	45.000.00
Acciones a emitir	75.000.00
Deudas y Gan.	8.825.09
	211.392.00

Pasivo—

Acreedores	8.246.69
Préstamos	52.440.00
IVA	705.31
Capital autorizado	75.000.00
Capital suscrito	45.000.00
Capital integrado	30.000.00
	211.392.00

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	31.844.77
Gastos Constituc.	742.61
Impuestos	1.150.70
Intereses	6.292.80
Dif. de cambio	2.694.54
Sueldos	5.721.41
Cargas Sociales	1.304.33
	49.751.16

Ganancias —

Mercaderías	593.93
Comisiones	35.191.16
Dif. Cot. e Ints. s| Bonos Tesoro	9.979.54
	45.764.63
Pérdida del Ej.	3.986.53
	49.751.16

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuye por no haber utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Reg. Pco. y General de Comercio con el N.o 2534 al Fo. 373 del libro 24 del 4 de junio de 1976.

N$ — 21737 — 1 pub.

CASAGIFFONI S. A.

(R.U.C. 21000110016)

Avenida Uruguay 814

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	58.577.33
Deudores por ventas	300.409.88
Mercaderías	322.710.91
Títulos y acciones	465.11
Muebles, equipos y Herram.	34.217.28
Documentos en garantía ..	152.950.00
	869.330.51

Pasivo —

Acreedores comerciales ..	126.179.73
Acreedores del exterior ..	226.330.66
Bancos y documentos	127.192.18
Impuestos y cargas sociales	31.279.66
Cuentas Directores	72.528.68
Capital integrado	1.000.00
Capital integrado a autorizar	47.680.00
Reservas	45.403.25
Utilidades a distribuir	38.736.38
Depositantes de documentos	152.950.00
	869.330.51

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	1:489.120.23

Pérdidas —

Costo ventas	920.730.89
Sueldos y cargas sociales .	229.657.81
Gastos generales	91.699.93
Gastos financieros	150.414.57
Seguros y alquileres	36.300.16
Impuestos	5.311.81
Propaganda y gastos de ventas	33.835.08
Amortizaciones	2.797.63
Utilidad del ejercicio	18.372.35
	1:489.120.23

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldos utilidades ejercicios anteriores	20.414.03
Utilidades del ejercicio ..	18.372.35
A fondo mantenimiento capital circulante	38.786.38

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 24 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan contabilizados a Folios 130 y 131 del libro Copiador de Balances, rubricado el 29 de junio de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.968 a folio 516 del libro N.o 78.

N$ 175.20. — 21747. — 1 pub.

CARLOS R. CRISTIANI & HNOS. S. A.

R.U.C. 210002030012

Pascual Paladino 2534

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	118.808.04
Deudores varios	474.857.55
Materias primas y productos terminados	279.163.04
Inmuebles	472.132.86
Maquinarias	69.645.00
Material rodante	93.643.08
Muebles y útiles	13.962.77
Accesorios de fábrica	265.007.98
Gastos de constitución	10.819.86
Intereses a vencer	2.400.99
Dirección General Impositiva	3.775.62
Documentos descontados	16.839.69
Acciones depositadas en garantía	35.00
	1:821.081.48

Pasivo —

Acreedores varios	705.727.13
Acreedores largo plazo	64.399.05
Banocs documentos descontados	16.839.69
Capital integrado	150.000.00
Reservas varias	612.117.85
Pérdidas y ganancias anteriores	23.632.70
Pérdidas y ganancias del ejercicio	248.330.06
Depositantes de acciones	35.00
	1:821.081.48

Cuenta de **pérdidas y ganancias** por el período 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Ingresos —

	N$
Mercaderías	1:593.245.75
Reintegros	15.612.48
Ingresos varios	16.859.59
	1:625.717.82

Egresos —

Personal y cargas sociales	753.023.95
Impuestos y tasas	93.510.75
Suministros y trabajos	225.970.68
Transportes y movilizaciones	62.275.27
Gastos diversos de gestión	139.245.00
Gastos de exportación	3.929.94
Gastos financieros	31.770.89
Amortizaciones	67.661.28
Total de egresos	1:377.387.76
Utilidad del ejercicio	248.330.06
	1:625.717.82

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A dividendos	19.500.00
A reserva mantenimiento capital circulante	24.123.00
A fondo de reserva	204.707.06
	248.330.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de agosto de 1963 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.932 al folio 13 del libro 14.

N$ 172.80. — 21745. — 1 pub.

DIFUSORES DEL PLATA S. A.

OIR 273.882

Soriano 1217

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja y Bancos	47.419.36
Deudores varios	436.315.90
Equipos; Mbles. Ut. e Insta.	18.714.88
	502.450.14

Pasivo —

Bancos	47.430.00
Acreedores varios	290.339.44
Capital integrado	5.000.00
Fdo. de reserva	11.324.24
Utilidad del ejercicio	148.356.46
	502.450.14

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de mayo de 1976 a 30 de abril de 1977.

Pérdidas —

Sueldos	262.429.68
Imptos. y L. Sociales	93.817.56
Int. y Gtos. Financieros	28.419.63
Gtos. de Producción	108.196.41
Gtos. Gles. y de Administ.	109.249.27
Utilidad del ejercicio	148.356.46
	750.469.01

Ganancias —

Explotac. Publicidad	750.469.01

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	148.356.46
A dividendos	120.000.00
A fondo de reserva	28.356.46
	148.356.46

Aprobados por la Asamblea del día 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de cartas, certificado el 2 de febrero de 1972

N$ 110.40 — 21746 — 1 pub.

SANTA SUSANA S.E.N.C.P.A.

(R.U.C. 210359110010)

Avda. Gral. Rondeau 2053

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.00
Acciones a emitir	190.80
Cuentas corrientes	6.986.74
Adelantos impuestos	409.85
Títulos hipotecarios	42.180.00
	49.772.39

Pasivo —

Capital en comandita por acciones	480.00
Capital solidario	20.00
Pérdidas y ganancias	49.272.39
	49.772.39

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	1.024.66
Impuestos municipales	786.60
Gastos generales	3.062.75
Pérdidas y ganancias	48.912.99
	53.787.00

Haber —

Alquiler	300.00
Resultado venta inmueble	53.487.00
	53.787.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Copiador de estados de situación, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1962, y anotado con el N.o 5.686 al folio 48 del Libro N.o 13.

N$ 96.00 — 21865 1 pub.